



NUEVO CURSO, RETOS PENDIENTES

Proyecto de Ley de Formación Profesional

**Proyecto de Real Decreto de Evaluación, Promoción y Titulación
Relevo en el Ministerio de Educación y FP**

Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Rincón del defensor del profesor	19
Información profesional	20
Opinión	23
Fortaleza y optimismo docente frente a la adversidad e incertidumbre	
Sala de profesores	25
A pie de aula	26
Cursosanpe.es	28
Acción Social	30
Autonomías	33
Biblioteca del docente	66

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado/a compañero/a: Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudará a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
José M^a Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco y
Pedro Crespo González.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5^oA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1^a Planta • 28037 Madrid

Tirada: 71.200 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

Nuevo curso, retos pendientes

HA comenzado un nuevo curso escolar, todavía bajo los efectos del COVID, lo que implica la exigencia del cumplimiento de todas las medidas higiénico-sanitarias para poder garantizar una educación presencial. Por tanto, no se debe producir ninguna relajación respecto al cumplimiento de los protocolos vigentes. La pandemia sigue presente y, aunque la vacunación del profesorado y del alumnado mayor de 12 años es un elemento que refuerza la seguridad en las aulas, también es cierto que la variable Delta y la posibilidad de aparición de nuevas olas puede originar la subida de la incidencia de casos.

Los primeros retos son recuperar la presencialidad y combatir los déficits de aprendizaje

El primer reto al que nos enfrentamos en este inicio de curso es recuperar la presencialidad en todas las etapas y combatir los déficits de aprendizaje que ha ocasionado la pandemia desde el confinamiento inicial que nos trajo la enseñanza on-line junto con la educación semipresencial a partir de 3º de la ESO durante el curso pasado. Por eso insistimos en dos aspectos claves para mejorar los rendimientos educativos: la bajada de ratios para posibilitar los apoyos y desdobles de grupos, y mantener la contratación de profesorado de refuerzo para combatir las carencias de aprendizajes del alumnado.

El refuerzo de profesorado COVID está siendo desigual en las CCAA y, aunque en los últimos días ha habido incrementos de plantillas respecto a las previsiones existentes durante el verano, a día hoy podemos afirmar que hemos perdido más de un tercio de los profesores contratados respecto al curso anterior, aplicando la media del cómputo global en toda España. Esta desigualdad en la contratación de profesorado afectará a la igualdad de oportunidades del alumnado dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que resida.

El segundo reto que hay que afrontar es el desarrollo normativo de la LOMLOE en lo que concierne a los aspectos académicos: el desarrollo curricular y la regulación de los criterios de evaluación, promoción y titulación. Se trata de cuestiones fundamentales que nos van a mostrar el verdadero sentido de esta nueva ley educativa. Mas allá de las controversias y opiniones recogidas en los medios de comunicación y el debate social generado en torno a los mismos, nos gustaría conocer los desarrollos curriculares en profundidad para desde una visión de conjunto, una vez que las CCAA hayan completado su parte competencial curricular, poder hacer una valoración objetiva de los mismos y las propuestas que resulten pertinentes, en su caso. No menos controversia y polémica está generado la filtración del borrador del proyecto de Real Decreto de evaluación, promoción y titulación por el que el Ministerio de Educación

y Formación Profesional propone eliminar los exámenes de recuperación para la ESO que las Comunidades Autónomas antes hacían en septiembre y ahora realizan mayoritariamente a finales de junio. Se pretende que estas pruebas desaparezcan en el marco de un cambio profundo en el sistema, que regulará también cómo se pasa de curso y se obtienen los títulos oficiales. La nueva norma, en fase de borrador, cambia el sistema para pasar de curso, que ya no está vinculada con el hecho de haber suspendido un número determinado de materias, en el que la repetición será excepcional. La convocatoria extraordinaria se mantendrá en Bachillerato.

Ha llegado la hora de negociar los aspectos que afectan a la situación profesional de los docentes en la mesa sectorial de educación

Como nos estamos refiriendo a un borrador que todavía no es oficial, seremos prudentes en la emisión de juicios de valor, aunque desde ANPE siempre nos hemos opuesto a todas aquellas medidas que devalúan la cultura del mérito, del rigor y del esfuerzo en el aprendizaje. Así nos hemos manifestado en todas las mesas y foros de representación cada vez que hemos tenido ocasión. Fundamentalmente, porque estas propuestas lanzan un mensaje desmotivador para el alumnado y el propio profesorado y, sobre todo, perjudican a los alumnos más desfavorecidos, aquellos que no pueden compensar las deficiencias fuera del sistema. Como hemos reiterado en muchas ocasiones, sólo una escuela excelente, en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo, puede compensar las desigualdades socioeconómicas. Sólo una enseñanza pública de calidad puede garantizar el principio de igualdad de oportunidades para todos.

Y, finalmente, tras estos retos académicos, hemos de afrontar, ahora ya por imperativo legal, la situación del profesorado. La propia LOMLOE recoge dos disposiciones sobre las que urge su desarrollo: las adicionales séptima y undécima, ésta última que se refiere al régimen jurídico de los profesores de FP ya ha sido corregida y modificada por el proyecto de Ley de Formación Profesional, que tras ser aprobado por el Consejo de Ministros se encuentra en trámite parlamentario.

La Disposición Adicional Séptima de la LOMLOE afecta a todo el profesorado y se refiere al compromiso del gobierno de presentar una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la ley.

Ha llegado ya la hora, sin más dilación, de dialogar, debatir y negociar todos estos aspectos que afectan a la situación profesional de los docentes con los legítimos representantes del profesorado en el marco de la mesa sectorial de educación. El tiempo se agota para el cumplimiento de los plazos y, desde ANPE, aguardamos expectantes a la entrega del primer borrador sobre una normativa que será trascendental para el futuro de la función docente en España. ■



Informe de la Mesa de Negociación del personal docente no universitario del Ministerio de Educación y FP

El pasado 8 de julio se celebró en el Ministerio de Educación y Formación Profesional una Mesa de negociación con los siguientes asistentes y con los siguientes puntos del orden del día:

ASISTENTES:

- Por el Ministerio: Secretario General Técnico de Educación, Director del gabinete de la Secretaria General de Formación Profesional y miembros del Ministerio de Educación.
- Por la parte sindical: ANPE (Nicolás Fernández y Francisco Venzalá), CCOO, STE, CSIF, UGT, CIGA y ELA.

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

MINISTERIO:

Aunque el orden del día previsto lo conforman el Anteproyecto de Ley de la FP y la propuesta de calendario de negociación, el Ministerio expone y aclara los motivos de la remisión a los miembros de la Mesa de documentación relacionada con diferentes proyectos normativos en los días previos a la celebración de la Mesa.

Según el Ministerio, urge el proyecto de real decreto por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de profesores de música y artes escénicas y del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas vinculadas a las enseñanzas de arte dramático. En relación al documento relacionado a las posibles modificaciones del RD 276/2007, se ajustan a lo ya iniciado y comentado en la Mesa anterior celebrada en abril en relación a dar cabida, entre otras cuestiones, a diferentes sentencias, etc. Dado el nuevo RD sobre reducción de la

temporalidad, el Ministerio entiende que este documento puede ser un buen punto de partida.

Tras una intervención inicial de las organizaciones sindicales, se exponen entre otras cuestiones la necesidad de ajustarse al orden del día previsto, considerar en algunos casos que este documento no puede servir de partida al no ajustarse al espíritu del acuerdo y RD sobre temporalidad, considerar que no se entiende esta modificación cuando el desarrollo de la adicional séptima de la LOMLOE llevará consigo la negociación de un nuevo RD de Ingreso y Acceso.

Comienza el desarrollo de los diferentes puntos del orden del día. Tras una exposición del Director del gabinete de la Secretaria General de Formación Profesional sobre el Anteproyecto de Ley de FP, comienzan las intervenciones de las diferentes organizaciones sindicales sobre este punto del orden del día.

ANPE:

Desde ANPE, valoramos positivamente el carácter de norma básica para garantizar la igualdad de derechos del alumnado y profesorado así como la integración de toda la formación profesional, tanto la del Sistema Educativo como la formación ocupacional y continua que, tradicionalmente, era gestionada desde el Ministerio con competencias en trabajo y empleo. Fue, por tanto, un primer paso importante integrar, dentro del Ministerio de Educación, toda la formación profesional, y ahora estamos ante otro importante paso, que es establecer una Ley marco, de carácter básico, que interrelacione toda la formación profesional y que establezca los cauces de colaboración entre los

distintos sectores productivos y el Sistema educativo. **Pero para ANPE, debe ser el sistema educativo sobre el que gire toda la programación educativa y formativa, con la participación y colaboración de las distintas empresas y organismos, es decir, que estas estén al servicio del sistema educativo y formativo y no al revés.**

Sobre el anteproyecto de Ley presentado, **desde ANPE planteamos lo siguiente:**

- Comenzando por **el preámbulo**, éste **nos parece demasiado extenso** y entendemos, desde ANPE, que sólo debería incluir los objetivos de la Ley y una breve descripción de la misma y una referencia al marco jurídico que pretende cambiar.
- **Nos parece confusa la terminología que se utiliza de Grado** y creemos que sería más conveniente usar un término distinto que podría ser el de **tramo o categoría**, por poner un ejemplo.
- Consideramos muy relevante y a destacar la importancia que se da a la orientación profesional pero también, como se ve a lo largo del articulado, a la orientación educativa. Por ello, planteamos desde ANPE que se establezca en la Ley que **todos los centros en los que se impartan enseñanzas de Formación Profesional, incluidos los centros integrados, cuenten con la dotación suficiente de especialistas en FOL y en orientación educativa.**
- En lo que respecta al planteamiento de todos los ciclos formativos de FP como de carácter “dual” pero a dos velocidades, lo que se presenta *como régimen dual general*, en la práctica supone, para el alumnado, lo mismo que se venía haciendo ahora en las Formación en Centros de Trabajo (FCT) pero con algo más de carga horaria. Actualmente los ciclos formativos cuentan con una carga horaria de prácticas de 400 horas (20% de las 2000 horas de un ciclo) por las entre 500-700 horas que ahora se plantean (25%-35%). **Esto supondrá una reducción horaria de los módulos de cada ciclo que habrá que ver como se lleva a cabo, entre otras dudas que genera esta extensión de la dualidad en todos los ciclos formativos.**
- Respecto a lo recogido en el artículo 50, **sobre la autorización a empresas para impartir acciones formativas destinadas a facilitar a sus trabajadores la obtención de un título de FP, desde ANPE queremos preguntar quién va a impartir esa formación conducente a un título oficial**, y como se va a articular para llevarla a cabo, pues se recoge que la evaluación se llevará a cabo por centros de formación profesional.
- **En cuanto a los tutores de las empresas y organismos** (artículo 61), desde ANPE creemos que el conocer su opinión y valoración del alumnado durante su estancia en las empresas y organismos es importante, pero no se les puede atribuir competencias docentes como el

evaluar o establecer resultados de aprendizaje. Además, en todos los casos, **la responsabilidad de la evaluación queda, en parte, en manos de una figura no docente, que, a priori, no se le requieren los mismos requisitos de formación y conocimientos pedagógicos para impartir docencia que al profesorado de los centros educativos.** Por otro lado, al establecer esta figura del tutor de empresa para todos los ciclos formativos dificultará la implantación de los mismos en determinadas zonas geográficas, al igual que los relacionados con familias profesionales de tejidos productivos concretos donde será muy complicado encontrar tutores de empresa u organismo.

- En el anteproyecto de Ley **se contempla que la oferta de FP podrá ser virtual en todos sus Grados. Pero para llevar a cabo todo esto habrá que tratar previamente la problemática de la modalidad de la FP a distancia, que está sin resolver en algunos aspectos como los siguientes:**
 - Adecuar la carga lectiva de los módulos en modalidad presencial y virtual, reducción de ratio en la FP a distancia y desdobles en tutorías colectivas (manejo de maquinaria e instalaciones peligrosas, laboratorios, talleres...)
 - Formación adecuada y suficiente en el ámbito de las TIC al profesorado que se encargue de la FP a distancia, acreditación específica a este profesorado que debe conocer y tener competencias en la aplicación virtual. Mayor dedicación para la tutoría de FCT por la tipología de alumnado.
 - Que se asegure la existencia de un coordinador de FP por cada ciclo formativo que se imparta en el centro, o en su defecto por cada familia profesional.
- Que se incluya expresamente, tanto en el artículo 117, como en la Disposición Adicional Segunda que serán interlocutores sociales principales para la participación en la gestión del sistema de formación profesional, los sindicatos más representativos del sector laboral y del ámbito educativo, además de incluirlos en el Consejo General de FP, en la adaptación del mismo al nuevo marco normativo.

Por último, **en lo que respecta al profesorado**, que es lo que más nos preocupa desde ANPE, vemos que el Ministerio plantea la modificación parcial de lo regulado recientemente en la LOMLOE sobre el profesorado técnico de FP, creando un nuevo *cuero de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional*, para dar cabida a las especialidades para las que, a efectos de docencia, son válidas algunas titulaciones de Técnico superior y que la LOMLOE dejaba en tierra de nadie.

En este sentido, insistimos, como ya hicimos en la Mesa de negociación del pasado 29 de abril, que, para ANPE, **lo primero que hay que hacer es establecer, de**

manera inmediata, la normativa necesaria para que se lleve a efecto la integración, en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, de todo aquel profesorado, perteneciente al cuerpo de PTFP que estaba en posesión del título de Grado o equivalente a la entrada en vigor de la LOMLOE. Desde luego que el profesorado de FP que cumplía con los requisitos establecidos en la Disposición Adicional undécima de la LOMLOE no entendería que la tramitación de esta Ley de FP retrase aún más su integración en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria.

Por otro lado, desde ANPE reiteramos la necesidad de regular, a su vez, los procedimientos que posibiliten, a los funcionarios de carrera del cuerpo de PTFP que, no cumpliendo con dicho requisito a la fecha de entrada en vigor de la LOMLOE, y pertenezcan a alguna de las especialidades que este anteproyecto de Ley integra en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, lo puedan cumplir más adelante y así poder ingresar en dicho cuerpo, si así lo desean.

Además, con la creación del nuevo cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares, y la división de las actuales especialidades del cuerpo de Profesores Técnicos de FP, entre el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y este nuevo cuerpo, el profesorado de las especialidades que, con este anteproyecto de Ley, se integran en el nuevo cuerpo docente pero que, a la entrada en vigor de la LOMLOE, estaban en posesión del título de Grado o equivalente, el Ministerio nos aclara que se podrán integrar según el Ministerio en el cuerpo de secundaria, en situación singular hasta su jubilación.

Respecto al nuevo cuerpo docente que aquí se crea, el Ministerio nos concreta, ya que no lo dice el anteproyecto, qué se integrará en el grupo funcional A2 aunque no especifica más detalles.

Para ANPE la solución a toda esta situación debería incardinarse, no con reformas parciales como la que aquí se plantea, sino a través del futuro Estatuto Docente en el cual, entre otras cuestiones, se deberán fijar los cuerpos docentes, con requisitos de ingreso similares, que posibiliten la inclusión de todos ellos en el grupo funcional A1.

CALENDARIO DE SESIONES MESA DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL NO UNIVERSITARIO.

MINISTERIO: presentan un nuevo borrador de calendario de negociación.

ANPE: Desde ANPE celebramos que se hayan incorporado algunas de las propuestas que presentamos al Ministerio de Educación como:

- **La negociación de la Ley de FP** que hoy hemos visto en esta Mesa.

- **Los nuevos Reglamentos Orgánicos de Centros** que sustituyan a los actuales de 1996 (RRDD 82/1996 y 83/1996), aunque el Ministerio los incluye en el grupo de trabajo de Ceuta y Melilla sería mejor que se incluyeran en la Mesa de Negociación general, ya que serían de aplicación no sólo al ámbito de gestión del Ministerio sino también, de forma supletoria, para muchas CCAA, como actualmente lo son los ROC de 1996. No obstante, desde ANPE, entendemos que deberían fijarse unos ROC mínimos comunes para todo el Estado y evitar así que se puedan producir grandes diferencias entre CCAA.
- El compromiso de **ir incluyendo en la negociación los desarrollos reglamentarios que requerirá la LOMLOE.**

A pesar de estos avances, **hay dos cuestiones fundamentales para ANPE** que no han sido incluidas de manera expresa en el calendario de negociación:

- **La normativa que desarrolle la Disposición Adicional undécima y establezca el procedimiento de integración, en el cuerpo de profesores de secundaria, del profesorado perteneciente al cuerpo de profesores técnicos de FP.**
- **El establecimiento de un complemento económico para el profesorado interino en el exterior,** dentro del grupo de trabajo de Exterior. Sobre este último tema, ANPE, en la última reunión del Grupo de trabajo de exterior, propuso establecer una mesa de negociación en la que participaran el Ministerio de Educación y el resto de los departamentos ministeriales que tengan algo que decir en la creación del citado complemento, por un lado, y las organizaciones sindicales por otro. Esta propuesta fue aceptada en la reunión por el Ministerio de Educación, pero el correo que hemos recibido posteriormente es totalmente decepcionante y demuestra el nulo interés por resolver este antiguo problema, ya que se nos dice textualmente que “*el Ministerio de Educación y Formación Profesional, asistirá a cuantas reuniones sea convocado por los Ministerios competentes en materia de función pública y de costes de personal, sobre retribuciones del profesorado interino.*”

RUEGOS Y PREGUNTAS

ANPE: Se clarifique el calendario de negociación y se nos informe con la antelación necesaria.

MINISTERIO: Entre otras cuestiones, en relación a la modificación del RD 276/2007, el Ministerio nos convocará a una próxima reunión, previsiblemente no antes de septiembre.

El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley de Formación Profesional



El pasado 7 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de “Ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional”, momento a partir del cual iniciará su trámite parlamentario.

La futura Ley cuenta con un impacto presupuestario de 5.474,78 millones de euros previsto durante su implantación en cuatro años.

Esta nueva Ley contempla la integración de la Formación Profesional ocupacional y continua de los trabajadores y la Formación Profesional del sistema educativo. Ordena toda la Formación Profesional en 5 “Grados” ascendentes (A, B, C, D y E):

- Grado A: Acreditación parcial de competencias.
- Grado B: Certificado de competencia.
- Grado C: Certificado Profesional.
- Grado D: Ciclos Formativos (grado básico, medio y superior).
- Grado E: Cursos de especialización para quienes tengan un Ciclo Formativo de Grado Medio (título de especialista) o de Grado Superior (máster profesional).

El proyecto de Ley recoge también que todos los ciclos formativos tendrán carácter Dual con una doble modalidad: general e intensiva. En el caso de la Formación Profesional general, el tiempo de formación en la empresa será de entre un 25% y un 35% de la carga horaria total del ciclo formativo, por el 20% actual (400 horas) que corresponde con el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) con el que cuentan todos los ciclos formativos actuales que no tienen carácter Dual.

Por otro lado, la denominada en el proyecto de Ley como Formación Profesional intensiva, contará con una carga horaria de formación en el centro de trabajo de más del 35% del horario total del ciclo formativo, contemplando, en este último caso, un contrato de formación entre el estudiante y la empresa. En ambos casos, el proyecto de Ley, otorga a las empresas un porcentaje de los contenidos y resultados de aprendizaje del currículo, creando la figura del tutor de empresa que participará en la valoración de los aprendizajes adquiridos por cada estudiante. Además, el proyecto de Ley incluye la posibilidad de autorizar a las empresas para impartir acciones formativas destinadas a facilitar a sus trabajadores la obtención de un título de Formación Profesional. A la espera de

ver como se concretan y matizan todos estos aspectos en el trámite parlamentario del proyecto de Ley, desde ANPE nos preocupa la posible reducción horaria de los módulos de cada ciclo para cumplir con la extensión de la dualidad en todos los ciclos formativos, otorgando, a su vez, competencias de carácter académico a los tutores de empresa y a las propias empresas, tareas que, para ANPE, sólo pueden ser propias del profesorado y de los centros de formación Profesional.

Por otro lado, el proyecto de Ley también modifica el actual sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y vías no formales de formación. También establece que se creará el Registro Estatal de Formación Profesional, que permitirá a cualquier ciudadano acceder al mismo y obtener un Informe de su vida formativa-profesional actualizado.

En cuanto a los centros, las dos redes hasta ahora independientes, la del sistema educativo y los centros y entidades autorizadas para la Formación Profesional para el empleo, serán complementarias. Todos los centros estarán inscritos en el futuro Registro Estatal de Centros de Formación Profesional.

También es importante y relevante la importancia que se da, no sólo a la orientación profesional sino también, como se ve a lo largo del articulado, a la orientación educativa. Por ello, para ANPE, es imprescindible que se establezca en la Ley que todos los centros en los que se impartan enseñanzas de Formación Profesional, incluidos los centros integrados, cuenten con la dotación suficiente de especialistas en FOL y en orientación educativa.

Por último, en lo que respecta al profesorado, que es lo que más nos preocupa desde ANPE, el proyecto de Ley plantea la modificación parcial de lo regulado en la LOMLOE sobre el profesorado técnico de FP, creando un nuevo “cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional”, para dar cabida a las especialidades para las que, a efectos de docencia, son válidas algunas titulaciones de Técnico superior y que la LOMLOE dejaba en tierra de nadie. Un nuevo cuerpo docente que no se sabe en qué grupo funcional se va a encuadrar, ni qué condiciones laborales y retributivas tendrá.



ANPE reclama una solución inmediata para la integración en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria del profesorado técnico de FP que cumpla los requisitos de titulación

ANPE exige el desarrollo urgente de la normativa necesaria para hacer realidad la integración, en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, del profesorado perteneciente al cuerpo de profesores técnicos de FP, en posesión del título de Grado o equivalente, a la entrada en vigor de la LOMLOE.

El profesorado técnico de FP que cumplía con los requisitos establecidos en la Disposición Adicional undécima de la LOMLOE, a su entrada en vigor, no entiende que la lentitud en su desarrollo pueda retrasar aún más su integración en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, por lo que ANPE insta al Ministerio a regular los procedimientos que posibiliten la integración de estos en las especialidades a incluir en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria.

Este retraso no puede venir justificado por la tramitación de la Ley de FP, en la que se pretende establecer una solución para el profesorado técnico de FP que no cuente con el requisito de titulación exigido para dicha integración. A través de esta norma se prevé que estos queden integrados en el nuevo cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares, de grupo funcional A2.

Otro problema es el de la situación en la que quedan los funcionarios que a fecha de entrada en vigor de la LOMLOE poseían el título de Grado o equivalente, pero cuyas especialidades no se van a integrar en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, sino en el nuevo de profesores especialistas en sectores singulares, de grupo funcional A2. ANPE propone que todo el profesorado técnico que cuente

con titulación de grado, independientemente de la especialidad de pertenencia, quede integrado a todos los efectos en el Cuerpo de Secundaria.

Para ANPE, la solución a todo este galimatías debería incardinarse, no con reformas parciales como las que se plantean, sino a través del futuro Estatuto Docente en el cual, entre otras cuestiones, se deberán fijar los cuerpos docentes, que con requisitos de ingreso similares queden incluidos, todos ellos, en el grupo funcional A1.

Desde ANPE, proponemos además una Ley de la profesión docente donde se recojan y regulen, entre otros aspectos, los requisitos de formación inicial y habilitación para todo el profesorado de las enseñanzas no universitarias, la identidad de la profesión docente, los derechos y deberes del profesorado, el desarrollo de la libertad de cátedra, etc. En definitiva, una normativa marco que regule la docencia no universitaria en todo el Estado.

ANPE no cree que se pueda abordar ninguna reforma educativa sin la implicación de los docentes, por lo que exige que todo desarrollo normativo que afecte al profesorado de Formación Profesional se discuta y negocie con los legítimos representantes del profesorado.

ANPE exige una educación presencial y segura, y exige abordar la situación profesional de los docentes ante el nuevo curso escolar



- Mantener la contratación del profesorado de refuerzo del curso anterior es esencial para cumplir las medidas higiénico-sanitarias, regresar a la educación presencial en todas las etapas y combatir la carencia de aprendizajes del alumnado.
- ANPE exige la implicación de los docentes en el desarrollo normativo de la LOMLOE y en el desarrollo de la situación profesional del profesorado

En este inicio de curso, ANPE apuesta por una educación presencial en todas las etapas y por centros educativos seguros. Por tanto, no se debe producir ninguna relajación respecto a las medidas higiénico-sanitarias, ni siquiera pasar de la distancia de seguridad de 1,5 metros a 1,2 m. La pandemia sigue presente y aunque la vacunación del profesorado y del alumnado mayor de 12 años es un elemento que refuerza la seguridad en las aulas, también es cierto que la variable Delta ha tenido un alto poder de contagio y en cualquier momento puede volver a subir la incidencia de casos. Además, se añade que no existe un protocolo de vacunación para los menores de 12 años que afectaría a todo el alumnado de los centros de Ed. Infantil y Primaria, lo que supone ser un colectivo más vulnerable ante los síntomas del covid-19.

Otro aspecto que destaca ANPE en este inicio de curso, es recuperar la presencialidad en todas las etapas y combatir los déficits de aprendizaje que ha ocasionado la pandemia desde el confinamiento inicial, pasando por los cursos que tuvieron enseñanza semipresencial, los alumnos que fueron contagiados con el covid-19, los alumnos que han tenido que estar en cuarentena en varias ocasiones en el curso anterior, etc. La bajada de ratios, los apoyos y desdobles de grupos son fundamentales para hacer frente a los déficits de aprendizaje acumulados desde el inicio de la pandemia y garantizar una enseñanza más individualizada.

Para no distender las medidas higiénico-sanitarias, recobrar la presencialidad en todas las etapas y atender los déficits de aprendizaje, es imprescindible mantener al profesorado que fue contratado como refuerzo para hacer frente a los efectos que ocasionó la pandemia el curso anterior. Solo seis comunidades autónomas –Cataluña, Castilla y León, Castilla La Mancha, Navarra, País Vasco y C. Valenciana– mantendrán este curso los refuerzos del profesorado. El resto de las comu-

nidades aplicarán recortes en las plantillas del curso anterior. Esta desigualdad en la contratación de profesorado afectará en la igualdad de oportunidades del alumnado.

Otro tema fundamental que le preocupa a ANPE es el desarrollo normativo de la LOMLOE y de la situación del profesorado. La propia Ley Orgánica recoge dos disposiciones sobre las que urge su desarrollo: las adicionales séptima y undécima.

La Disposición Adicional Séptima de la LOMLOE hace referencia a la presentación de una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la ley.

Desde ANPE proponemos una **Ley de la profesión docente** donde se recoja y regulen, entre otros aspectos, los requisitos de formación inicial y habilitación para todo el profesorado de las enseñanzas no universitarias, la identidad de la profesión docente, los derechos y deberes del profesorado, el desarrollo de la libertad de cátedra etc. En definitiva, una normativa marco que regule la docencia no universitaria en todo el Estado.

Y en el ámbito estricto de la enseñanza pública no universitaria, debería aprobarse un **Estatuto de la Función Pública Docente**, en el que se regule el ingreso y acceso a la función pública docente y a sus distintos cuerpos docentes con una clara definición y reestructuración, y la inclusión de todos en el grupo A1. Además, el establecimiento de una carrera profesional docente desde el ingreso hasta la jubilación.

En el marco de este desarrollo normativo también se debería dar respuesta a lo recogido en la Disposición Adicional Undécima de la LOMLOE sobre el profesorado del actual cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Para ANPE, lo primero es establecer la normativa necesaria para que se lleve a efecto la integración del profesorado del cuerpo de PTFP que estaba en posesión del título de Grado o equivalente a la entrada en vigor de la LOMLOE, en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Y regular los procedimientos que posibiliten acceder al cuerpo de Secundaria a los profesores funcionarios que ahora no cumplen con el requisito de estar en posesión del Grado o equivalente.

También, hay que abordar la situación del profesorado del cuerpo de PTFP que tiene una titulación de Técnico Superior y Especialista. ANPE exige para este profesorado un marco jurídico que le permita seguir impartiendo docencia en los

módulos de los ciclos formativos, la posibilidad de presentarse a un proceso selectivo para optar a una plaza y establecer un complemento retributivo para equiparlos con el resto de docentes que imparten FP.

Además, **ANPE cree que no se puede abordar ninguna reforma educativa sin la implicación del profesorado**, y como ejemplo tenemos los borradores de los currículos de Ed. Primaria que hemos conocido por los medios de comunicación. **ANPE exige que los próximos documentos o proyectos normativos puedan ser discutidos y negociados con los legítimos representantes del profesorado.**



Relevo ministerial. Pilar Alegre nueva ministra de Educación y Formación Profesional

ANPE reivindica una mayor capacidad de diálogo y negociación con los representantes del profesorado para afrontar los retos y desafíos más inmediatos que tiene planteados la educación en España.

ANPE asistió a la toma de posesión de la nueva ministra Pilar Alegre que recibió la cartera de la anterior ministra de Educación y Formación Profesional Isabel Celaá. Desde ANPE hemos ofrecido a la nueva ministra de Educación y Formación Profesional nuestra voluntad de dialogar y

llegar a acuerdos para el desarrollo de la LOMLOE y las condiciones laborales y sociales del profesorado. Como hemos reiterado en tantas ocasiones, ninguna reforma puede arraigar y aplicarse si no se cuenta con la implicación y complicidad de los docentes.



Son muchas las cuestiones pendientes a las que debe enfrentarse la nueva ministra. Como señaló en su discurso de toma de posesión, los principales retos son el desarrollo de la LOMLOE y aprobar la ley de Formación Profesional.

Ante la nueva ministra de Educación y Formación Profesional, ANPE reivindica una serie de medidas:

- **Desarrollo de la situación del profesorado.** La LOMLOE recoge las disposiciones adicionales séptima y undécima sobre las que urge su desarrollo normativo inmediato. Para llevar a cabo estas cuestiones, ANPE propone que se establezca una **Ley de la profesión docente** donde se recoja una normativa marco que regule la docencia no universitaria en todo el Estado. Y en el ámbito de la enseñanza pública, un **Estatuto de la Función Pública Docente** que establezca las condiciones laborales y profesionales de los docentes y regule la carrera profesional de los docentes en el que se regule entre otras cuestiones, el ingreso y acceso a la función pública docente, y que conlleve una clara definición y reestructuración de los cuerpos con la inclusión de todos en el grupo A1.
- **Desarrollo normativo sobre el profesorado de Profesores Técnicos de FP.** Para ANPE urge establecer la normativa necesaria para que se lleve a efecto la integración, en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria al profesorado, perteneciente al cuerpo de PTFP que estaba en posesión del título de Grado o equivalente a la entrada en vigor de la LOMLOE. También reiteramos la necesidad de que regulen los procedimientos que posibiliten a los funcionarios de carrera del cuerpo de PTFP que, no cumpliendo con dicho requisito a la fecha de entrada en vigor de la LOMLOE, y pertenezcan a alguna de las especialidades que este anteproyecto de Ley integra en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, lo puedan cumplir más adelante y así poder ingresar en dicho cuerpo, si así lo desean.
- **Diálogo para afrontar las reformas de la Ley de FP.** Desde ANPE, inicialmente

valoramos positivamente este anteproyecto de ley porque ofrece el carácter de norma básica para garantizar la igualdad de derechos del alumnado y profesorado en todo el territorio nacional, así como la integración de toda la Formación Profesional, tanto la reglada como la ocupacional. Para que esta ley sea eficaz se necesita contar con recursos humanos y medios materiales para llevarla a su práctica y hacer de la FP una verdadera prioridad educativa para la formación de nuestros jóvenes. Las principales exigencias de ANPE son que todos los centros cuenten con la dotación suficiente de especialistas en FOL y en orientación

educativa y que las competencias docentes como evaluar o establecer resultados de aprendizaje, sean atribuidas en todo momento a los profesores tutores de los centros educativos y no a los tutores de empresa, porque los docentes disponen de los requisitos de formación y conocimientos pedagógicos para llevar adelante el proceso de evaluación.

- **Bajada de ratios y contratación de profesorado.** Para ANPE es imprescindible mantener los desdobles actuales y el profesorado contratado en las distintas Comunidades Autónomas para poder cumplir las medidas sanitarias, asegurar la presencialidad en todas las enseñanzas y compensar los déficits de aprendizaje producidos durante la pandemia.

CAMBIOS MINISTERIALES

Con el cambio de la ministra Dña. M.^a del Pilar Alegría Contente se ha creado la Secretaría General de Formación Profesional a cargo de Clara Sanz López. Este cambio que se ha producido supone que la Secretaría de Educación, a cargo de D. Alejandro Tiana Ferrer, solo tenga dos Direcciones Generales: de Evaluación y Cooperación Territorial, a cargo de Dña. M.^a Dolores López Sanz; y la de Planificación y Gestión Educativa, a cargo de D. José Manuel Bar Cendón.





ANPE exige un sistema de ingreso a la función pública docente objetivo y garantista que dé seguridad jurídica a los interinos

Defendemos un sistema de selección de libre concurrencia regido por los principios de igualdad, mérito y capacidad que valore la experiencia docente hasta el máximo que permita la doctrina jurisprudencial.

El Congreso de los Diputados aprobó en julio el Real Decreto Ley de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público, que pretende rebajar el 30 % de interinos hasta el 8 %.

A la espera de su regulación en el sector docente, desde ANPE seguimos exigiendo y reivindicando un sistema de ingreso a la función pública docente, mediante un sistema de concurso-oposición en el que se valore la experiencia docente hasta el máximo legalmente posible, y en el que, por supuesto, se respeten los principios constitucionales de acceso e ingreso al empleo público y los límites marcados por la jurisprudencia. La mejora de nuestro actual sistema de ingreso a la función pública docente pasa por establecer un sistema objetivo, con un temario desarrollado común, que sería mucho más garantista y daría mayor seguridad jurídica a los opositores y a los propios tribunales.

En lo que respecta al resto de medidas anunciadas para una regulación posterior y que no están incluidas en el texto del RD Ley convalidado, como la posibilidad de que las pruebas no sean eliminatorias o que los interinos que lleven más de 10 años ocupando la misma plaza y no haya sido ofertada, puedan ingresar en la función pública a través de un concurso de méritos; desde ANPE, a la espera de ver su concreción y desarrollo normativo dentro del sector docente, estas propuestas generan serias dudas de seguridad jurídica. En cuanto

a las pruebas no eliminatorias, dejar que sean las Comunidades Autónomas las que decidan el carácter eliminatorio o no de las pruebas, sería algo discriminatorio y que vulneraría el principio de igualdad de oportunidades en el ingreso a la función pública, máxime cuando los cuerpos docentes tienen carácter estatal. Y, por supuesto, que desde ANPE exigimos, que, antes de la tramitación de este proyecto de Ley, se negocien estas medidas en la Mesa de Negociación del personal docente del Ministerio de Educación y FP con los representantes del profesorado.

En cuanto al texto del RD Ley 14/2021, convalidado ayer por el Congreso, hay un aspecto preocupante para ANPE que es la medida relativa al cese o despido de los interinos que lleven más de 3 años ocupando una plaza de carácter estructural y que no haya sido ofertada. Si bien, por las características de las plazas que ocupan los interinos docentes y por los tipos de nombramientos tendría un difícil encaje jurídico. Queremos adelantar desde ANPE nuestro total rechazo a esta medida si en un desarrollo posterior para el sector docente, se pudiera llegar a aplicar al profesorado interino.

Desde ANPE siempre hemos mostrado nuestra voluntad de dialogar y llegar a acuerdos sobre las condiciones laborales y sociales del profesorado, siempre dentro de los límites de nuestro marco constitucional y de la actual jurisprudencia.

ANPE exige al Ministerio de Educación que rectifique y no permita titular en Secundaria y Bachillerato con materias suspensas



ANPE critica también la ambigüedad en los criterios de promoción y titulación en la ESO que recoge el proyecto de Real Decreto, cargando la responsabilidad de concretar los mismos al profesorado, deja a éste en una situación de inseguridad jurídica en la toma de decisiones sobre la promoción y titulación del alumnado.

La inconcreción de los criterios de promoción para pasar de curso en la ESO recogidos también en la LOMLOE –esta promoción se producirá un máximo de uno o dos materias pendientes– deja en manos del equipo docente esa decisión, creando situación de inseguridad académica y jurídica al profesorado titular de cada materia o área. Desde ANPE lo que es más criticable y a lo que nos oponemos rotundamente es a lo establecido respecto a los criterios para obtener el título de ESO que, según recoge el proyecto de RD, se podrá obtener con “una o más materias pendientes”. No sólo es criticable que se pueda titular con materias pendientes, sino que al establecer unos criterios tan ambiguos se generarán desigualdades entre el alumnado, pues nos podremos encontrar alumnos que, con las mismas materias suspensas, en unos casos titularán y en otros no. Lanza un mensaje contrario a la cultura del esfuerzo y del mérito que proviene del propio borrador que resulta desmotivador para el profesorado y el alumnado. Además, los criterios de promoción y titulación deben ser comunes para todo el territorio nacional, puesto que los títulos académicos que se expiden, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, tienen validez en todo el Estado.

Además, el permitir titular en la ESO con materias pendientes puede suponer una vulneración de la actual LOMLOE, que no contempla en su redacción esta posibilidad. La LOMLOE, sólo contempla la posibilidad de titular con una materia pendiente en Bachillerato y de manera excepcional, algo que ANPE criticó duramente en su momento. Esa excepcionalidad es regulada también en este proyecto de Real Decreto, al igual que los criterios de promoción de 1º a 2º de Bachillerato.

Desde ANPE queremos destacar que el superar las áreas, materias o ámbitos es el indicador y referente para constatar que el alumnado ha adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa. La solución para luchar contra el fracaso escolar y disminuir las repeticiones no pasa por establecer sistemas de promoción y titulación con materias suspensas, sino por evitar que esto suceda, y eso pasa por reducir el número de alumnos por aula, establecer desdobles y programas de refuerzo en los centros educativos, dotando de profesorado suficiente para llevarlo a cabo. Hay que resaltar que tenemos las mismas ratios máximas de alumnos por aula que se establecieron hace más de 30 años con la LOGSE y que la LOMLOE no ha modificado.

Posteriormente se ha conocido otro borrador filtrado a los medios de comunicación, que no hemos recibido los representantes del profesorado, en el que desaparece las pruebas de recuperación en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). La norma sí mantiene dicha convocatoria, en cambio, para el Bachillerato. Se elimina otro instrumento más para realizar la evaluación del alumno para que pueda examinarse del contenido curricular suspenso.

Desde ANPE queremos alertar de las graves consecuencias que estas medidas tendrán sobre el alumnado con menos recursos, que en su práctica totalidad está en la enseñanza pública, ya que no podrán compensar fuera del centro educativo los déficits de aprendizaje que acumularán al pasar de curso y titular con materias suspensas, cercenando las posibilidades que ofrece a este alumnado el sistema educativo como compensador de desigualdades y ascensor social.

Elecciones internas de ANPE 2021/2022



El Congreso Sindical Estatal de ANPE aprobó el día 7 de septiembre de 2021 las normas de procedimiento y el calendario electoral que han de regir las elecciones internas que se van a desarrollar en nuestra organización.

Con fecha de 13 de septiembre de 2021, el presidente nacional, una vez aprobado el calendario electoral y las normas de procedimiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 34.4 del Estatuto y el artículo 36 del Reglamento de ANPE, procedió a convocar las elecciones ordinarias de ANPE,

iniciándose así un proceso electoral interno que se está desarrollando desde esa fecha hasta el día 5 de marzo del 2022 en que se celebrarán los Consejos Sindicales Autonómicos.

Los hitos fundamentales del calendario en los diferentes ámbitos son los siguientes:

ÁMBITO ESTATAL

FECHAS	FASES
Antes del día 15 de septiembre de 2021	Convocatoria del Congreso Sindical
Desde el 15 al 30 de noviembre de 2021	Presentación de candidaturas
Días 17 y 18 de diciembre 2021	Congreso Sindical

ÁMBITO PROVINCIAL

FECHAS	FASES
Día 15/09/2021	Actualización y cierre del censo de afiliados.
Del 16/09/21 al 22/09/21	Elección y constitución de las Juntas Electorales Provinciales. Publicación de la Convocatoria electoral en el ámbito provincial.
Del 23/09/21 al 04/10/21	Presentación de candidaturas para la elección de Delegados del Consejo Sindical Provincial.
Del 15/11/21 al 22/11/21	Presentación de candidaturas a Secretariado Permanente Provincial y a Delegados para el Consejo Sindical Autonómico, a Delegados para el Consejo Sindical Estatal y a Delegados para el Congreso Sindical.
Día 22/01/2022	Primera fase de constitución de los Consejos Sindicales Provinciales y toma de posesión de los Delegados previamente elegidos.

ÁMBITO AUTONÓMICO PLURIPROVINCIAL

FECHAS	FASES
Día 15/09/2021	Actualización y cierre del censo de afiliados.
Del día 28/01/22 al 31/01/22	Elección y constitución de las Juntas Electorales Autonómicas de ANPE. Publicación de la convocatoria electoral en el ámbito autonómico.
Del 01/02/22 al 10/02/22	Presentación de candidaturas a puestos del Secretariado Permanente Autonómico, ante la Junta Electoral Autonómica, teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 40.5 del Estatuto y el Art. 27 del Reglamento.
Día 05/03/22	Primera fase de la constitución del Consejo Sindical Autonómico, integrado en este momento por los Presidentes Provinciales y los Delegados para los Consejos Sindicales Autonómicos, elegidos previamente en la fase provincial.

ÁMBITO AUTONÓMICO UNIPROVINCIAL

FECHAS	FASES
Día 15/09/21	Actualización y cierre del censo de afiliados.
Del 16/09/21 al 22/09/21	Elección y constitución de la Junta Electoral Autonómica. Publicación de la Convocatoria electoral en dicho ámbito.
Del 23/09/21 al 04/10/21	Presentación de candidaturas para la elección de Delegados del Consejo Sindical Autonómico.
Del 01/02/22 al 10/02/22	Presentación de candidaturas a puestos del Secretariado Permanente Autonómico, ante la Junta Electoral Autonómica, teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 40.5 del Estatuto y el Art. 27. del Reglamento.
Día 05/03/22	Primera fase de la constitución del Consejo Sindical Autonómico.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DEL IX CONGRESO ORDINARIO DE ANPE

El día 9 de septiembre de 2021 el Comité Ejecutivo Estatal aprobó el texto de la convocatoria y el Orden del Día del IX Congreso Sindical Ordinario de ANPE en el cual serán elegidos el Secretariado Permanente Estatal y el Comité Estatal de Garantías y Derechos.

El día 10 de septiembre de 2021 el presidente nacional envió la convocatoria y el Orden del Día del Congreso a todas las organizaciones territoriales, provinciales, sectoriales y miembros del Congreso Sindical, la cual se transcribe a continuación.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16 y 20 del vigente Estatuto de ANPE-Sindicato Independiente y en los artículos 29 y 30 de su Reglamento de Régimen Interior, vengo a convocar Congreso Sindical ordinario de ANPE-Sindicato Independiente, a celebrar en Madrid, durante los días 17 y 18 de diciembre de 2021 en el Hotel Eurostars Madrid Tower (P.º de la Castellana, 259, B, 28046 Madrid) en primera convocatoria a las 9:30 horas y en segunda a las 10:00 horas.

La recepción, acreditación y entrega de credenciales y documentación a los congresistas se hará a partir de las ocho y treinta horas del día 17 de diciembre de 2021.

A lo largo del Congreso sindical ordinario se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución estatutaria del Congreso.
2. Saludo del Presidente Nacional.
3. Elección y constitución de la Mesa del Congreso.
4. Aprobación del Reglamento del Congreso y horario.
5. Informe del Presidente y memoria de actividades.
6. Información de la Secretaría de Finanzas.
 - 6.1. Informe de la Secretaría de Finanzas.
 - 6.2. Cuota sindical para el año 2022.
 - 6.3. Aprobación, si procede, del Presupuesto 2022.
7. Presentación de las ponencias siguientes:
 - 7.1. Ponencia de Política Educativa: “Desarrollo de la LOMLOE y Ley de Formación Profesional”
 - 7.2. Ponencia de Acción Sindical. “Profesorado, situación profesional. Desarrollo de las disposiciones adicionales 7ª y 11ª LOMLOE”.
8. Presentación de las candidaturas para el Secretariado Permanente Estatal y el Comité de Garantías y Derechos por los presentadores de las candidaturas y votación de las mismas. Proclamación de los candidatos electos.
9. Debate y aprobación, si procede, de las enmiendas a la totalidad y parciales a las ponencias y conclusiones.
10. Estrategias de comunicación: “Conectados con ANPE”
11. Elección de la Comisión de Actas y firma del Acta del IX Congreso Ordinario de ANPE.
12. Clausura del IX Congreso Ordinario de ANPE Sindicato Independiente.

Madrid, 13 de septiembre de 2021



Acción educativa en el exterior

DESDE ANPE SEGUIMOS REIVINDICANDO MEJORAS LABORALES PARA EL PERSONAL DOCENTE INTERINO EN EL EXTERIOR

El pasado 30 de junio tuvo lugar la Mesa de Negociación de Exteriores con representantes del Ministerio de Educación y de distintas organizaciones sindicales para tratar algunos cambios normativos.

APLAZAMIENTO DE INICIO DE CURSO ESCOLAR EN MARRUECOS.

En este comienzo de curso se ha producido una incidencia en los centros educativos de Marruecos. Por parte de la Consejería de Educación comunicó el retrasar el inicio del curso escolar (2021-2022) al 1 de octubre, con objeto de tener un mayor número de alumnos y alumnas vacunados y poder garantizar en la mayor medida posible la modalidad de enseñanza presencial. Con estas medidas de organización del curso esperamos se cumpla el calendario escolar con los correspondientes descansos pedagógicos, establecidos.

SERVICIOS DE ANPE

Desde ANPE y con el inicio de curso seguimos con nuestra labor sindical para informaros sobre novedades, ofertas de empleo, asesoramiento, materiales y cursos para el profesorado de Docentes en el exterior. También podéis consultar a través de nuestra web.

Recordad que el curso de Docentes en el exterior: la Acción educativa española en el exterior va dirigido a aquellas personas interesadas en la próxima convocatoria para docentes y asesores en el exterior. (abierto plazo de matrícula). ¡Plazas limitadas!

Para aquellos afiliados que estén interesados en recibir información por medio de nuestra lista de difusión, debéis comunicarlo por mail a exterior@anpe.es indicando nombre, apellidos N.º de teléfono y provincia de afiliación.

M^a Carmen González López

Informe Mesa de Negociación de Exteriores del Ministerio de Educación y FP

El pasado 30 de junio se celebró en el Ministerio de Educación y Formación Profesional una Mesa de negociación con los siguientes asistentes y con los siguientes puntos del orden del día:

ASISTENTES:

- Por el Ministerio: Subdirectores generales de RRHH y de acción educativa en el exterior y miembros del Ministerio de Educación.
- Por la parte sindical: ANPE, CCOO, STE, CSIF, UGT y CIGA.

1. MODIFICACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN CENTROS Y PROGRAMAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR.

MINISTERIO: Han hablado con las Consejerías de Educación en el exterior y han incorporado cuestiones que tenía ya incluidas el Ministerio en la gestión de interinos de Ceuta y Melilla. Dejan aparte las titulaciones por las modificaciones que se están produciendo en la FP. Sobre la maternidad, reflejan la misma redacción que propusieron introducir para

Ceuta y Melilla. También incluyen pequeñas modificaciones al baremo.

ANPE: Desde ANPE queremos hacer las siguientes aportaciones a la Orden presentada:

- **Todos los interinos que acrediten**, a fecha de 30 de junio o de 30 de noviembre según el país, **haber trabajado durante el curso escolar durante, al menos, 5 meses y medio, se les prorrogue sus nombramientos hasta el inicio del curso siguiente cobrando todo el verano**, al margen de que estén nombrados el 30 de junio o 30 de noviembre.
- Hay que **eliminar el requisito que se sigue estableciendo de que los interinos tengan que acreditar residencia en el país en el momento del nombramiento**. Esto no deja de ser un “chantaje” a los interinos para no tener que pagarles el complemento de extranjería. **Para ANPE es imprescindible que se elimine esa condición o, en su defecto, se cree un complemento económico para los interinos en función del país en el que vayan a trabajar.** Hay

que recordar que los interinos en el exterior son los que peores condiciones económicas tienen de toda España, a pesar de ser representantes de nuestro país en un país extranjero.

- Se debe permitir, como renuncia justificada, el haber sido nombrado en cualquier Administración educativa como interino, no sólo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
- Solicitamos también que, todo aquel que acredite tener un contrato de trabajo de, al menos, 3 meses, se le permita volver a estar disponible para ser llamado de interino en cuanto termine su contrato de trabajo y no tener que esperar al curso siguiente.
- **En lo que respecta a la maternidad**, no estamos de acuerdo con la redacción de ese artículo. Solamente contempla los casos de permisos de maternidad/paternidad o adopción, pero deja fuera las causas de baja médica relacionadas con la maternidad. Además, **desde ANPE, no queremos solamente que se guarde la vacante, sino que se efectúen los nombramientos desde el primer día.**
- En el baremo, no estamos de acuerdo con la poca puntuación que se da a la experiencia como profesor de religión en centros públicos, una puntuación por debajo de la del profesorado de distinto cuerpo y/o especialidad de los centros privados. Solicitamos, a su vez, la inclusión en el baremo de la valoración del expediente académico del título alegado.

MINISTERIO: Estudiarán las propuestas presentadas por los sindicatos. Sobre el tema del complemento salarial de los interinos no depende sólo del Ministerio de Educación y no es objeto de la negociación de hoy. Desde el Ministerio se ha trasladado a los Ministerios competentes la propuesta.

ANPE: Desde ANPE **proponemos, para poder llevar a cabo por fin la creación del complemento de los interinos en el exterior, que se convoque una reunión de negociación interministerial**, con los ministerios competentes en la materia, para negociar realmente este complemento.

MINISTERIO: Están de acuerdo con la propuesta de ANPE y hablarán con el resto de Ministerios.

2. PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR

MINISTERIO: Informan de la convocatoria de 6 plazas de personal laboral fijo en Suiza. Que se hace para consolidar plazas que eran de personal laboral eventual, porque

se crearon así por no haber en su momento horas suficientes para una jornada completa. Función pública ha sido quien ha autorizado este tipo de contratación para reducir el personal temporal.

ANPE: Desde ANPE nos oponemos a este tipo de contratos y pedimos que **todas las plazas salgan ofertadas a adscripción** en el concurso de méritos anual para docentes en el exterior.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

ANPE: Solicitamos de nuevo que podamos **negociar y que se publiquen las plantillas de los centros educativos en el exterior**, tanto las plazas que son ocupadas por funcionarios de carrera en adscripción, o al menos ofertadas en los concursos de méritos para docentes en el exterior, que podríamos asimilar a las de las plantillas orgánicas de los centros educativos de España, como las que son ocupadas en comisión de servicios y/o por interinos, al margen de las vacantes antes mencionadas, que serían las plazas que llamamos de cupo. Es imprescindible que haya transparencia y sean conocidas y negociadas las plantillas de los centros educativos en el exterior, como ocurre en todas las Administraciones educativas de nuestro país.

MINISTERIO: Se comprometen a estudiar la propuesta y ver como poder hacerlo con las características que tienen estas plazas.

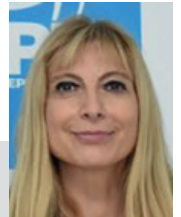
ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.
Docentes como tú.
30 de junio de 2021



La importancia de la colaboración entre padres y escuela para conseguir el éxito educativo



Según numerosas publicaciones y distintas investigaciones en educación la colaboración entre familia y escuela es fundamental para conseguir un mayor éxito educativo.



Laura Sequera Molina,
Coordinadora estatal del Defensor del Profesor de ANPE

Tanto la familia como la escuela son dos contextos que forman un papel fundamental en el desarrollo de los niños y los jóvenes. La familia es el primer contexto socializador y el espacio donde los alumnos adquieren los valores, competencias y modos relacionales que son fundamentales para una adecuada inserción social.

La escuela es la institución que tiene la mayor relevancia para los niños y adolescentes con respecto a la cantidad de tiempo que pasan allí y con respecto a la cantidad de relaciones sociales que se producen en el centro educativo.

La escuela es lugar donde no solo se aprenden contenidos académicos sino donde se aprenden importantes pautas de relación social, así como una amplia gama de valores sociales. También es el lugar donde se relacionan padres, profesores y alumnos además de otros profesionales.

Así mismo, la familia es el primer agente socializador y más importante en la primera infancia para el niño. Es por ello por lo que la colaboración de la familia y escuela es fundamental para el desarrollo completo de la persona.

Si realizamos una visión actual de las múltiples funciones que realiza la escuela y por ende los maestros y profesores, nos daremos cuenta de la gran complejidad de funciones que tienen éstos en la actualidad. En las últimas décadas se ha ido desdibujando la función de los profesores donde se les exige en muchas ocasiones que no solo sean transmisores de conocimientos y de cultura, así como de educadores, se les pide que cumplan un rol de padres, madres, psicólogos y solucionadores mágicos de todos los problemas que les vierte la familia en el desarrollo integral del niño. Es decir, actualmente se le ha exigido a la escuela que asuma valores y competencias que antes asumían las familias.

La familia y la escuela forman a los jóvenes y por ello es muy importante que esta relación sea fluida con una adecuada asunción de los diferentes roles que se complementan en el desarrollo integral del niño y del adolescente.

Una de las grandes dificultades que están encontrando los profesores del siglo XXI en la escuela es la falta de una comunicación fluida entre familia y escuela. Esto proporciona o favorece en ocasiones que al profesor se le termine asignando un rol que no le pertenece e incluso culpabilizándole de ciertas actuaciones de sus hijos si no lo cumple.

Es fundamental para el desarrollo de la labor docente que cada una de las partes integrantes asuma sus roles, el profesor no es el padre ni la madre. Los padres y educadores tienen la responsabilidad de formar a niños y adolescentes en unos valores éticos, cívicos, para la buena convivencia en el centro escolar, así como en la sociedad. Para ello es fundamental que los padres y alumnos interioricen la importancia por ejemplo de un clima de respeto en el centro educativo, así como en el aula, con el objetivo de conseguir una mayor calidad educativa.

La importancia del reconocimiento por parte de las familias de la labor docente, así como de la complejidad que tiene dicha labor, es fundamental en la colaboración familia-escuela.

Los padres deben favorecer la incorporación de los valores éticos y cívicos por parte de sus hijos para que se pueda garantizar el derecho a la educación en la escuela y que así exista un respeto mutuo entre familia y escuela. La escuela sin la familia no podrá conseguir los objetivos para los que le ha encomendado las administraciones. Por ello, nuestros profesores siempre reconocen esta colaboración como indispensable para conseguir una enseñanza de calidad y un adecuado clima de convivencia.

De este modo, los alumnos, que son los futuros ciudadanos, necesitan referentes en su vida personal, académica y social por lo que la colaboración entre familia y escuela es fundamental para que los docentes puedan llevar a cabo su labor en las situaciones más favorables de dignificación docente y esto no será posible sin el adecuado reconocimiento social por parte de los padres y de toda la sociedad.



I Jornada Educativa de ANPE en Cáceres

El pasado 4 de junio, ANPE celebró en la ciudad de Cáceres la primera Jornada Educativa centrada en el desarrollo y aplicación práctica de la LOMLOE en los centros educativos.

Debido a las restricciones de aforo y medidas de seguridad adoptadas como prevención ante el riesgo de contagio, el aforo fue limitado pero abierto por invitación a miembros de la comunidad educativa de manera presencial siendo retransmitido en directo para todos los docentes por las redes sociales.

La Jornada fue inaugurada por el Secretario General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, Francisco Javier Amaya Flores al que siguió nuestro Presidente Nacional, Nicolás Fernández Guisado repasando la actualidad educativa y la situación de los docentes, intervención que fue muy aplaudida por los asistentes.

A continuación, tuvo lugar una charla/coloquio en vivo sobre el Borrador de Real Decreto de Currículo y Desarrollo normativo de la LOMLOE, con la participación de Maribel García López, Portavoz adjunta de la Comisión de Educación y Formación Profesional del PSOE en el Congreso de los Diputados, Óscar Clavell López, Portavoz de la Comisión de Educación y Formación Profesional del PSOE en el Congreso de los Diputados, José Francisco Venzalá González, Vicepresidente Nacional del Sindicato ANPE y como moderadora Sonia García Gómez, Secretaria Estatal de Comunicación de ANPE.

Con posterioridad se realizó una exposición detallada sobre la aplicación práctica de la LOMLOE en los centros educativos a cargo de Mario Fernández León Director del IES Virgen de Guadalupe de Cáceres.

En Jornada de tarde, Juan Pablo Venero Valenzuela Director General de Innovación e Inclusión Educativa de la Consejería de Educación nos acercó a la realidad del trabajo desarrollado por los docentes en cuanto a trasladar en los centros los proyectos de innovación educativa.

Concluyendo el acto y en una vertiente más lúdica, Jordi Martín Simón, Máster en Ludificación educativa, dio una charla práctica sobre cómo trasladar la Gammificación y el Escape room a nuestras aulas.



Como colofón y para divertimento de los asistentes, asistimos a un acto de ilusionismo a cargo del mago ilusionista y docente Emilio J. Santos Palacio.

La ministra de Educación y Formación Profesional comparece en la Comisión del Congreso de los Diputados

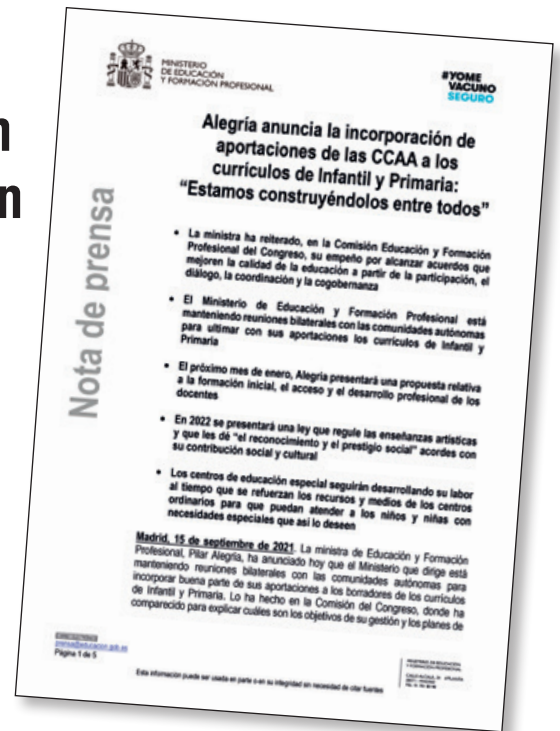
A continuación, adjuntamos la nota de prensa del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

ALEGRÍA ANUNCIA LA INCORPORACIÓN DE APORTACIONES DE LAS CCAA A LOS CURRÍCULOS DE INFANTIL Y PRIMARIA: “ESTAMOS CONSTRUYÉNDOLOS ENTRE TODOS”

- La ministra ha reiterado, en la Comisión Educación y Formación Profesional del Congreso, su empeño por alcanzar acuerdos que mejoren la calidad de la educación a partir de la participación, el diálogo, la coordinación y la cogobernanza
- El Ministerio de Educación y Formación Profesional está manteniendo reuniones bilaterales con las comunidades autónomas para ultimar con sus aportaciones los currículos de Infantil y Primaria
- El próximo mes de enero, Alegría presentará una propuesta relativa a la formación inicial, el acceso y el desarrollo profesional de los docentes
- En 2022 se presentará una ley que regule las enseñanzas artísticas y que les dé “el reconocimiento y el prestigio social” acordes con su contribución social y cultural
- Los centros de educación especial seguirán desarrollando su labor al tiempo que se refuerzan los recursos y medios de los centros ordinarios para que puedan atender a los niños y niñas con necesidades especiales que así lo deseen

Madrid, 15 de septiembre de 2021. La ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría, ha anunciado hoy que el Ministerio que dirige está manteniendo reuniones bilaterales con las comunidades autónomas para incorporar buena parte de sus aportaciones a los borradores de los currículos de Infantil y Primaria. Lo ha hecho en la Comisión del Congreso, donde ha comparecido para explicar cuáles son los objetivos de su gestión y los planes de actuación que va a poner en marcha para solucionar los problemas del sistema educativo y lograr una educación mejor, más justa y de más calidad.

Participación, diálogo, coordinación y cogobernanza. Esos son los principios clave que regirán la gestión de Pilar Alegría al frente del Ministerio de Educación y Formación



Profesional (MEFP) “a fin de alcanzar los mayores consensos posibles” con “la mirada puesta en crear mejores condiciones para el desarrollo de la docencia, el aprendizaje y la convivencia en las aulas”.

Consenso y participación en el desarrollo de la Ley de Educación

El Ministerio dirigido por Alegría se encuentra inmerso en el desarrollo normativo de la Ley de Educación aprobada en diciembre de 2020. Una tarea centrada ahora en la elaboración del nuevo currículo, que se está construyendo con las aportaciones de la comunidad educativa y, también, de las comunidades autónomas tanto en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación como a través de reuniones bilaterales.

La ministra ha reiterado su “total disposición” a “ampliar todo lo posible el apoyo” a este currículo.

El resultado de este trabajo serán los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas, que se promulgarán en los próximos meses, y los currículos básicos de ESO y Bachillerato, que posteriormente darán lugar a los currículos de las distintas comunidades autónomas para todas las etapas educativas.

El desarrollo de este nuevo currículo competencial, práctico y basado en aprendizajes más profundos hace necesario renovar también la evaluación: construir nuevos instrumentos que se ocupen del proceso de adquisición de competencias por parte de alumnas y alumnos a través de la evaluación en el aula y de las evaluaciones generales del sistema educativo (desaparecidas en 2010), que se diseñarán y aplicarán en los próximos cursos.

Además, Pilar Alegría ha anunciado su intención de elaborar con las comunidades autónomas un mapa de indicadores de la educación y la formación, complementario a los objetivos establecidos por la Unión Europea, que permita

a cada territorio establecer sus metas y logros en función de su contexto y características y que sirva para orientar la toma de decisiones para mejorar la educación en España.

“Hacerlo juntos y trabajar para contribuir a unos objetivos comunes es un acto de responsabilidad y de lealtad, no solo institucional sino, sobre todo, con nuestros ciudadanos, que reclaman insistentemente acuerdos y consensos en educación”, ha destacado la ministra.

Una ley que prestigie las Enseñanzas Artísticas

La ministra ha anunciado que el próximo año presentará una norma que regulará las condiciones básicas para la ordenación y organización de las enseñanzas artísticas superiores, que contará con las aportaciones del sector y de todos los órganos de participación.

“Es el momento de reconocer el papel fundamental que estas enseñanzas tienen en nuestra sociedad”, ha explicado la titular de Educación. “Es preciso darles el reconocimiento y el prestigio acordes con su contribución fundamental a nuestra civilización y a nuestra cultura”, ha añadido.

También en 2022, en enero, la ministra presentará una propuesta relativa a la formación inicial, el acceso y el desarrollo profesional de los docentes a quienes, ha subrayado la ministra, “tenemos que prestar la máxima atención” ya que “les debemos todo lo bueno que tiene y ha tenido nuestra educación”.

La reforma de la carrera docente, tal y como ha señalado Alegría, “debe ser duradera y proporcionar estabilidad, por lo que solo saldrá adelante con una imprescindible negociación y un necesario acuerdo”.

Un Plan para avanzar en el derecho a una educación inclusiva

La inclusión educativa es uno de los principios que debe sustentar el sistema, tal y como establece la Ley de Educación. Las administraciones deben proveer de los medios necesarios las escuelas ordinarias para que puedan atender a los alumnos y alumnas con necesidades especiales que así lo deseen y siempre con el acuerdo de las familias.

“Una mayor inclusión escolar es el camino correcto para asegurar el máximo nivel de inclusión social a lo largo de la vida para la mayoría de los niños y niñas con necesidades especiales”, ha señalado la ministra.

Al mismo tiempo, los centros de educación especial seguirán desarrollando su imprescindible labor con todos aquellos niños y niñas que necesiten un nivel de apoyo imposible de prestar en un centro ordinario. “Las familias de los 38.000 alumnos y alumnas que van a centros de educación especial pueden estar tranquilas”, ha recalcado Alegría.

Mejorar la atención a todos los alumnos con necesidades especiales fomentando la educación inclusiva está en línea

con las recomendaciones de organismos internacionales y con el derecho reclamado por muchas familias. Este reconocimiento se plasmará en un Plan elaborado a partir de los resultados del Grupo de Trabajo de inclusión educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el que trabaja el Ministerio con las comunidades autónomas.

Una escuela mejor y más justa

Los dos ejes principales de la política educativa del Gobierno son calidad y equidad. Tal y como ha explicado la ministra, el objetivo es desarrollar “una política educativa que haga posible que las niñas y niños tengan acceso pleno a una buena educación sin lastres ni barreras” y que, a la vez, “aporte los recursos económicos necesarios, promueva la renovación pedagógica y favorezca la mejor formación de los docentes”.

La política de becas es una de las principales herramientas para lograr la equidad del sistema educativo. Desde 2018, el Gobierno ha incrementado el presupuesto para estas ayudas en casi un 40% hasta superar los 2.000 millones en la actual convocatoria, lo que va a permitir aumentar el número de beneficiarios en más de un 24%.

“Hace falta un modelo educativo que tenga en cuenta la realidad de que la desigualdad comienza en la escuela porque viene en la mochila de los niños y niñas”, ha explicado Pilar Alegría. “Una educación que dé más apoyo a quien más lo necesita para que todos obtengan ese nivel educativo imprescindible y suficiente que las administraciones públicas estamos obligadas a proporcionar”.

Más Formación Profesional, más futuro para los jóvenes

El proyecto de Ley de Formación Profesional, que inicia ahora su tramitación parlamentaria, es el hito inmediato más importante del MEFP y “uno de los proyectos más urgentes desde el punto de vista educativo y más convenientes desde el punto de vista social”, en palabras de su titular.

Se trata de un texto que nace de un amplio consenso, que consolida y ordena un sistema único de Formación Profesional dirigido a estudiantes y trabajadores (ocupados y desempleados) para facilitar itinerarios formativos a lo largo de la vida profesional de las personas.

La futura ley, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 7 de septiembre, nacerá con una financiación de 5.474 millones de euros para su puesta en marcha, de los cuales 1.550 millones proceden del Plan de Recuperación. Alegría ha transmitido a los miembros de la Comisión su “máxima disponibilidad para perfeccionar el proyecto” que puede ser “una de las respuestas más eficaces para dar esa oportunidad que le debemos a una generación de jóvenes para tener acceso a un empleo digno y de calidad”.



Fortaleza y optimismo docente frente a la adversidad e incertidumbre

En un momento de permanente confrontación e incertidumbre política como el que nos encontramos, señalar la Educación como un elemento mediático de primer nivel no es ninguna novedad en España, desde hace ya años.

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



Un país donde la Educación cobra presencia de forma habitual tanto en política, como en medios de comunicación y por supuesto en la calle. De forma persistente asistimos a numerosos y polémicos debates educativos, sobre resultados y comparativas de evaluaciones externas, ya sean nacionales o internacionales, nuevas leyes o normativas, deberes, conciliación familiar y laboral o simplemente por el calendario escolar.

Ejemplo de ello es el recientemente publicado informe Education at a Glance 2021 donde la OCDE nos alerta de que la tasa de empleo precrisis no se recuperará en España hasta el año 2023. Entre sus conclusiones, volvemos a destacar en número de repetidores, brecha educativa entre Comunidades Autónomas, número de 'ninis' y tasa de desempleo juvenil. Si a ello unimos que en 2019 el profesorado de Educación Secundaria con más de 50 años representa el 37,9% del total frente al 32,1 % del total en primaria, es obvio que la plantilla docente en nuestro sistema educativo soportará un buen número de jubilaciones en próximos años.

Una vez más, el profesorado ha demostrado de sobra su optimismo, profesionalidad y vitalidad a la hora de afrontar este nuevo escenario adverso y complejo

No obstante, en una valoración optimista, podemos concluir que efectivamente la Educación importa, y mucho. Pero como sociedad en general, asistimos perplejos en numerosas ocasiones a una información que nos llega precedida del correspondiente filtro o sesgo político o mediático, buscando más el titular y el debate de confrontación que la realidad en sí y, de forma paralela, salpica con sus críticas en no pocas ocasiones a un colectivo docente que hoy por hoy ha demostrado no solo su profesionalidad, sino su alto grado de motivación, compromiso y responsabilidad para con los alumnos, familias y el propio bienestar del sistema educativo. Una vez más, el profesorado ha estado a la altura en esta increíble época de pandemia y ha demostrado de sobra su optimismo, profesionalidad y vitalidad a la hora de afrontar este nuevo escenario adverso y complejo, esfuerzo compartido con familias y alumnado.

Por ello, desde la responsabilidad y el sentido común, resulta imprescindible realizar un análisis serio y exhaustivo de la situación actual que atraviesa nuestro sistema educativo, y la Enseñanza en general, como antesala o paso previo a

cualquier futura medida o reforma. A nadie se le escapa que nos encontramos en una situación política muy compleja donde tanto los docentes como la sociedad en general ya estamos cansados y hartos de vaivenes, crispación, inestabilidad, confrontaciones y desencuentros, y exigimos de una vez por todas que nuestros representantes políticos, junto a las administraciones educativas, den de una vez por todas un paso firme en la dirección correcta, que no es otra que la del acuerdo y el entendimiento, especialmente en algo tan trascendental como es la Educación.

En estos días asistimos a un intenso debate sobre las repeticiones escolares, mediante numerosos artículos e intervenciones en medios de comunicación, con una nueva Ley educativa en desarrollo e implantación como telón de fondo. No es un tema precisamente nuevo, en absoluto. Quizás nos encontramos de nuevo en este punto, casi de partida podríamos decir, por la falta una vez más del acuerdo necesario a la hora de aunar esfuerzos en la búsqueda y determinación de las razones por las cuales los datos de repetición en España superan sensiblemente a los que arrojan los países de nuestro entorno. Sin entrar en detalles técnicos, ¿son mejorables esos resultados? La respuesta evidentemente es sí, pero, en nuestra opinión, la solución o remedio no puede ir encaminada en la línea propuesta en el reciente Proyecto de Real Decreto por el que se regula para el curso 2021-2022 la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato.

Pretender establecer de forma unilateral unas condiciones de evaluación y promoción, donde muchos entendemos que

se rebaja y relajan las condiciones de exigencia académica y donde se otorga toda la responsabilidad final de forma casi subjetiva al profesorado, no parece ser la mejor manera de poner remedio al problema del excesivo número de repeticiones. Eso sí, se mejorarán posiblemente y a corto plazo los resultados y estadísticas que tanto preocupan al responsable político de turno. A todo ello hay que añadir la preocupación ante el envío de un mensaje, a nuestro entender erróneo y a su vez claramente equívoco, a unos jóvenes que se enfrentarán en un periodo cercano a una sociedad competitiva, un mercado laboral complejo y exigente y donde su preparación será a buen seguro su mejor baza de cara al futuro.

Es tiempo por tanto de encontrar verdaderas soluciones. Precisamente por ello debemos comenzar por establecer o replantear cuáles son los fines que pretendemos conseguir, empezando por definir los objetivos de nuestra Educación y la forma y medios que estamos dispuestos a dedicar en esta tarea y, sobre todo, la asignatura permanentemente olvidada de anteriores reformas educativas, y ya son muchas: el profesorado, cuestión que esta nueva Ley sí contempla. Esperemos que no quede solo en optimismo y una nueva ilusión defraudada.

Somos conscientes de la dificultad de lograr el consenso sobre todas estas cuestiones, pero es imprescindible apartar la Educación de la confrontación ideológica permanente, si verdaderamente queremos dar pasos en la dirección correcta. En ANPE continuaremos trabajando por la consecución al menos de un gran acuerdo social, manteniendo siempre con firmeza nuestras reivindicaciones en aras de la mejora del sistema educativo, las condiciones laborales de los docentes y su consideración social.





Otro cursito piloto

Cual tómbola de feria, otro curso más, otras nuevas realidades, otros protocolos, otra ley, ya son ocho, y otra vez comenzamos el curso, alumnos y docentes, mirando las papeletas que nos han dado, a ver a quién le toca el llavero, el perrito piloto o quién se lleva la bicicleta.



Por Saturnino Acosta García, *Presidente de ANPE Cáceres*

En este reino de Taifas en que se ha convertido la educación, depende de dónde vivas, dónde trabajes o quién gobierne, mejor dicho, se aplicarán unos criterios u otros, para evaluar o promocionar, acceder a listas de interinidad, cobrar más o menos, disfrutar de distintas licencias y permisos, dotar a los centros con más o menos docentes, y hasta se utilizarán distintos sistemas métricos, con el mismo metro, ya saben que para algunos los centímetros siempre miden lo mismo y las distancias no existen si el ahorro es bueno.

El último ejemplo de una Ley Orgánica desorgánica es la evaluación en la ESO. Mientras el borrador pretende quitar las recuperaciones, varias comunidades ya han dicho que no lo aplicarán, Madrid, País Vasco, Murcia, Galicia, Castilla y León o Andalucía, que no es poco. Independientemente de que usted esté de acuerdo o no, coincidirá conmigo que estas diferencias entre comunidades sobre todo en estudios superiores, crean desigualdad de oportunidades entre alumnos de distintas regiones cuando lo que se le presupone a una Ley Orgánica es lo contrario.

Previamente ya comenzamos el curso con disparidad de criterio en cuanto a las ratios, lo que se ha venido a llamar refuerzos COVID. Mientras unas comunidades contratan miles

*Mientras
no se alcance el
ansiado pacto que dé
estabilidad al sistema
seguiremos teniendo
Leyes sin ley*

de docentes más con el extra presupuestario del Gobierno Central, otras obvian sus plantillas y alguna hasta la merma, nunca treinta centímetros dieron para tanto.

Pero el sorteo acaba de empezar, con una Ley no desarrollada aún en muchos de sus articulados y que a buen seguro seguirá creando más brechas entre comunidades, norte y sur, que acercando los caminos entre ambos.

Y es que no tenemos remedio o no queremos mediarlo que también puede ser, bien porque les toca, bien porque les puede tocar, bien porque con ello pueden mercadear para que a todos les toque algo o que algunos no les pueda tocar nada. Lo cierto es que todos los grupos parlamentarios tienen la solución, un pacto educativo entre todas las fuerzas políticas, pero qué casualidad, que siempre es la solución cuando no se está gobernando. Mientras no se alcance ese ansiado pacto que de estabilidad al sistema seguiremos teniendo Leyes sin ley.

En fin, abran sus boletos y comprueben sus premios, a Juanito le ha tocado cuatro suspensos y quince compañeros, pero su prima, la no tan lejana, ha tenido menos suerte, dos y treinta.

Proyecto de Innovación Educativa “Inteligencia emocional, mindfulness el bosque encantado”

“Ahora, más que nunca, los niños necesitan ser felices, no ser los mejores”
@ESCOBEDITO_TEACHER.



M^a Noelia Jiménez Corzo, Maestra de Educación Infantil en el CEIP. Francisco Rodríguez Perera. Villanueva del Fresno (Badajoz)

Con esta frase comienza la aventura hacia el interior de nuestras emociones en el CEIP. Nuestra Señora de la Soledad, un gran colegio ubicado en dos edificios separados, dentro de la barriada de San Roque, en la ciudad de Badajoz.

El regreso a las aulas después de meses de confinamiento provocados por la pandemia, suponía un reto para el conjunto de la Comunidad Educativa.

Una mezcla alborotada de sentimientos y emociones afloraron en familias, profesorado, alumnado y personal de servicios... Incertidumbre, angustia, miedos, fobias, tensión y estrés, pero también, deseos de volver a la normalidad, inmensa necesidad de estar con los demás, ganas de compartir momentos juntos y de vivir el presente.

Vivir el presente...

Con los anteriores ingredientes y con las fuerzas y el deseo de transformar un curso atípico en un curso emocionante, cocinamos una gran idea:

Integrar el Mindfulness en la dinámica escolar y en la vida de la Comunidad Educativa.

Siguiendo a *Thich Nhat Hanh* “El Mindfulness es una herramienta muy poderosa para que los niños aprendan las habilidades que alientan la paz en su interior y en el mundo que les rodea”.

Pero si queremos compartir exitosamente la plena conciencia, vivir el presente, con nuestros niños, antes debemos ejercitarlo nosotros mismos. Es fundamental que los adultos (educadores y las familias) aprendamos a gestionar nuestras emociones, para poder ayudar a los niños a hacerlo.

Con este propósito, nació el *Proyecto de Inteligencia Emocional Mindfulness: El Bosque Encantado* que, en DOE 10 de Febrero de 2021, fue aprobado como “Proyecto de Innovación Educativa” en la Comunidad Autónoma de Extremadura, coordinado por la maestra especialista en Educación Infantil y Psicopedagoga M^a Noelia Jiménez Corzo y desarrollado de forma experimental en el edificio que imparte la Etapa de Infantil durante este primer año, con la esperanza de poder ponerlo en práctica en la etapa de Primaria, si todo marcha bien, el próximo curso.

Entre sus líneas prioritarias de acción encontramos tres:

1. Visibilizar la labor de equipo de todos y cada uno de los miembros que formamos nuestra Comunidad Educativa. Para ello, las maestras de la etapa de Educación Infantil hemos realizado un esmerado trabajo en equipo para diseñar, dibujar y colorear lo que hemos denominado “Muros que emocionan a la Comunidad Educativa”. Jesús (mantenimiento), Loly, Eli y María José (limpieza), Cloty, Flora, Cristina y Marta (responsables de comedor y aula matinal), Alba, María José y Carlos (monitoras y conductor de autobús escolar) las familias, los alumnos y el personal docente... Todos, reflejados en el colegio como partes imprescindibles.

Además de la representación simbólica, durante todo el curso hemos contado con la participación e implicación de todos y cada uno de ellos en las actividades del proyecto, sustituyendo la presencialidad física con la ayuda de la tecnología. Entre otras actividades hemos realizado un “Calendario digital colaborativo” utilizando la aplicación Canva, un “Padlet colaborativo del día de la paz”, hemos compartido enlaces de educación emocional para la reflexión de los adultos a través de la aplicación Class Dojo, Rayuela y a través de nuestro blog, hemos felicitado cada día especial a toda la Comunidad Educativa con videos realizados con la aplicación Inshot, o con tarjetas realizadas con Word Art y siempre, han estado informados de las actividades que íbamos a realizar.

2. Desarrollar la Inteligencia Emocional e integrar la práctica del Mindfulness en nuestras vidas y en el aula. Durante todo el curso, las maestras hemos llevado a cabo formación permanente en Inteligencia Emocional y Mindfulness a través de cursos convocados por los distintos Centros del Profesores y Recursos y los Sindicatos de Enseñanza para integrar, de forma satisfactoria, esta herramienta en el aula y sensibilizar a las familias y al resto de la Comunidad Educativa. Los contenidos de nuestras actividades han sido principalmente el autoconocimiento y la gestión emocional, autocontrol, empatía, autoconcepto y desarrollo de la autoestima, ... y, las dinámicas y métodos, han estado apoyados en la atención plena, la meditación, la dramatización de cuentos de la literatura infantil actual, la relajación, el yoga, etc...

Entre las actividades más atractivas podemos destacar la creación de nuestra “Silla de las Emociones” para expresar nuestros pensamientos y emociones sin miedos, “La vacuna de la Paz”, para acabar con el virus del odio, “La visita al cole de Frozen”, que nos enseñó a controlar nuestros impulsos, “El Banco de la Amistad”, donde podemos poner en práctica nuestra empatía con los demás, “El Árbol Temático”, donde exponemos nuestras actividades plásticas, por ejemplo, del día de la paz, la igualdad, ... “Arteterapia al aire libre”, etc...

Durante todo el curso, las maestras hemos llevado a cabo formación permanente en Inteligencia Emocional y Mindfulness

3. Rehabilitar y decorar el Bosque Encantado. En un curso tan complejo como el que nos ha tocado vivir este año en el que, tanto las salidas extraescolares del alumnado, como las visitas al centro de familiares se han visto perjudicadas, había que ingeniarse la forma de poder satisfacer las necesidades de expansión y exploración de nuestro alumnado, así como de alimentar la creatividad del profesorado y la necesidad de las familias de estar presentes en la educación de sus hijos y de poder colaborar en ella. Éstos, fueron más que grandes motivos para que, una zona que, durante años ha estado olvidada, pasara a convertirse en el centro y eje de nuestro proyecto. Durante el primer y segundo trimestre movilizamos los recursos personales y materiales para conseguir adecentar el terreno, con el apoyo del Equipo Directivo Poli, Paco y Antonio y, la intervención de los operarios de jardines y limpieza del Ayuntamiento de Badajoz. Sin riesgos para el alumnado, gracias a ellos, durante el tercer trimestre, pudimos comenzar a disfrutar de actividades al aire libre de meditación, yoga, arteterapia, musicoterapia, cuentacuentos, respeto al medio ambiente, empatía con los seres vivos y búsqueda, en la naturaleza, de la propia felicidad.

Entre las actividades más significativas realizadas en este espacio podemos destacar la elaboración de un “Panel de corcho decorado”, que recoge las normas de utilización, consensuadas por todo el alumnado y el calendario de uso de este nuevo espacio, “El mural de la entrada al Bosque Encantado”, “Elaboración de un auditorio o asamblea con neumáticos reciclados”, para la realización de cuentacuentos al aire libre, “La colocación de un expositor de madera con la leyenda inventada del Bosque Encantado”, “El dibujo de la mascota del Bosque Encantado en uno de sus muros”, “Leyenda y dibujo, realizados por el alumnado con ayuda de las familias como actividad en para el día del libro”, etc....

Todas las actividades y más curiosidades se pueden consultar en la página web del centro <https://cpnssoledadbad.educarex.es/index.php/proyectos-del-centro/mindfulness-el-bosque-encantado> y en el blog <http://infantillasoledad.blogspot.com/search/label/Proyecto%20Inteligencia%20Emocional%20El%20bosque%20Encantado>

“Las adversidades deben observarse como oportunidades para buscar soluciones creativas que nos lleven a lograr nuestros sueños y, como educadores, debemos asegurar que, a ninguno de nuestros niños, le falte una escalera para alcanzar los suyos”.

Un agradecimiento especial a tod@s mis compañer@s por hacer realidad esta experiencia educativa.



Plataforma de formación online

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Cursos reconocidos, certificados y registrados por el MEFP



- Válidos para SEXENIOS, OPOSICIONES, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- Plazas reservadas para docentes en activo y un 15% para titulados desempleados.

CURSOS	HORAS	FECHAS
Lectoescritura. Enseñar a leer y a escribir en E. Infantil y en E. Primaria.	100	1 febrero - 30 abril 1 octubre - 30 diciembre
Entrenamiento emocional y relacional en el aula.	40	1 - 30 marzo 1 - 30 septiembre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	60	14 marzo - 30 abril 1 noviembre - 15 diciembre
Coaching en la gestión de conflictos en el aula.	40	1 - 30 mayo
Conocimientos, recursos y herramientas para candidatos a la función directiva.	60	1 julio - 15 agosto 1 octubre - 15 noviembre
La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior.	100	1 julio - 15 septiembre
La acción tutorial en los centros educativos.	40	1 al 30 de noviembre
Liderazgo de centros educativos.	40	1 al 30 de noviembre
Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google.	40	1 al 30 de diciembre

CURSOSANPE.ES 2021



Cursos de idiomas



Cursos intensivos online para certificar nivel B2/C1 con Pearson Test of English (PTE).

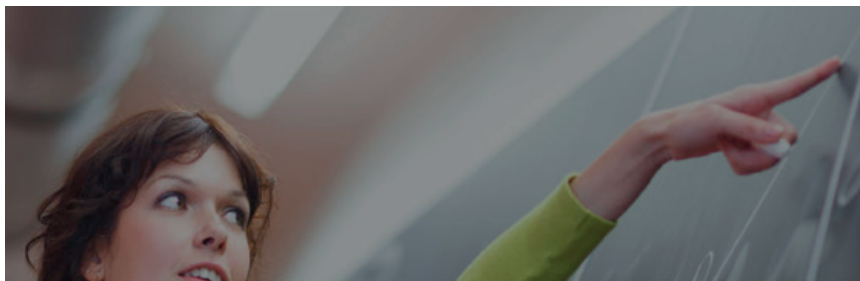
- Profesor en directo a través de Google Meet
- Material auténtico de examen
- Grupos reducidos, máximo 10 alumnos
- 100 % aprobados en la convocatoria de junio

CURSO DE OTOÑO B2
Comienzo el 8 de octubre
Prueba Pearson del 11 de diciembre

Cursos de formación tutorizados y pruebas de nivel para certificar B1, B2, C1 y C2 con la UNED – CUID.

- Válidos para sexenios, concurso de traslados
- 150 horas lectivas en modalidades semipresencial y online
- Idiomas ofertados: lenguas cooficiales, español, inglés, francés, alemán, portugués, italiano, neerlandés, árabe, chino, japonés, ruso y lengua de signos.

**Hasta 15% descuento
por inscripciones en 2 o más cursos.
Y si eres afiliado, precios reducidos.**



Cursos intensivos, certificados por las Universidades CEU San Pablo y Nebrija



CEU
Universidad
San Pablo



UNIVERSIDAD
NEBRIJA



- Válidos para OPOSICIONES a cuerpos docentes, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOS	HORAS	FECHAS
Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.	125	1 - 28 febrero 1 - 30 octubre
Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.	110	1 - 30 abril 1 - 30 octubre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	125	1 - 30 noviembre
La acción tutorial de los centros educativos.	125	1 - 30 diciembre
COMPETENCIA DIGITAL		
Trabajamos con Open Office en el aula, Writer, Calc, Impress y Base.	125	1 - 30 marzo
Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso.	125	1 - 30 julio
Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo.	125	1 - 30 agosto
Aprendizaje colaborativo con blogs educativos.	125	1 - 30 septiembre
Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado. Uso educativo de JClic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest.	125	1 - 30 octubre
Internet. La red como instrumento educativo.	125	1 - 30 noviembre
PREPARACIÓN OPOSICIONES CUERPOS DOCENTES		
Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de primaria.	110	1 - 28 febrero 1 - 30 noviembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad educación infantil.	110	1 - 30 marzo 1 - 30 diciembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad pedagogía terapéutica.	110	1 - 30 mayo 1 - 30 octubre
Programación de unidades didácticas.	125	1 - 30 abril

formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591

Acción Social ANPE



*“Donde siempre
te sientes en familia”*



Verano 2021

Comenzamos el verano con dos preciosas rutas por España

Nos enfrentábamos a un reto de convivencia en epidemia Covid: distancias en el autobús, comidas con distancia, visitas con número limitado de personas, tomas de temperatura, gel hidroalcohólico...

Fueron unos viajes llenos de emociones; de los viajeros por el reencuentro después de casi dos años sin vernos, de los guías que se emocionaban al acompañarnos por ser, en muchos casos, su primer grupo desde marzo del 2020. Y por supuesto por descubrir o volver a descubrir nuestro Patrimonio histórico, monumental y nuestros preciosos paisajes.

Nuestro Camino de Santiago, que comenzamos en Zaragoza con una catedral de la Seo totalmente luminosa y que nos llevó hasta Santiago y a su maravillosa catedral, preparada, restaurada y brillante a la espera de este extraño Xacobeo 2021/2022. Recorriendo en nuestro Camino, el Centenario de la catedral de Burgos, Las Edades del Hombre, el maravilloso León y los campos de girasoles hasta la preciosa Galicia con sus Meigas.

Nuestra Ribera Sacra, en la que pudimos sorprendernos del entorno, el paisaje y la reconstrucción del Monasterio de Santo Estevo, convertido en Parador Nacional. La Playa de las Catedrales, la maravillosa Muralla de Lugo, el pórtico del Paraíso de Orense, hasta la naturaleza silenciosa de los Arribes del Duero o la extraordinaria Colegiata de Toro. Maravillas monumentales y naturales entrelazadas en nuestras excursiones.

Gracias a todos por la confianza, el respeto a las normas y la colaboración.

Estamos preparando la programación para la Nochevieja del 2021 y el 2022.

Los interesados pueden ponerse en contacto conmigo por whatsapp, email o teléfono. Para solicitar información.

Piedad Benavente

Viajes ANPE

@ viajes@anpe.es

📞 616 469 978



ESTANCIAS EN EL BALNEARIO DE ARCHENA 2021



El Balneario, situado a 20 Km de Murcia y entre fértiles huertas, ya era utilizado, por los pueblos Íberos en el siglo V a. de JC. Los romanos descubrieron esas aguas y decidieron levantar en el lugar unas Termas. De las que se han descubierto en las últimas excavaciones, muy interesantes construcciones y villas.

En la Edad Media el Balneario pasó a manos de la Orden de San Juan de Jerusalén. Utilizándose para la recuperación de los soldados de la Orden, heridos en la defensa de los Santos Lugares. En 1776, el Balneario es destruido por una gran avenida del río Segura. El rey Carlos III solicita al Gran maestre de la Orden de San Juan que se inicie la restauración del mismo que culmina en 1785. Durante la Guerra de la

Independencia se utilizó como Hospital Militar, dando merecida fama a sus aguas termales. El Balneario como todas las propiedades de la Orden de S. Juan, fue desamortizado por R/O. de 28/01/1850, pasando a manos privadas.

La estancia será en el Hotel Levante (4*). 14 noches de alojamiento en régimen de pensión completa, Piscinas Termalium, servicio de actividades del hotel, Reconocimiento médico y tratamiento balneoterápico que el médico recomienda excepto Masaje Archena. Incluye también, albornoz, cuna y actividades del Departamento Animación.

2º TURNO 2021: El segundo turno con 15 días (14 noches) de estancia será del 12-10-2021 al 26-10-2021

Afiliados	1.270,00 €
No afiliados	1.295,00 €
Supl. hab. indiv.	320,00 €
Acompañante sin tratamiento	810,00 €

VIAJE A DUBAI PARA VISITAR EL NUEVO MUSEO DEL LOUVRE, LA EXPO DE DUBAI Y ESTE MODERNO PAÍS. DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2021.

Siempre son sorprendentes los Emiratos Árabes.

No sólo cuentan con maravillosos edificios modernos, los Centros Comerciales más grandes del mundo, El hotel "Burj Al Arab", las islas artificiales " Palm Jumeirah", edificios modernos entre los que se encuentra el "Burj Khalifa", el jardín con más flores del mundo en pleno desierto " Dubai Miracle Garden", La Mezquita "Sheijh Zayed" la tercera más amplia del mundo. Y ahora la incorporación del Louvre de Abu Dhabi y la Expo 2021.

Precios por persona en habitación doble

Afiliados	1.775,00 €
No afiliados	1.810,00 €
Habitación Individual	290,00 €
Seguro de cancelación (opcional)	40,00 €



El viaje incluye:

- Billetes de avión, compañía EMIRATES: Madrid-Dubai. Dubai-Madrid
- Seguro de viaje que incluye cancelación del mismo por positivo COVID
- Tasas de aeropuerto
- Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto (Dubai)
- Visitas panorámicas del Dubai histórico y moderno.
- Entradas al mirador (piso 124) del Burj Khalifa
- Entradas Expo Dubai (2 días) con cena el mismo recinto.
- Entradas Miracle Garden.
- Excursión en vehículos 4x4 por el desierto con cena típica.
- Crucero por la Marina de Dubai.
- Pensión completa todo el viaje (desayunos tipo buffet, almuerzos y cenas). Agua incluida en las comidas.
- Visita día completo de Abu Dhabi.
- Entrada a la Gran Mezquita e Abu Dhabi.
- Entradas al museo del Louvre Abu Dhabi
- Hotel 4****.

PARA TODOS LOS VIAJES:

- Autobuses amplios, que permitan mantener las distancias.
- Hoteles y Paradores de Turismo. (4*)
- Todos los viajes y sus recorridos están en la página web: www.anpe.es/Servicios/Viajes.
- Quien lo desee, puede solicitar se le envíe la información, por correo postal, Whatsapp al teléfono 616 46 99 78, o correo electrónico al correo viajes@anpe.es
- Para más información no dude en llamarnos.



¡Prepara tu futuro!

Descuentos especiales para afiliados y/o familiares



¡Solicita Información!

¡Solicita Información!

10 becas del **30%**

- Máster Universitario en Psicopedagogía
- Máster Universitario en Neuropsicología y Educación
- Máster Universitario en Métodos de Enseñanza en Educación Personalizada
- Máster Universitario en Tecnología Educativa
- Máster Universitario en Orientación Educativa Familiar
- Máster Universitario en Educación Bilingüe
- Máster Universitario en Educación Inclusiva e Intercultural

2 becas del **25 %** a seleccionar entre

- ✓ Mención en Audición y Lenguaje
- ✓ Mención en Enseñanza de la Lengua Inglesa
- ✓ Mención en Pedagogía Terapéutica (Educación Especial)
- ✓ Mención en Educación Física
- ✓ Mención en Educación Musical

La Escuela de Negocios y Dirección - ENyD convoca Ayudas al Estudio aplicables a afiliados y familiares

- Ayudas al Estudio en **Másteres Oficiales Online**
- Descuentos Especiales en **Cursos Universitarios de Especialización Online del 50%**
- Descuento en **Grados Oficiales Online hasta un 45%***
* (Aplicable a ADE / Periodismo / Publicidad / Ingeniería Organización Industrial)



¡Solicita Información!

¡Solicita Información!

MEJORA TU CARRERA PROFESIONAL

25% Grados en Educación Infantil, Primaria y Menciones. Ayudas al estudio de hasta 35% en Máster Universitario en Innovación Educativa, Psicopedagogía, Atención Temprana, ELE, Educación Especial y Dirección de centros docentes.

ADAPTACIÓN AL GRADO
Educación infantil/Primaria
Educación Primaria
Educación Infantil

GRADOS OFICIALES ONLINE
DOBLES GRADOS OFICIALES ONLINE
MÁSTERES OFICIALES ONLINE

Condiciones especiales en nuestra Escuela de Idiomas.



Universidad a Distancia de Madrid UDIMA

Descuento de 10% en la realización de cualquier grado y curso postgrado (máster, curso superior, curso monográfico o seminario), exceptuados los cursos de preparación de oposiciones CEF.

Universidad de Nebrija

10% descuento en las mensualidades de Grados y Postgrados. Titulaciones de la Universidad Nebrija y Escuela de Negocios. Descuentos para afiliados, sus cónyuges e hijos.

CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS UNED

UNED

TODO PUEDE CAMBIAR CON UN HELLO!

Curso de formación y certificación B1, B2, C1 y C2

Cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc)



Programa de Postgrado y Desarrollo Profesional con Estructura Modular: Certificado oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva



Andalucía

ANPE-Andalucía, ante el curso escolar 2021/22

El viernes 10 de septiembre se inició en Andalucía la actividad lectiva del curso escolar, por segundo año consecutivo, en un escenario derivado de la pandemia Covid-19 y en el que el principal reto a acometer, desde el punto de vista estrictamente sanitario, es la definición del protocolo de vacunación del alumnado.

Desde una perspectiva educativa, apostamos por un curso caracterizado por una plena presencialidad, en el que se recupere cualquier déficit de aprendizaje generado por culpa de las circunstancias excepcionales que se han abatido sobre los centros desde marzo de 2020.

Para ANPE, ante las inciertas perspectivas por la difusión de la variante Delta, es prioritario el mantenimiento de los niveles de seguridad en las aulas que caracterizaron el curso pasado, a través de la dotación del profesorado necesario y de la aplicación de todas las medidas de seguridad e higiene establecidas por los responsables sanitarios.

En esta línea, el día 6 firmamos un acuerdo con la Consejería de Educación y Deporte, sobre ampliación de las plantillas de profesorado de los centros docentes públicos y otras medidas adicionales de carácter extraordinario, por el que se incorporan 4.600 docentes más a nuestras aulas, de los que el 23,65% se consolidará en plantilla. Una aportación de profesorado, inferior a la que hubiéramos considerado ideal, pero que hay que enmarcar en el nuevo contexto de plena vacunación del profesorado y de flexibilización de las distancias sociales en las aulas, por parte de las autoridades sanitarias. Gracias a ella será posible, no obstante, el mantenimiento de apoyos, desdobles y otras medidas beneficiosas para una más adecuada atención a la diversidad y mejora de los rendimientos escolares.

Un acuerdo, que contempla además otros aspectos fundamentales como el mantenimiento de la dotación horaria adicional a los centros para la gestión de sus Protocolos Covid-19, la ampliación extraordinaria de la plantilla de las residencias escolares y centros específicos de Educación Especial, un aumento global del 5% del presupuesto consignado para gastos de funcionamiento, un sistema urgente de cobertura de sustituciones para casos de incapacidad temporal simultánea de un número significativo de docentes en un mismo centro, y la prioridad del trabajo telemático del profesorado, en la parte no lectiva de su horario personal.

En otro orden de cosas, es este un curso histórico para el profesorado andaluz, por ser el primero en el que estará en vigor la Ley de reconocimiento de autoridad del profesorado, por la que durante tantos años hemos luchado. Se abre ahora una etapa de desarrollo normativo, tanto de esta ley autonómica como de la LOMLOE de ámbito estatal, en el que trabajaremos activamente.



Confiamos también en que sea el curso en el que al fin alcancemos acuerdos relacionados tanto con la recuperación de derechos perdidos durante la anterior crisis económica (restitución plena de las ayudas del fondo de acción social y de las cantidades detraídas de las pagas de los años 2013 y 2014) como con la equiparación salarial de los docentes andaluces con los de otras comunidades autónomas. Respecto a la negociación de esta última, recordamos que debe iniciarse en este mes de septiembre, conforme al compromiso adquirido por la administración autonómica ante los sindicatos.

Tampoco dejaremos de reclamar mejoras de las infraestructuras y equipamientos materiales de los centros, así como una dotación adecuada de personal administrativo que descargue a los docentes del exceso de carga burocrática que entorpece su labor.

Todas estas reivindicaciones, derivadas de las demandas comunes de todo el profesorado, no restarán interés, por nuestra parte, en las problemáticas específicas de determinados colectivos docentes, pendientes de solución: profesores técnicos de FP, maestros de Educación Permanente y Aulas Hospitalarias, profesorado itinerante, docentes que imparten enseñanzas de Religión o inspectores, entre otros.

Además de prestar atención a todos estos temas, ANPE, como sindicato mayoritario y exclusivo del profesorado de la enseñanza pública, se mantendrá firme en todo momento, como principio general, en su exigencia al gobierno andaluz de una política de compromiso con el sistema público de educación, como garantía de futuro para la salida definitiva de la difícil etapa que estamos viviendo por culpa de la pandemia.

Publicada la Ley de Autoridad del Profesorado

El pasado 30 de julio se publicó en el BOJA, tras un largo periodo de tramitación, la Ley 3/2021, de 26 de julio, de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado.

La publicación se produjo, tras su aprobación en el Parlamento de Andalucía, en el Pleno celebrado el día 21 del mismo mes.

El resultado de la votación, ofreció una amplia mayoría favorable: 92 votos a favor de los diputados de PP, C's, PSOE y Vox, frente a 11 votos negativos y 6 abstenciones.

Desde antes de que en 2008 pusiéramos en marcha a nivel nacional de la campaña “Por el reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función”, ANPE venía reclamando, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, la elaboración y aprobación de leyes de autoridad del profesorado que unificaran la dispersa normativa preexistente y dotaran de un adecuado respaldo legal y moral a los docentes que prestan servicios en la enseñanza pública. Un esfuerzo por nuestra parte que se vio recompensado, en los años siguientes, con la aprobación de distintas leyes, actualmente vigentes en comunidades gobernadas por formaciones políticas de diverso signo. Y también en la reforma del Código Penal, del año 2015, por la que “se considerarán actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas”.

Por ello, no dejábamos de insistir en que en Andalucía se aprobara una ley similar que otorgase al profesorado protección jurídica y presunción de veracidad, que estableciera el deber de colaboración de las familias y el compromiso de la administración educativa con sus docentes, a través de la adecuada asistencia jurídica en casos de acoso o agresión y de medidas de apoyo y reconocimiento de su labor.

ANPE ha defendido siempre que la autoridad del profesorado es un elemento básico del proceso educativo. Educar implica



establecer una relación enriquecedora y compleja que se da entre personas iguales en dignidad, pero situadas en distintos niveles de responsabilidad. Sin embargo, la autoridad de los docentes ha estado muy cuestionada durante las últimas décadas, tal vez porque se ha querido impregnar de un carácter peyorativo a conceptos como la autoridad, la disciplina y el respeto, que nosotros consideramos perfectamente compatibles con una escuela democrática e inclusiva.

Para ANPE, la aprobación de esta ley por la que se reconoce nuestra autoridad supone un premio a una ingrata labor que en su momento iniciamos en solitario, ante el escepticismo de diversos sectores políticos, sociales y sindicales, en un contexto en el que muchas agresiones a docentes quedaban completamente impunes. Y también un punto de partida para un proceso de desarrollo normativo de la misma, en el que intervendremos activamente.



Nuevo acuerdo sobre ampliación de plantillas

El pasado 6 de septiembre se procedió a la firma del Acuerdo con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, sobre la ampliación de las plantillas de profesorado de los centros docentes públicos y otras medidas adicionales de carácter extraordinario para el curso 2021/22.



El acuerdo fue suscrito por el consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, las organizaciones CSIF y UGT, y en representación de ANPE-ANDALUCÍA, por nuestro presidente, Francisco Padilla.

Este acuerdo supone la incorporación inicial de 4.600 docentes más a las aulas andaluzas, de los que el 23,65% se consolidará en plantilla para atender a las nuevas necesidades de FP, Educación Especial y otras enseñanzas autorizadas. Incorporación que se verá incrementada como consecuencia de los planes y programas que lleve a cabo la Consejería durante el curso.

Objetivo fundamental del incremento de efectivos derivado del acuerdo es permitir a los centros docentes públicos una reducción significativa de la relación de alumnos por aula.

El acuerdo contempla también el mantenimiento de la dotación horaria adicional a los centros, correspondiente al curso

anterior, para la gestión de sus Protocolos Covid-19, así como la ampliación extraordinaria de la plantilla de las residencias escolares y centros específicos de Educación Especial

En tanto la actual situación de pandemia obliga a los centros a afrontar un mayor gasto destinado a materiales de protección y prevención frente al Covid-19, el acuerdo firmado contempla un aumento global del 5% del presupuesto consignado para gastos de funcionamiento.

El texto del acuerdo recoge, al igual que durante el curso anterior, la implantación de un sistema urgente de cobertura de sustituciones del profesorado, mediante llamamiento telefónico, para casos de incapacidad temporal simultánea de un número significativo de docentes de un mismo centro.

También, y al igual que el curso pasado, se prioriza de forma general el trabajo telemático del profesorado, en la parte no lectiva de su horario personal.



La Consejería nos da la razón sobre la fecha de reconocimiento de los sexenios

El día 5 de agosto, la Consejería de Educación y Deporte publicó la Instrucción 14/2021 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en relación al reconocimiento de sexenios del personal docente de la Administración Educativa de la Junta de Andalucía.



Por medio de esta Instrucción, y tras numerosas sentencias ganadas por nuestras asesorías jurídicas provinciales, la Consejería da la razón a ANPE sobre la fecha de reconocimiento de los sexenios, a efectos económicos y administrativos, que pasará a ser, tal y como siempre hemos defendido, la de su perfeccionamiento, sin perjuicio de que la preceptiva solicitud pueda realizarse con posterioridad a dicha fecha. Se pone fin, de este modo, a la penalización que sufrían aquellos docentes que olvidaban solicitar el reconocimiento del sexenio antes de su fecha prevista de cumplimiento.

Aunque la alusión en el texto de la Instrucción a las 100 horas necesarias para el perfeccionamiento del sexenio, generó cierta confusión, al referirse a las condiciones establecidas cuando esta figura retributiva se creó en 1991, el profesorado andaluz puede quedar tranquilo: el número de horas de formación o actividades análogas exigidas para el perfeccionamiento de cada sexenio sigue siendo 60, conforme a la normativa vigente desde el año 2005.

Instrucciones sobre horario, funciones y tareas del profesorado de religión en Andalucía

El pasado 2 de septiembre, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía publicó unas Instrucciones, por las que se establecen criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, las funciones y las tareas del profesorado que imparte la asignatura de religión.

Las mencionadas Instrucciones parten de la consideración de esos docentes, de empleados públicos como personal laboral. En consecuencia, se reconocen sus derechos al disfrute de permisos, licencias y reducciones de jornada al amparo de la Circular de 11 de junio de 2021, sin menoscabo de las competencias del Ministerio de Educación y Formación Profesional, sobre el profesorado de esta asignatura en las etapas de Infantil y Primaria.

Otros aspectos fundamentales que recogen las Instrucciones y que coinciden con planteamientos tradicionalmente defendidos por ANPE son:

- Su pleno derecho a la participación en órganos colegiados y a la integración en órganos de coordinación docente.
- La clarificación de sus funciones en el horario no lectivo de permanencia obligatoria.
- La posibilidad de realizar vigilancias de recreos, a organizar y participar en actividades complementarias y extraescolares, así como en tareas de apoyo a la organización y funcionamiento de las bibliotecas de los centros.
- El derecho a la participación en planes y programas.



Asturias

ANPE exige mantener la reducción de ratios y la dotación del profesorado contratado en el nuevo curso 21-22

El pasado 14 de mayo, ANPE no compartió las medidas propuestas contra el COVID para el presente curso escolar por parte del Gobierno ya que relajaban las medidas sanitarias y los protocolos establecidos para los centros educativos.

ANPE exigió que la vacunación del profesorado finalizase antes de que terminase el curso escolar y que se acelerase la del alumnado, pudiendo así recuperar el 100% de presencialidad y compensar los déficits de aprendizaje.

Desde ANPE volvemos a exigir la dotación de servicio de enfermería escolar, imprescindible en estos momentos.

ANPE rechaza la regulación de la FP a distancia en el Consejo Escolar

El pasado 17 de mayo, Gumersindo Rodríguez hizo hincapié en varios déficits de la normativa propuesta dado que es necesario aumentar la carga horaria de la modalidad a distancia y reducir la ratio que es excesiva. En consecuencia, es necesario actualizar y adaptar a la FP a distancia el acuerdo de 20 de marzo de 2002, que establece desdobles y apoyos.



ANPE reclamó igualar la carga lectiva para la tutoría del módulo de FCT y disponer de profesorado con formación en TIC's. Igualmente es preciso avanzar en una mayor carga lectiva para la tutoría de 1º curso. En definitiva, se trata de una regulación que se queda corta.

Asturias rectifica el despido de los interinos contratados por Covid

El presidente de Asturias, Barbón, anunció en la Junta General del Principado que no se renovarían las contrataciones de los docentes de refuerzo alegando ausencia de capacidad presupuestaria, declaración contraria a las conclusiones de la Conferencia Sectorial de Educación y Sanidad y a la petición de la ministra Celaá: “mantener los refuerzos de profesorado el próximo curso”.

ANPE reclamó que los presupuestos se destinen a la contratación de profesorado, abogando por el mantenimiento de los refuerzos Covid, rebaja de ratios, de la carga lectiva de los

docentes, menor carga burocrática y el refuerzo de las plantillas del personal de Apoyo Educativo.

El pasado curso se contrató, según cifras oficiales, a 474 docentes de refuerzo covid. Este curso 21-22, tras la rectificación producida durante el verano, la Consejería ha anunciado la contratación de 392 profesores de refuerzo.



El nuevo equipo de la Consejería se reunió con los sindicatos

En la reunión celebrada el 30 de agosto de presentación de la Consejera y de su nuevo Equipo de Gobierno, ANPE agradeció la disposición al diálogo y el entendimiento. En este sentido, solicitamos una reunión bilateral para poder transmitir a la Consejería nuestras propuestas y reivindicaciones y, de manera explícita, la dotación de mascarillas FFP2 a todo el profesorado en este inicio de curso.

ANPE manifestó su preocupación por que el curso comenzaría con unos 1.000 profesores menos en las aulas, sumados los profesores de refuerzo Covid (392) y las vacantes y bajas aún sin cubrir.



Cese de Carmen Suárez y nombramiento de nueva Consejera Lydia Espina.

Lydia Espina se estrena con la publicación en el BOPA del protocolo que el CE rechazó

El sindicato ANPE ha rechazado este lunes que el BOPA haya publicado el protocolo covid para la organización del inicio de curso y los centros educativos con medidas rechazadas en el pleno del Consejo Escolar del Principado. El sindicato ha recordado que se trata de la primera medida que se toma desde el anuncio de que Lydia Espina será la nueva consejera de Educación.

Según ha señalado el sindicato a través de nota de prensa, se trata de las medidas referidas a la rescisión de los contratos de los profesores de refuerzo, el aumento de las ratios a cifras prepandemia y la reducción de la distancia interpersonal entre alumnos en las aulas, a 1.2 metros.

"Con esta medida, el Principado se aparta de la ruta marcada desde el Ministerio de Educación que, en boca de Celaá, recomendó a las CCAA mantener las contrataciones de profesorado de refuerzo, anunciando para ello una lluvia de millones procedentes del gobierno nacional y de Europa", han indicado, para añadir que el Principado es la única comunidad de nuestro entorno que no renovará estos contratos temporales.

Una medida que aduce a problemas presupuestarios, "lo que no resulta creíble tras la inyección de fondos, que permite que Galicia, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, La Rioja, Navarra...mantengan las medidas de distancia personal, desdoblado aulas y contratando profesorado", han afirmado desde ANPE.

"Los profesores no quieren seguir entrando al aula a jugarse la vida y menos sin las medidas de protección adecuadas: a día de hoy no se ha previsto la dotación de mascarillas FFP2 para los docentes, obligación del empresario. Tampoco aceptarán el 'trapu' del año pasado, que Sanidad declaró no idóneo", ha indicado el sindicato, que ha criticado que "se descarga toda la responsabilidad organizativa y de control del covid en los equipos directivos, fiando todo el control del covid a la ventilación con ventanas abiertas"

"La nueva Consejera no tiene los 100 días de cortesía en el inicio de su gestión, porque ya los ha agotado como Directora General, porque el inicio de curso en apenas 30 días apremia, y sobre todo porque ni siquiera el Consejo Escolar se los ha concedido cuando Lydia Espina en persona defendió en el Pleno estas controvertidas medidas, frontalmente rechazadas", han sentenciado.

Oviedo, 26 de julio. EUROPA PRESS

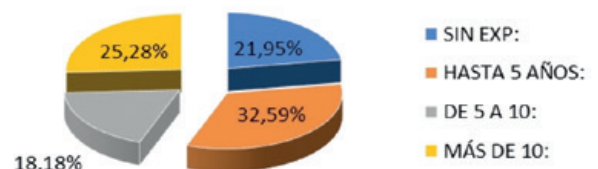
Los interinos consiguen 8 de cada 10 plazas en las oposiciones docentes de Secundaria y FP

El estudio elaborado por ANPE el 28 de julio, constató que las plazas docentes han sido conseguidas por interinos con experiencia previa en una gran mayoría. Los datos globales oscilan entre el 76,05% en el cuerpo de Secundaria al 82,50% para el profesorado de FP, de un total de 451 y 80 plazas adjudicadas, respectivamente y, un total de 113 titulados sin experiencia han podido acceder al sistema educativo público.

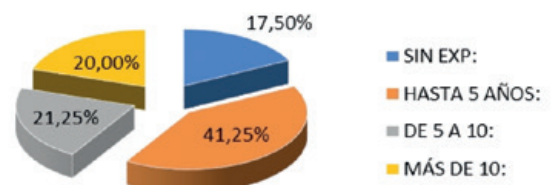
ANPE reivindica un sistema de acceso a la función pública docente a través de un concurso oposición, en el que se valore la experiencia docente hasta el máximo legal posible, hasta reducir la tasa de interinidad al acordado 8%.

Los datos del estudio son los siguientes:

DATOS GLOBALES (CUERPO DE SECUNDARIA):



DATOS GLOBALES (PROFESORES TÉCNICOS FP):



Educación escatima en la contratación de profesorado

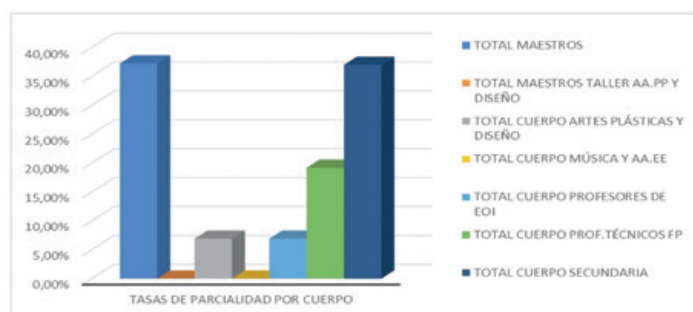
Las adjudicaciones de interinos, 3.042, no cubren las necesidades de profesorado de la enseñanza pública para afrontar la enseñanza 100% presencial y cubrir los déficits de aprendizaje del periodo covid.

El refuerzo de las plantillas es necesario para reducir ratios y poder afrontar la vuelta a la enseñanza 100% presencial en condiciones de seguridad.

Desde ANPE se abundó en la denuncia del abuso de las contrataciones a media jornada.

Elevada tasa de plazas a media jornada

Algunas especialidades arrojan cifras escandalosas de precariedad laboral, con la mayoría de plazas a media jornada, siendo llamativo las especialidades: Música (85%) Economía (61%), Dibujo (67%), Filosofía (66%), Francés (60%) y AL (57%).



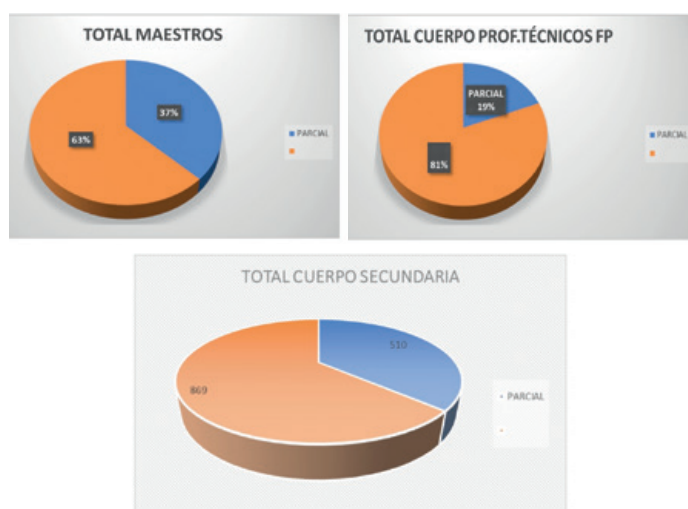
Tasas de interinidad por cuerpos docentes

No se ofertaron plazas de Conservatorio

La Consejería se vio obligada a prorrogar los contratos de interinos para cubrir los exámenes de septiembre en los Conservatorios, eludiendo contratarlos en primera convocatoria.

Elevadísima tasa de interinidad

La suma de las contrataciones de interinos (+ 4000) manifestó la elevadísima tasa de interinidad (33%), que se verá agravada en los 10 años venideros como consecuencia de las aproximadamente 5.000 jubilaciones previstas.



Aragón

Inicio de curso en Aragón

Comienza un nuevo curso escolar en el que ANPE ha exigido mayores medidas para que los centros sean, de verdad, espacios seguros y atender en condiciones adecuadas al alumnado que lo necesite. Este año se siguen manteniendo las medidas higiénicas generales establecidas a través de los protocolos sanitarios pero, las ratios reducidas establecidas en el pasado curso, necesarias no sólo para mantener distancia de seguridad, sino también para poder aumentar los refuerzos educativos, así como el aumento de la contratación de docentes para atender a estos grupos de alumnos no se han mantenido. Tampoco se ha mantenido la jornada continua en todos los centros educativos, lo que aumenta el tiempo de contacto

entre el alumnado con el riesgo que ello supone. Además, los centros educativos de Infantil y Primaria han visto reducido el personal de limpieza lo que dificulta el mantenimiento de la higiene necesaria en espacios comunes.

La Administración tiene plena certeza en que, a pesar del aumento de ratios por aula y de la disminución de profesorado para atender al alumnado que aún presenta deficiencias en sus aprendizajes, derivadas del año y medio que llevamos de pandemia, la situación está controlada y, tanto el control de contagios como la atención al alumnado con necesidades, no tendrá consecuencias. Ello supone, nuevamente, un sobreesfuerzo de los docentes.

Reunión celebrada por videoconferencia con la directora general de Planificación, Ana Montagud. Martes, 2 de septiembre de 2021

En la reunión, desde ANPE, se plantean varios asuntos relacionados con la dirección general:

- La fecha de incorporación en el inicio de curso de los profesores interinos a las escuelas de artes, desde nuestro

sindicato se pidió que se retrasase el inicio de las clases ya que coincidía con las evaluaciones extraordinarias, y se ha tenido en cuenta nuestra petición modificando el calendario escolar en estas enseñanzas.

- Planteamos también los problemas que ha habido en los CEIP para la petición de las becas, se requería de nuevo presentar documentación ya presentada en cursos anteriores por parte de los interesados. La Directora General nos aclara que hay un borrador que incluye los documentos presentados en cursos anteriores, aun así, insistimos en que el problema aparecía en el borrador.
- Informamos del aumento de los casos atendidos desde el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE.

Incidimos en el aumento de los problemas e incluso denuncias, y la situación de indefensión a la que se ven sometidos los docentes. La directora general nos plantea que hay un protocolo que se debe de seguir en estos casos, y que los docentes y equipos directivos deben de aplicarlo en todo momento.

Insistimos en que muchos docentes no conocen que existe una Asesoría de Convivencia de la DGA que les puede ayudar a solucionar estos problemas.

Planteamos que se perfeccione dicho protocolo en relación a los conflictos que sufren los docentes, ya que la percepción que tenemos desde el servicio del Defensor del Profesor es que se centran en el acoso sufrido hacia el alumnado, y los problemas de convivencia que padecen los docentes no son tenidos en cuenta, por ende, no se concienta a la sociedad de la importancia de la profesión docente ni se informa de la existencia del acoso a docentes. Es importante dotar a los centros educativos de formación y herramientas para solventar estos problemas de convivencia desde la Administración, y así se lo hemos transmitido desde ANPE a la Directora General de Planificación.

La reunión concluye planteando desde ANPE nuestra disponibilidad a colaborar con la Asesoría de Convivencia del Gobierno de Aragón.

Negociación de la reducción del horario lectivo para mayores de 55 años

Un año más, seguimos sin avanzar en la negociación del horario lectivo para mayores de 55 años sin merma retributiva, para Secundaria que se sigue manteniendo el horario lectivo a 20 horas, ni para Primaria e Infantil que se sigue trabajando a 25 horas lectivas sobre el horario laboral. ¿Para cuándo la negociación? Ya se acerca el periodo electoral... ANPE seguirá exigiendo la necesaria reducción del horario lectivo.



La administración reconocerá de oficio los sexenios a interinos y funcionarios en prácticas

ANPE ARAGÓN destaca el atrasado y tardío pago de oficio de sexenios a los funcionarios interinos y en prácticas, exigiendo que se asuman de inmediato responsabilidades y se indemnicen los perjuicios causados a todos los afectados en estos últimos años

El Dpto. de Educación anuncia el **reconocimiento “administrativo” de lo que ya estaba más que reconocido en la normativa y las sentencias de los tribunales**. Puro cumplimiento de la normativa: nada, pues, que merezca felicitación o aplauso. Conviene pensar el recorrido y el estado de cosas en este asunto. ANPE ARAGÓN fue el sindicato pionero que consiguió, en exclusiva, **¡desde octubre de 2013!**, las primeras siete sentencias favorables al pago de sexenios a interinos, reconocidas por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Huesca. Era claro el Derecho comunitario europeo prohibiendo la injustificada postergación de los docentes por su condición temporal. **En lo que fue una reivindicación de justicia –y en aquel momento exclusiva de ANPE ARAGÓN–, esas primeras sentencias obligaron a la Consejería de Educación a pagar los sexenios a estos siete profesores y forzaron, por arrastre, a su exigencia y reclamación por otras organizaciones sindicales que venían siendo muy renuentes a terminar con esta injusta discriminación del profesorado interino**

aragonés. Aquellas sentencias fueron determinantes, claras y de obligatorio cumplimiento. Como conviene recordar dónde estaba cada cuál hace una década, lo podemos decir con claridad: la responsabilidad del logro de los sexenios en Aragón para los docentes interinos fue única y exclusivamente del sindicato ANPE ARAGÓN.

Lamentablemente, la respuesta de la Consejería aragonesa fue recurrir las sentencias y negarse a pagar lo debido, originando el consiguiente perjuicio a los docentes interinos que, en distintas instancias, **se han seguido viendo forzados estos últimos años a seguir reclamando judicialmente su complemento retributivo en distintas instancias –recursos contencioso-administrativos, procedimientos de extensión de efectos–, incurriendo en crecientes demoras y gastos judiciales, para hacer efectivo un derecho que los tribunales habían concedido hace años –y que únicamente la contumacia en la Consejería seguía obligándoles a reiterar en sus sentencias–.**

En efecto, ANPE-Aragón desde entonces ha venido exigiendo a la Consejería, en numerosas ocasiones, el cumplimiento inmediato de lo que era una jurisprudencia consolidada, diáfana: los tribunales eran claros reconociendo el derecho de los docentes interinos aragoneses a percibir sus sexenios en igualdad con los restantes funcionarios de carrera. La extensión a todos los profesores interinos de Aragón de aquello que ANPE consiguió, y llevaban varios años reconociendo los tribunales aragoneses con coincidencia y generalidad, **llega muy tarde y ANPE ARAGÓN exige responsabilidades por este lamentable retraso a todas las Administraciones implicadas y que han tensado la injusticia procesal hasta extremos de auténtica ignominia en la que los tribunales condenaban ya sistemáticamente en costas a la Administración por cada nueva sentencia contraria** –siempre contraria– a la intransigente rebeldía administrativa a abonar los

sexenios a quienes ya se les había reconocido en numerosas ocasiones.

ANPE ARAGÓN exige que se indemnice a los docentes interinos afectados por un doble perjuicio: la injusta demora –a menudo más de un año, a veces varios– en la consecución de un derecho retributivo que les reconocía claramente la normativa en su recta y unánime interpretación judicial; y, adicionalmente, son numerosos los docentes interinos aragoneses que han “peleado” procesalmente y ganado los sexenios mediante autos judiciales de extensión de efectos –no sentencias con imposición de costas a la Administración condenada–, por lo que han tenido que incurrir en ineludibles **gastos de litigio y representación letrada** –los cuales, desde ANPE ARAGÓN siempre hemos procurado economizar al máximo por la vía de sindicar esfuerzos–.

Baleares

ANPE advierte al Govern que no tolerará más ajustes

Después de las últimas noticias anunciadas por el Govern sobre un agujero financiero de 300 millones de euros, ANPE recuerda que los docentes de baleares ya soportan una pérdida retributiva de más de 800 euros anuales, sin olvidar los sobrecostes que conlleva la insularidad.

Por ello, hacemos un llamamiento a las fuerzas políticas y a los diferentes sectores, para reivindicar un reconocimiento de la insularidad más justo. De no resolverse este problema, plantaremos movilizaciones más contundentes.



ANPE pide el aplazamiento de la adjudicación de sustituciones

Desde el sindicato, hemos reclamado el aplazamiento de las adjudicaciones hasta que se corrigieran las deficiencias detectadas en el proceso de sustituciones. Además, pedimos dotar con más efectivos a la dirección general de personal docente y mejorar el servidor de la administración autonómica.

Desde ANPE consideramos que no puede volver a repetirse esta situación que ha afectado a unos 1000 docentes, e indirectamente, a todo el personal aspirante del bolsín.



ANPE considera analizar la situación antes del inicio de curso

Desde nuestra organización consideramos necesario analizar la situación escolar antes de iniciar el curso, con el fin de garantizar: los espacios, los recursos, las ratios, los docentes y las medidas preventivas adecuadas, según el escenario que nos encontremos después del turismo de verano.

Este hecho ayudaría a saber si los 325 docentes prorrogados en la enseñanza pública son suficientes, ya que no llega ni a un maestro por centro, cuando otros territorios incorporarán “docentes extras” para reforzar los contenidos afectados por la pandemia, y como medida de prevención inicial, después del repunte de contagios en la temporada estival.



ANPE considera urgente la petición unánime del plus de insularidad

ANPE recuerda que la bajada del 2.9% supone una pérdida retributiva acumulada en los 13.000 efectivos de la pública, que conlleva un recorte de más de 12 millones de euros. Además, si añadimos el encarecimiento anual de la vida y el efecto acentuado de la crisis generada por la pandemia sobre la economía insular, no hay duda que los docentes de baleares sean los únicos a quienes han estrechado el cinturón



ANPE considera que la “LEIB” no resuelve los problemas de la comunidad educativa

Ante el anteproyecto de ley educativa propuesto por la Consellería de Educación, ANPE considera que hay aspectos esenciales que la ley no recoge, como por ejemplo la financiación, el reconocimiento de la insularidad o mejoras sociolaborales para el profesorado, que potenciarán la calidad educativa.

Desde el sindicato hemos dejado claro que todas aquellas cuestiones que no podemos asumir, como “la perfilación de plazas”, “no reconocer el factor de la insularidad”, que se permita la “promoción y titulación del alumnado con materias suspensas” o la “falta de medidas que ayuden a la conciliación laboral y familiar” son cuestiones fundamentales que la Ley no resuelve.

Además, hemos recordado que hay que prestigiar el esfuerzo del profesorado realizado durante la pandemia, a través de una bajada de ratios y del horario lectivo a 18 y 23 horas, como se ha hecho en Valencia. La compensación de la insularidad, la reconversión de los maestros al nivel retributivo A1 o el desarrollo de la carrera profesional, son aspectos esenciales que no se detallan con claridad.



La plataforma UNISEP se reúne con la delegada del gobierno

En la reunión mantenida con la delegada del gobierno en Baleares, la Sra. Aina Calvo, UNISEP puso de manifiesto la debilidad de nuestros servicios públicos, especialmente durante la pandemia.

Desde la plataforma, hemos querido agradecer la voluntad de escuchar nuestras peticiones, donde los docentes hemos tenido que afrontar un escenario semipresencial que ha agotado al profesorado.

Hemos reivindicado una atención más personalizada para nuestros alumnos y una mejora de la calidad de la enseñanza, pasa por una equiparación de las condiciones del profesorado con el resto de los territorios. Muchos de los docentes tienen



que asumir alquileres abusivos o simplemente no pueden hacer frente a los gastos derivados de una sustitución en determinados lugares, especialmente grave en Ibiza y Formentera.

ANPE reparte material sanitario en las oposiciones docentes de todas las islas

Durante la celebración de las oposiciones docentes en Baleares, ANPE ha desplegado un dispositivo para atender a los más de 6000 opositores y miembros de tribunal convocados a estas pruebas distribuidos en 34 edificios públicos de las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza, con la intención de informar a los aspirantes y garantizar las medidas higiénicas.



Canarias

ANPE Canarias reclama un plan plurianual para reducir las ratios en el Archipiélago

El sindicato valora que la Administración escuche sus demandas y aumente en 600 docentes la plantilla estable, pero advierte de que es insuficiente y pide una hoja de ruta para los próximos cursos

ANPE Canarias reclama a la Consejería de Educación un **plan plurianual para reducir las ratios en el Archipiélago**. El sindicato plantea como prioridad rebajar el número de alumnos por docente en el aula para mejorar las condiciones laborales del profesorado y la calidad de la enseñanza.

La organización entiende que se trata de una medida ambiciosa y con un elevado coste económico, por lo que **propone que se haga de forma escalonada en los próximos años**. Un ejemplo de que se puede llevar a cabo es que este año la Administración, **a petición de ANPE, ha incorporado a 600 docentes más a la plantilla estable** (con independencia de los profesores con nombramiento covid). Esta cantidad es insuficiente, pero es un primer paso en la dirección propuesta por la central sindical.

Además de solicitar esta rebaja de las ratios, ANPE ha enviado por registro a la Consejería de Educación **un documento en el que detalla numerosos estudios de expertos que reivindican la necesidad de reducir los grupos de alumnos si**

se quieren mejorar los principales indicadores educativos y, a medio plazo, las expectativas laborales y vitales de los alumnos.

El sindicato aspira a que esta petición sea compartida también por las familias y el resto de la sociedad, porque su desarrollo implicaría beneficios para toda la comunidad educativa.

La Consejería de Educación decidió este curso incrementar la plantilla en 600 docentes, lo que, en la práctica, supone que se ha procedido a la eliminación de los grupos mezcla en el 3º ciclo (5º y 6º curso) de Educación Primaria, y se ha rebajado el criterio de escolarización de los grupos mixtos en el 2º ciclo (4º y 5º curso) hasta un máximo de 20 alumnos o alumnas (frente a los 23 del curso pasado).

En cuanto a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, se ha reducido la ratio –número máximo de alumnos o alumnas por docente– a 27 alumnos y alumnas por grupo. La acción se aplica este curso en el primer curso de ESO y se extenderá al resto de cursos de forma progresiva.

En el caso de Bachillerato se ha establecido la ratio alumnado/grupo en 30 frente los 35 alumnos y alumnas actuales.

Respecto a Formación Profesional, para este curso se ha acometido una reducción de la ratio de 15 a 12 alumnas y alumnos en la FP Básica, así como la necesidad de priorizar los turnos de mañana. Además, en los grupos que presenten un número significativo de estudiantes de habla no hispana, se aplican medidas para el aprendizaje del español como segunda lengua. Si el centro cuenta con educador o educadora social, por pertenecer a la correspondiente línea del Proyecto PROA+, el alumnado de la FP Básica debe ser tenido en cuenta en la programación de sus actividades. Además, en esta enseñanza, el alumnado puede utilizar el servicio de Orientación psicopedagógica.

Asimismo, en la FP Adaptada se cuenta con el perfil profesional del educador o educadora en caso de ser necesario.



ANPE Canarias exige que los docentes covid estén hasta el 31 de agosto de 2022

La organización lamenta que la Administración vuelva a discriminar a este profesorado y exige que se mantengan las mismas condiciones laborales de todos los profesionales que ocupen plazas vacantes

La Consejería de Educación ha nombrado este curso a menos docentes de refuerzo por el covid y, una vez más, no los ha nombrado a curso completo. Según los datos aportados por la Consejería de Educación, este curso hay 1.658 docentes con nombramiento covid y solo estarán en sus puestos hasta el 30 de junio y no hasta el 31 de agosto, como había reclamado ANPE.

El sindicato valora positivamente que la Administración haya decidido aumentar la plantilla docente este curso -muchas comunidades no lo han hecho-, pero alerta de que no es suficiente. La posibilidad de reducir la distancia interpersonal en el aula de 1,5 metros a 1,2 metros, según acuerdo de las comunidades con el Ministerio, ha permitido recortar la plantilla. A juicio de la organización es un error que tendrá consecuencias claras en el día a día en los centros y que empeorará la calidad de la docencia que se imparte.

Pero, además, para el sindicato es inaceptable que la Administración vuelva a permitir que haya docentes de primera clase y docentes de segunda clase. Todos los profesionales que prestan servicio en el sistema público deberían tener garantizadas las mismas condiciones laborales. A finales del curso pasado se solicitó a los equipos directivos que planificaran los grupos contando con estos profesionales, lo que evidencia que



no fueron nombrados en septiembre para cubrir sustituciones puntuales, sino para ocupar plazas vacantes. Por ello, ANPE entiende que la decisión de la Consejería -cesarlos en junio para no abonarles el verano- es recurrible. **Ya el curso pasado se recurrieron tanto a nivel individual como colectivo casos de este tipo y se continuará haciendo este curso.** Los servicios jurídicos ya están trabajando en este sentido.

Cantabria

“Normalidad” en el inicio de curso: obras sin concluir, sustituciones sin cubrir, supresiones a última hora...

La consejera de Educación y Formación Profesional, Marina Lombó, ha resaltado la “normalidad”, como tónica dominante en el primer día de curso escolar para los más de 45.000 alumnos de Infantil, Primaria y Educación Especial que comenzaron las clases en la Comunidad Autónoma el pasado 7 de septiembre y para los cerca de 38.000 alumnos de ESO, Bachillerato y Formación Profesional matriculados en Cantabria que iniciaron su actividad el 8 de septiembre. Pese a las declaraciones de la Consejera, tenemos que lamentar que haya habido obras sin concluir, supresiones de aulas a última hora o la decisión de no proceder a cubrir las bajas que se produzcan lo que ha provocado que no se cubrieran hasta el pasado día 20 de septiembre las sustituciones surgidas desde el inicio del curso, de forma que parte del alumnado ha permanecido dos semanas sin el profesorado correspondiente. Sin más explicaciones, la Administración ha decidido que no se sustituye...

ANPE Cantabria felicitó a la Consejera de Educación, Marina Lombó, por haber implantado el curso pasado un sistema de sustituciones que permitía sustituir a los tutores de Infantil y Primaria en un plazo de 24 horas. Nos pareció una medida totalmente acertada, y por ese motivo, solicitamos su extensión al resto de niveles educativos de la enseñanza pública de Cantabria.

No puede justificarse que la Consejería haya optado por no utilizar esta herramienta desde el inicio de curso, teniendo constancia de ausencias por enfermedad en varias tutorías de Infantil y Primaria y en algunos institutos. La presencia en los centros de todo el profesorado es fundamental en los primeros días, evitando el desánimo del alumnado que tiene que permanecer, en algunos casos, varias horas con “guardias” que desempeñan una función de cuidado, pero no de docencia. No podemos permitir que la función tutora se devalué y siga sin recibir la atención y la compensación que su desarrollo exige.

ANPE Cantabria propone a la Consejería de Educación que apueste por una bajada de ratios real, aprovechando la disminución de la natalidad que empieza a notarse en los datos demográficos. La coyuntura es ideal para reducir de forma generalizada la ratio de alumnos por grupo, por lo que exigimos que se garantice la continuidad del denominado “cupo COVID” y su contratación hasta el final del curso, para asegurar una educación más individualizada, personalizada y fiable desde el punto de vista sanitario. Es difícil de comprender que mientras la pandemia provocada por la COVID-19 aún nos mantiene en alerta sanitaria, se regrese a las ratios de épocas anteriores.

La Consejera ha presumido recientemente de haber contratado a 151 profesores más para este curso, pero como el curso anterior, no se ha proporcionado ningún tipo de dato sobre las ratios reales existentes en las aulas de nuestra región. ANPE Cantabria solicita a la Consejería de Educación que publique datos oficiales con las ratios de alumno por aula en los centros públicos. Y cuando pedimos esto, no nos conformamos con una simple media aritmética, sino un desglose con datos por centro, que permita analizar la realidad de nuestras aulas.

La consejera de Educación, ha aprovechado para señalar que la incorporación del alumnado de Secundaria, en esta ocasión, se



Conservatorio Jesús de Monasterio.

afrenta con una “mayor tranquilidad”, una vez vacunados los docentes y con un 72,6% de vacunados con la primera dosis entre el alumnado mayor de 12 años, “la situación es un poco de mayor acercamiento a la normalidad con las precauciones que contemplan los protocolos”. Consideramos que los protocolos deben seguir aplicándose con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa pero con el apoyo inequívoco de la Administración educativa

Información al nuevo profesorado en prácticas

Una vez publicada la Orden que nombra al profesorado que ha superado el proceso selectivo celebrado durante el verano como funcionarios en prácticas, ANPE Cantabria realizará reuniones

telemáticas para informar sobre los diversos aspectos de la fase de prácticas a las que están invitados todos los compañeros y compañeras que se encuentran en esta situación.

Novedades en formación profesional

En el ámbito de la Formación Profesional, la oferta formativa de la Consejería para este curso 2021/22 crece en un total de 30 grupos, 17 nuevos grupos son de primer curso, 6 cursos de especialización, a los que hay que añadir 7 nuevos grupos de segundos cursos, que se suman a los 108 ciclos formativos distintos que ya se impartían en la región.

Desde la Consejería de Educación se ha puesto especial énfasis en los cursos de especialización, dirigidos a alumnos que ya tienen el título de Formación Profesional y quieren continuar su formación para adquirir conocimientos especializados en uno de los campos que abarcan sus estudios. En el pasado curso se han implantado tres y en este se implantarán otros 6: Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a Internet; Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación; Desarrollo de videojuegos y realidad virtual; Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos; Inteligencia artificial y Big Data y Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos.

Desde ANPE Cantabria continuamos solicitando que los representantes de los docentes participemos en el proceso de planificación de estas enseñanzas, dada la importancia que tienen estas decisiones en el ámbito profesional. No es de recibo que las organizaciones sindicales con mayor representatividad en el mundo educativo no participemos en el Consejo de Formación Profesional de Cantabria cuando sí lo hacen las “organizaciones sindicales más representativas” con escasa o nula presencia en este ámbito.



CEIP Vital Alsar.

Castilla-La Mancha

ANPE demanda más profesorado en los centros educativos, y que se apueste de una manera decidida por la enseñanza pública de la región

La contratación del profesorado de refuerzo es esencial para cumplir las medidas higiénico-sanitarias, garantizar la educación presencial en todas las etapas y dar respuesta a las dificultades de aprendizaje del alumnado.



Para el sindicato mayoritario de docentes de enseñanza pública en la región, el regreso a las aulas en Castilla-La Mancha se produce entre “luces y sombras”.

La apuesta por la **presencialidad en todas las etapas educativas**, junto con el **esfuerzo, de nuevo del profesorado**, por garantizar un inicio de curso seguro, son los aspectos más positivos que destaca ANPE, junto al mantenimiento de gran parte del profesorado de refuerzo del curso pasado.

Aunque en este sentido, **ANPE sigue demandando la contratación de más profesorado**, para mantener las medidas higiénico-sanitarias y para poner en marcha más planes de apoyo y de refuerzo, y desdobles de los grupos más numerosos. Así mismo, ANPE pide que se adelante la incorporación de los docentes que participarán en los planes de refuerzo ya aprobados para este curso escolar.

Alumnado y familias, con su buena disposición a colaborar en el mantenimiento de las medidas higiénico-sanitarias, **son**

un factor clave que también ayuda a garantizar un inicio de curso en un ambiente lo más seguro posible, y por ello ANPE también quiere reconocer su implicación y responsabilidad.

ANPE destaca de manera positiva que prácticamente todo el profesorado que se incorpora a las aulas está vacunado y que ya se ha iniciado la vacunación del alumnado mayor de 12 años, son hechos que refuerzan la seguridad en las aulas.

Sin embargo, para ANPE, este inicio de curso en la región deja **aspectos negativos** como **el elevado número de alumnos por aula** y **que no se hayan incrementado las plantillas del profesorado**, así como la relajación en algunas medidas anti Covid, como pasar de la distancia de seguridad de 1,5 metros a 1,2 m a partir de 3º de ESO.

Otra decisión de la Consejería de Educación que dificulta la organización de los centros ha sido la incorporación de cientos de funcionarios interinos el día 9, el mismo día que llega el alumnado a los centros educativos.

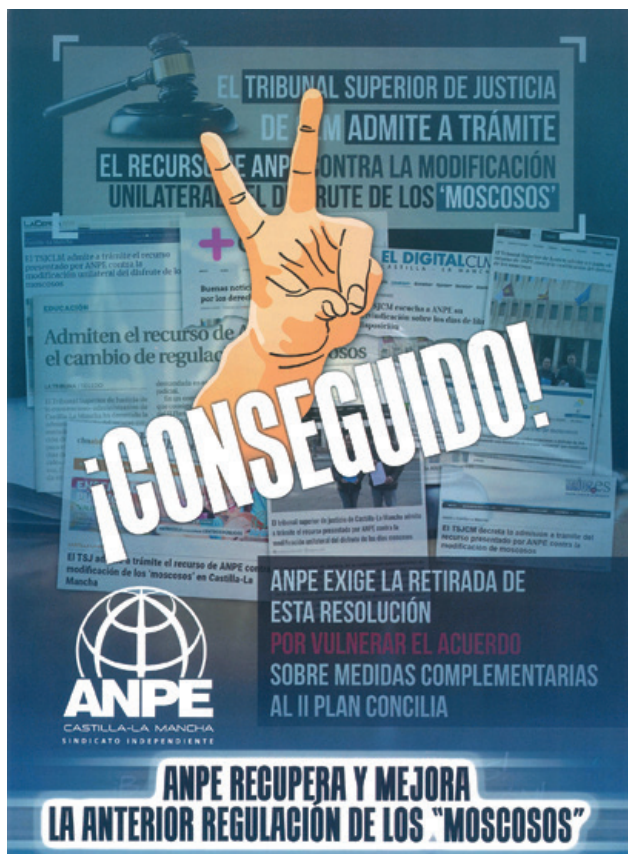
Otros aspectos que ANPE resalta como negativos en este inicio de curso son: **no recuperación de los docentes de apoyo de Educación Infantil; falta de profesorado de inclusión educativa; no incorporación de la enfermera escolar a los centros; que no se haya dotado de un complemento económico específico a los responsables Covid; que no se haya aumentado el presupuesto para los gastos de funcionamiento de los centros educativos; falta de regulación del teletrabajo para las actividades no lectivas de los docentes y la falta de regulación del permiso por cuidado de hijo menor en cuarentena**, entre otros.

ANPE Castilla-La Mancha recupera y mejora la anterior regulación de los días de libre disposición retribuidos

ANPE recupera, tras la demanda en los tribunales, un permiso que había sido modificado sin negociación por la Consejería de Educación.

Gracias al acuerdo alcanzado por ANPE, en Mesa Sectorial, con la Consejería de Educación previo al fallo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ANPE ha recuperado y mejorado el permiso de los días de libre disposición (“moscosos”), conseguidos en 2018 y

cuya regulación había sido modificada de manera unilateral por la propia Consejería de Educación, incumpliendo así un Acuerdo adoptado en 2018 y, vulnerando, a su vez, lo recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público sobre el cumplimiento de pactos y acuerdos.



ANPE acordó, con la Consejería de Educación, desistir del proceso judicial que ya se encontraba pendiente de sentencia por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, una sentencia que, probablemente hubiese sido favorable a la demanda de ANPE y del interés del profesorado de la región.

ANPE se muestra satisfecho porque finalmente por medio de la negociación, aunque con la presión de los Tribunales de Justicia, la Consejería de Educación haya restituido, incluso con algunas mejoras, dicho permiso a los docentes.

Castilla y León

Prórroga del acuerdo ante la situación de pandemia para el curso 2021/2022

Con fecha 5 de septiembre, ANPE Castilla y León, junto con CSIF, STECYL y UGT, ha firmado las bases para la Prórroga del Acuerdo de determinadas medidas para los funcionarios docentes de los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, motivadas por la pandemia de la COVID-19.

La medida más importante de dicho Acuerdo supone el **mantenimiento de las plazas docentes** que el curso anterior se vieron incrementadas para garantizar la distancia de seguridad



de metro y medio entre alumnos. Este compromiso supone respetar los más de **1350 puestos de trabajo** que el año pasado se crearon para cubrir las necesidades de la pandemia.

También se conservarán los **equipos COVID** creados en los centros escolares en el curso anterior, mejorando la compensación horaria (una hora lectiva por cada 65 alumnos), ya que se han mostrado como un elemento esencial de coordinación con las instituciones sanitarias, del mismo modo que las actividades formativas y las medidas encaminadas a agilizar la concesión de permisos para los docentes afectados por la pandemia.

Otro de los puntos importantes negociados en esta Prórroga será seguir velando por la **prevención y protección del profesorado**, tanto TES como del resto de docentes, para evitar la propagación de la pandemia, manteniendo la coordinación con el Servicio de Riesgos Laborales.

Para cuidar el correcto cumplimiento de todos estos compromisos realizados por parte de la Administración, se seguirán manteniendo las reuniones periódicas de la **Comisión de Seguimiento**.

Desde ANPE Castilla y León seguiremos exigiendo la **mejora de las condiciones sociales y laborales de todo el profesorado de la enseñanza pública de nuestra comunidad**.

Nueva convocatoria de listas dinámicas en Castilla y León

Al igual que el pasado curso escolar, la Junta de Castilla y León ha tenido que adoptar medidas para responder al incremento de profesores en centros escolares públicos, necesarios dada la pandemia de la COVID-19. En esta línea se han abierto listas de interinos con carácter dinámico, ofrecidas para aquellas especialidades en las que no existen aspirantes disponibles para cubrir las sustituciones.

La participación en dichos listados se llevará a cabo exclusivamente con DNI electrónico o certificado digital y no exige estar en posesión de la formación pedagógica pertinente, aunque sí será tenida en cuenta para la ordenación de los aspirantes, quedando de la siguiente manera organizada:

PARA LAS ESPECIALIDADES 001 A 019 DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO Y LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		
1º	Aspirantes que están en posesión de la FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA.	Dentro de este se grupo, se ordenarán por nota media de su expediente académico.
2º	Aspirantes que no están en posesión de la FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA	Dentro de este se grupo, se ordenarán por nota media de su expediente académico.

Por otro lado, para las especialidades de formación profesional del cuerpo de enseñanza secundaria, así como para todos los profesores técnicos de formación profesional, se valorará

no solamente el expediente y la formación pedagógica, sino también la experiencia profesional en el sector:

PARA LAS ESPECIALIDADES ESPECÍFICAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (ESPECIALIDADES 101 A 125) Y TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
1º	Aspirantes que están en posesión de la FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA.	CON experiencia laboral	Dentro de este se grupo, se ordenarán por nota media de su expediente académico.
2º	Aspirantes que están en posesión de la FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA.	SIN experiencia laboral	Dentro de este se grupo, se ordenarán por nota media de su expediente académico.
3º	Aspirantes que no están en posesión de la FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA.	CON experiencia laboral	Dentro de este se grupo, se ordenarán por nota media de su expediente académico.
4º	Aspirantes que no están en posesión de la FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA.	SIN experiencia laboral	Dentro de este se grupo, se ordenarán por nota media de su expediente académico.

También la fecha y hora de presentación de solicitudes marcará posibles desempates.

Asimismo, los aspirantes que participaron en las listas dinámicas del curso 2020-21, convocadas por la Resolución de 7

de octubre de 2020 y de 27 de noviembre de 2020 y que no pertenezcan a los listados de baremación de interinos definitivos publicados por la Resolución de 13 de julio de 2021, **accederán directamente a estas nuevas listas dinámicas.**

FUNCIONAMIENTO DE LOS LISTADOS

1. Plazos de presentación.

Con **carácter ordinario**, se podrán presentar las solicitudes desde las 8 horas de la mañana del primer día de cada mes hasta las 14 horas del quinto día. De igual forma podrán abrirse plazos extraordinarios cuando sea necesario, como sucederá con el primer turno publicado en el mes de septiembre.

2. Publicación de listados de aspirantes.

Cada mes, antes del último día hábil, se harán públicos los listados reordenados.

3. Adjudicación de sustituciones.

Los llamamientos podrán realizarse por correo electrónico o de modo telefónico. La no respuesta a los primeros, cuando la sustitución sea de carácter obligatoria, supondrá la pérdida de la posición en los listados (ocupando la última posición).



Fallo del IV Concurso de Relatos Breves de ANPE Castilla y León

El pasado curso escolar 2020-21, ANPE Castilla y León convocó el **IV concurso literario bajo el lema “Vendrán tiempos mejores”** cuya temática versaba sobre las distintas experiencias vividas por los docentes en los tiempos de pandemia.

Tras reunirse el jurado compuesto por la Presidenta Regional de ANPE Castilla y León, la Secretaria de Acción Social y los presidentes de ANPE Ávila y ANPE Zamora, se fallaron los galardones en favor de **Arturo Polanco Pérez de Palencia**, profesor del IES Jorge Manrique de Palencia, en la categoría de *relato más original* por el texto “Tempus fugit”; y de **Julio Eguaras Gutiérrez**, del IES M^a de Molina de Zamora, por el texto “¿Días sin huellas?” como *relato mejor expresado y más cuidado*. Del mismo modo, el jurado determinó que el premio al relato más conmovedor quedara vacante.

Desde ANPE CYL queremos felicitar a los premiados, así como dar las gracias a todos los participantes por su colaboración.

Cataluña

Plan de actuación para el curso 2021-22

El Departamento de Educación ha elaborado un Plan de actuación para el curso 2021-22 para los centros educativos en el marco de la pandemia, cuyos puntos más relevantes son los siguientes:

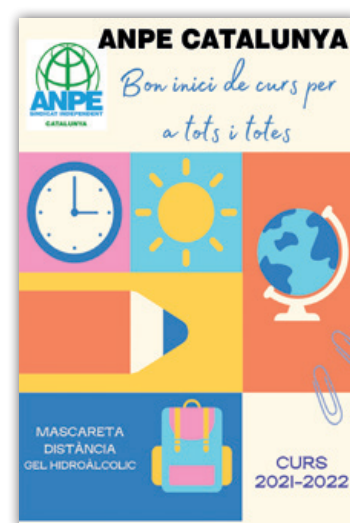
- La enseñanza será presencial para todo el alumnado de todas las enseñanzas desde educación infantil hasta las enseñanzas postobligatorias.
- El centro debe organizar los grupos de convivencia estable de alumnos con un espacio referente.
- Las entradas y salidas del centro se deben hacer de manera escalonada, teniendo en cuenta el número de accesos y el número de grupos estables.
- Las mascarillas son obligatorias para los niños a partir de los 6 años, siempre que no exista una contraindicación a su uso.
- La higiene de manos es una de las medidas más efectivas para preservar la salud de los alumnos, así como la del personal docente y no docente. Es necesario que se garantice la existencia de varios puntos de lavado de manos, con disponibilidad de jabón con dosificador y toallas desechables. En puntos estratégicos (comedor, zona de aulas...) se recomienda la colocación de dispensadores de solución hidroalcohólica para uso del personal de los centros educativos.
- La distancia física interpersonal de seguridad, tanto en espacios cerrados como al aire libre, se establece en 1,5 metros, en general, con el equivalente a un espacio de seguridad de 2,5 m² por persona, y es exigible, en cualquier caso, excepto entre personas que tengan un contacto

cercano muy habitual, como es el caso de los grupos de convivencia estables.

- La salida al patio cuando el espacio lo requiera debe ser escalonada. En el espacio del patio se puede permitir la interacción de diferentes grupos de convivencia estable, haciendo uso de la mascarilla. Durante el recreo en el exterior, si se mantiene el grupo de convivencia estable, no es necesario el uso de la mascarilla.
- En las reuniones se establecerán las medidas necesarias para garantizar el distanciamiento físico de seguridad de 1,5 metros, y es obligatorio el uso de la mascarilla. Cuando no sea posible mantener las medidas necesarias, las reuniones deben ser telemáticas. Los claustros se pueden hacer en espacios exteriores velando por mantener la distancia y el uso de mascarilla.

ANPE Catalunya aboga también por una vuelta segura y presencial en todas las etapas educativas y por la contratación de más profesorado, para desdoblarse los grupos necesarios y reducir así los efectos negativos que está generando la pandemia en el nivel académico del alumnado.

¡Buen inicio de curso para todos y todas!



Incremento retributivo del 0,9% y cobro del 55% de la paga de 2014

El Gobierno aprueba el Decreto ley para hacer efectivo el incremento retributivo del 0,9% al personal del sector público y el retorno del 55% de la paga extraordinaria de 2014.

- El aumento, que tiene efectos desde el 1 de enero de 2021, se aplicará ya en la nómina de septiembre.
- Los servidores públicos recuperarán el 55% de la paga extraordinaria de 2014 en la nómina de noviembre.

El Gobierno ha aprobado el Decreto Ley que regula el incremento del 0,9% de la masa salarial del personal de la Generalitat de Cataluña, con la previsión de que se haga efectivo en la nómina de septiembre y con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2021.

La propuesta del Ejecutivo, acordada con los sindicatos en el marco de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Generalidad (MEPAG), traslada tanto a las retribuciones básicas como las complementarias el aumento máximo del 0,9% establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

La remuneración del presidente de la Generalitat, del vicepresidente y los consejeros queda congelada. Asimismo, el incremento salarial tampoco se aplicará a las pensiones de los ex presidentes, que se rigen por una normativa propia. El aumento sí repercutirá en los sectores con los que la Administración tiene conciertos, como el escolar o el sanitario.



Recuperación del 55% de la paga extraordinaria de 2014

El Decreto Ley también incluye el retorno del 55% de la paga extraordinaria que los trabajadores públicos dejaron de percibir en el 2014. De esta manera, se da cumplimiento al acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales el 17 de diciembre de 2018. El abono de este primer tramo de la paga extra se hará en la nómina de noviembre, y el 45% restante durante el 2022.

Comunidad Valenciana

ANPE presenta en la junta de portavoces las propuestas para negociar en el curso 2021-2022

Además ha exigido que se regule el funcionamiento de las Mesas Sectoriales, una calendarización racional para una negociación efectiva y la revisión del pacto sindical

Reivindicaciones para el profesorado

REDUCCIÓN DE TAREAS BUROCRÁTICAS.

AMPLIAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO.

CONVOCATORIA OPOSICIONES 2022.

ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE PERMISOS Y LICENCIAS. Homologación de los permisos y licencias de los docentes de la Comunidad Valenciana con el del resto de las comunidades e introducción de las mejoras aprobadas para los funcionarios públicos. Solucionar los problemas de gestión de las tres Direcciones Territoriales derivados de la falta de personal y de instrucciones claras y comunes.

RETRIBUCIONES. Recuperación por pérdida del poder adquisitivo y nuevos complementos. Equiparación salarial con CCAA. Reconocimiento y pago de trienios y sexenios a todo el personal funcionario en prácticas. Actualización de la

aportación al plan de pensiones suspendida desde 2012. Pago íntegro de las pagas extras. Pago de trabajos extraordinarios, tales como la realización y corrección de pruebas A2 de idiomas, pruebas de acceso. Revisión de las dietas a los tribunales.

PAGO PUNTUAL DE NÓMINAS. Pago puntual de nóminas del personal interino con independencia de las características del puesto (vacante o sustitución).

CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS A EFECTOS RETRIBUTIVOS DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS. Catalogación de centros a efectos de establecer el complemento retributivo de los equipos directivos. Actualización puntual de la aplicación en nómina del complemento.

ADECUACIÓN DE HORARIOS DEL PROFESORADO. Revisión y actualización de la Orden de 29 de junio de



Equipo ANPE Alicante

1992. Regulación de la reducción horaria para mayores 55 años y revisión de las horas de dedicación de cargos directivos y coordinaciones.

FORMACIÓN. Formación del profesorado en horario lectivo. Oferta amplia de formación de los CEFIRES y EOI. Ampliación del PIALP a C2 de inglés. Recuperación de la dotación económica para la gestión autónoma de los centros. Convocatorias de ayudas individuales a la formación y convocatoria de licencias por estudios. Formación en prevención de riesgos laborales y en nuevas tecnologías para todo el personal docente.

MEJORAS EN LOS SEXENIOS. Eliminación del número máximo de sexenios. Revisión del decreto y la orden de formación permanente del profesorado.

CONCURSILLO. Puesta en marcha de este procedimiento, que ya funciona en otras comunidades, de forma separada e

Reivindicaciones para los centros

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PLANTILLAS DOCENTES. De los centros de todas las enseñanzas. Adecuación de las plantillas a las necesidades derivadas de los programas de los centros. Las reducciones del horario lectivo del profesorado aplicadas en este curso no deben hacerse a costa de la eliminación de los refuerzos. Demandamos la dotación de personal docente necesario para mantener los refuerzos.

DOTACIÓN A TODOS LOS CENTROS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE DE ATENCIÓN EDUCATIVA. Traspaso del personal a Conselleria de

independiente a las Comisiones de Servicio y que permitiría mejorar la conciliación laboral y familiar.

CALENDARIZACIÓN RACIONAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS.

COMISIONES DE SERVICIO. Amplia oferta de vacantes y su publicación previa a la resolución. No catalogación de puestos con requisito en lenguas extranjeras. Respeto a la prioridad de los funcionarios de carrera y en prácticas al acceso a vacantes de inicio de curso.

COMISIONES DE SERVICIO PUESTOS ESPECÍFICOS. Catalogación de estos puestos y ofertarlos en concurso de traslados.

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE ITINERANCIAS.

REGULACIÓN BOLSAS DE PROFESORADO ESPECIALISTA. Regulación sistema de selección y de sus condiciones laborales.

PERSONAL INTERINO. Bolsas abiertas permanentemente. Habilitaciones por titulación en el cuerpo de maestros en procedimiento permanentemente abierto. Revisión procedimiento adjudicación difícil cobertura. Actualización del sistema informático para que puedan aplicarse en los procedimientos.

INCORPORACIÓN DE PROFESORADO DE FP AL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA.

REGULACIÓN DEL TELETRABAJO.

INSPECCIÓN. Mejora de las condiciones laborales de la inspección y regulación de las condiciones laborales de la inspección accidental. Rebaja de las tareas burocráticas para favorecer el apoyo en los centros. Unificación de las plataformas informáticas como herramienta de trabajo. Convocatoria de Comisión de Servicios.

Educación. Provisión puntual de este personal en los centros, agilización de sustituciones.

ADECUACIÓN DE LAS RATIOS. Sin esperar a 2026 para volver a las existentes antes de los recortes. Mantener las ratios COVID mientras dure la situación excepcional de la pandemia. Disminución de ratio en Infantil 3 años en todos los municipios y procedimiento regulado para esta reducción.

REGULACIÓN DE JORNADA CONTINUA.

MODELO DE ASISTENCIA SANITARIA EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS. REVISIÓN DEL PROTOCOLO. ENFERMER@ ESCOLAR EN TODOS LOS CENTROS.

REVISIÓN DE LAS FIGURAS DE COORDINACIÓN. Regulación de la coordinación de Prevención de Riesgos laborales y con la formación adecuada.

CEIPS. Actualización de las plantillas según programa PEPLI y modelo de inclusión. Catalogación puestos de OE en centros. Aulas de 2 años: planificación de su implantación y regulación específica de procedimiento de autorización. UEE en centros ordinarios: refuerzo de las plantillas de los centros ordinarios en las que se ubican, disminución de la ratio de estas unidades y que el alumnado escolarizado en UEE y CIL reduzca la ratio en el grupo ordinario de referencia.

CENTROS DE CARÁCTER SINGULAR. Catalogación como centros de carácter singular a todos los que tengan a partir de un 25% de alumnado de compensatoria. Fijar ratios específicas. Establecimiento de un modelo específico de plantilla de personal con asignación fija de personal adicional. Clasificación de los puestos docentes de estos centros como de especial dificultad.

CEEs. Revisión de las plantillas para garantizar la atención integral del alumnado. Regulación específica de organización y funcionamiento. ROF propio. Flexibilización de la jornada escolar.

FPA. Mapa y plan de mejora de centros. ROF propio. Revisión de plantillas de FPA incluyendo puestos de Primaria adscritos a especialidades de este cuerpo. Necesidad de que los centros de FPA cuenten con una plantilla estable. Dotación de personal de administración y servicios.

ISEACV. Revisión propuesta de ROF de los centros pertenecientes al ISEACV. Traspaso de centros.

CRAs. Plan de mejora de centros.

ESCUELAS INFANTILES. Actualización del ROF. Revisión del modelo de plantillas. Dotación extraordinaria en todas las escuelas infantiles de más personal docente y no docente, según las necesidades planteadas por cada centro. Aumento de horas de dedicación de dirección, teniendo en cuenta que las escuelas infantiles no tienen equipo directivo, ni conserje, ni personal de administración.

FORMACIÓN PROFESIONAL. Plan de equipamiento para los centros de FP. Negociación de los desdoblados de FP.

CIPFP. Publicación del ROF.

CONSERVATORIOS. Desarrollo normativo red de conservatorios y profesorado de centros municipales incluidos en centros de la Generalitat. Red de centros de formación artística.

EOI VIRTUAL.



Equipo ANPE Castellón

CENTROS EEDD. Desarrollo normativo del Decreto 132/2012 de 31 de agosto del Consell, por el que se regulan las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Valenciana. Regulación de los currículos establecidos en los Reales Decretos de las modalidades deportivas implantadas y que se enseñan actualmente en los centros de EEDD valencianos.

INFORMACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS EDIFICANT.

ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO DE CONVIVENCIA. Actualmente la convivencia en los centros se ha resentido aún más. Por ello, es necesario garantizar la asistencia efectiva y seguridad jurídica del profesorado. Es necesaria una revisión del protocolo de acoso y consecuentemente de las Unidades de Resolución de Conflictos (URC), que deben contar con una profesionalización de sus componentes en cuanto a recibir una formación adecuada, disponer de un crédito horario acorde a la carga de trabajo y disponer de los medios necesarios para poder desarrollar su labor eficazmente. Reglamento de constitución y funcionamiento de las URC (siguen habiendo URC cuya composición no responde a la representatividad de las últimas elecciones sindicales).

DESARROLLO DEL MODELO DE INCLUSIÓN. ANPE exige que el modelo de inclusión se desarrolle con todos los medios y recursos necesarios. La catalogación de puestos de UEOs y otros derivados del nuevo modelo de organización de la orientación educativa y profesional y ofertarlos en concurso.

EVALUACIÓN DEL MODELO DE PLURILINGÜISMO. Revisión de las necesidades de personal según PEPLI. Regulación de criterios catalogación de puestos con requisito en lenguas extranjeras.

Reivindicaciones de seguridad y salud laboral

SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVA SEGURIDAD LABORAL. La pandemia ha constatado y agravado aún más las carencias del servicio de prevención de riesgos laborales (INVASSAT) que atiende a nuestro colectivo. Por este motivo requiere la implantación de un servicio de prevención propio que cuente con los medios humanos y los recursos técnicos suficientes para atender a todo el colectivo docente. Denunciamos la lentitud con la que se realizan las evaluaciones de riesgos para cubrir a la totalidad de los centros y la pésima atención que se hace del personal en cuanto a la vigilancia de la salud, no realizándose las pertinentes revisiones médicas a nuestro colectivo de forma periódica como debería de ser.

INFORMACIÓN DATOS COVID-19 ACTUALIZADA Y TRANSPARENTE. Exigimos transparencia en la información sobre la incidencia de la COVID mediante la publicación detallada y diaria de los datos existentes. En ese sentido, los datos deberían ofrecerse desglosados por cada centro educativo, incluyendo información correspondiente a los docentes, personal de administración y servicios y personal de atención educativa por un lado y del alumnado por otro, grupos confinados, personas confinadas, positivos de los últimos 10 días y positivos acumulados. De igual manera debe dejarse de utilizar cifras que inducen a la distorsión de la realidad tales como contabilizar todos los grupos existentes en los centros para el cálculo de porcentaje de grupos confinados. Del mismo modo instamos a que las cifras dejen de ofrecerse en porcentajes y que se utilice la incidencia cada 100.000 habitantes que es la empleada por Sanidad.

REVISIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA. REVISIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO Y CASOS DE GRUPOS VULNERABLES. Requerimos la revisión del borrador del Plan de Contingencia para establecer una clasificación de las actividades docentes acordes a los escenarios de riesgo reales y la consecuente revisión de las condiciones laborales de los docentes de grupos vulnerables. La Conselleria, pese a lo que indica en el borrador, no ha elaborado el borrador del Plan de Contingencia contando con los CSSLD en su elaboración. Esta revisión del Plan de Contingencia vigente, y muy especialmente de la clasificación de las actividades docentes en los diferentes escenarios de riesgo, implica necesariamente una revisión de todos los casos de docentes que han declarado pertenecer a grupos vulnerables para que se tomen las medidas oportunas (baja laboral o adecuación del puesto

REVISIÓN DEL PROTOCOLO COVID. Ante la situación sanitaria extraordinaria, insistimos en la necesidad de revisar el protocolo de actuación COVID en los centros, de manera que todo el profesorado tenga las garantías de protección sanitaria.

PERMISO POR DEBER INEXCUSABLE COVID-19. Necesidad de aplicar un permiso por deber inexcusable para el profesorado con familiares convivientes en situación de confinamiento.

PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE SUPERVISIÓN DE VENTILACIÓN EN LAS AULAS. Que se distribuya a los centros un número suficiente de medidores de CO₂ para que puedan realizarse mediciones en las aulas y

determinar la idoneidad de estas o determinar su clausura hasta que se pueda garantizar una ventilación adecuada y suficiente de las mismas; que se ponga en marcha un equipo de personal técnico que atienda, estudie y autorice el uso de aparatos purificadores de aire con filtro HEPA en aquellos centros que lo demanden o que lo requieran para poder garantizar la correcta ventilación de sus aulas; que se suministre de aparatos purificadores para cubrir las deficiencias en materia de ventilación que se puedan detectar en las aulas de los centros educativos y que se elabore un protocolo para autorizar el uso de los aparatos purificadores de aire con filtro HEPA.



Equipo de ANPE Valencia y Comunidad Valenciana

Extremadura

ANPE Extremadura solicita la vigencia y permanencia de los integrantes en listas supletorias

Desde ANPE Extremadura hemos notificado nuestra sorpresa por la información trasladada desde la Dirección General de Personal Docente, con respecto a la vigencia de las listas supletorias, sin haber sido negociada con los legítimos representantes del profesorado donde se informa de lo siguiente:

Permanencia en bolsa extraordinaria de la misma especialidad

Los integrantes de las listas extraordinarias que han ingresado en la lista supletoria de la misma especialidad, se mantendrán en dicha bolsa extraordinaria en situación de reserva. Esta situación de reserva se irá prorrogando durante los cursos sucesivos mientras, dada una especialidad determinada, se cumplan dos condiciones:

1. La persona continúe en la lista supletoria de la referida especialidad. **A este respecto significar que las listas supletorias tienen un carácter temporal, y serán sustituidas por las nuevas listas que se conformen tras la celebración de una convocatoria de oposición.**
2. La lista extraordinaria de la especialidad no sea sustituida por una nueva lista extraordinaria convocada por la DGPD.

Del mismo modo y a continuación se explicita lo siguiente:

Expiración de la permanencia en lista supletoria

La persona que pertenezca a una lista supletoria dejará de hacerlo si la especialidad en cuestión es convocada en un proceso selectivo, y el aspirante no consigue superar los requisitos de acceso en la lista supletoria que se encuentren definidos en la convocatoria correspondiente. Si se produce tal circunstancia, y se encuentra integrado en la lista

extraordinaria de la especialidad en calidad de reservado, dicha situación pasará a “activo” en la lista extraordinaria.

Dicha circunstancia no referida ni negociada con anterioridad, no aparece en el Decreto 51/2019 que por el contrario sí establece lo siguiente en su artículo 4:

Artículo 4. Permanencia en las listas.

1. Las personas integrantes de una o varias listas de cualquier cuerpo y especialidad, de las que alguna o varias sean objeto de convocatoria de oposiciones por parte de la Consejería competente en materia de educación **permanecerán en dichas listas siempre que participen, al menos, por una de esas especialidades en el procedimiento selectivo convocado por la Junta de Extremadura o cualquier Administración educativa.** En este último caso, dicho procedimiento deberá celebrarse en el mismo curso escolar.

En todo caso, la continuidad en las listas de las que forme parte y que hayan sido convocadas por la Junta de Extremadura estará condicionada a la acreditación de la participación en el plazo y forma que se establezca en la convocatoria correspondiente.

No tiene sentido alguno que para integrar estas listas, cada vez que se convoque proceso selectivo, se le exija al opositor superar la prueba que se determine. Desde ANPE Extremadura creemos que la vigencia de las listas supletorias debe ser igual que las ordinarias y con la misma obligación de presentarse a la oposición, pero sin necesidad de superar prueba alguna. El decreto de interinos no sustenta esta propuesta de la administración.

Es por ello que solicitamos rectificación a la Dirección General de Personal Docente de dicha medida arbitraria, que perjudica a los integrantes de las listas supletorias.

Programas de refuerzo educativo

Los programas de refuerzo educativo tienen en vilo a la comunidad educativa. Se trata de los programas financiados con fondos europeos que han terminado en este curso 2020-21. Para ellos se contrataba cada año a cientos de profesores y ahora esas vacantes se mantienen en el aire a la espera de los pasos que dé la Administración en los próximos días.

Son plazas que hasta ahora pertenecían a los denominados Programas de Éxito Educativo y los de Orientación y Refuerzo para el Avance y el Apoyo en la Educación. Rema, Comunica o Impulsa son algunos de los más conocidos y con ellos se buscaban



diferentes objetivos como, por ejemplo, disminuir el fracaso escolar del alumnado que está en desventaja socioeducativa.

La Administración extremeña contrataba a unos 400 docentes anualmente para estos programas. Sin embargo, debido a que el Programa Operativo de los Fondos Sociales Europeos del período 2014/2020, del cual dependen estos programas, ha finalizado, por el momento la Junta no ha adjudicado vacantes para trabajar en estos proyectos o en otros similares que se puedan poner en marcha.

La Junta está trabajando en la puesta en marcha de cuatro nuevos programas de refuerzo educativo para este curso escolar. Se prevé que se pongan en marcha de manera inmediata y eso generará nuevos puestos de trabajo para los docentes interinos que en las últimas semanas se han mostrado con incertidumbre ante la finalización de los fondos europeos que sustentaban otros proyectos.

Uno de esos programas se llama 'Orienta XXI' y de él se beneficiarán más de 30 centros para evitar el abandono escolar. Además habrá otros denominados 'Docente de acompañamiento escolar', 'Transita' (antiguo CAEP Ítaca) y 'Refuerzo fuera del horario escolar' (antiguo Rema).

También se mantiene el programa de atención domiciliaria que ya se puso en marcha el pasado curso denominado 'PROA+'.

Desde ANPE Extremadura exigimos a la Administración Educativa, que el elevado número de plazas para estos refuerzos educativos se oferten a la mayor brevedad posible para su cobertura por parte de los integrantes de las listas de interinos que este curso escolar, y a día de hoy, no han podido optar a las más de 400 plazas que sí fueron ofertadas el curso anterior en todas las localidades extremeñas.

De hecho, la demora en la publicación de estos programas está perjudicando seriamente a la conciliación laboral y familiar de los funcionarios interinos por un lado, que no tienen más opción que solicitar las plazas que se ofertan de manera obligatoria en relación a su situación en bolsa y en breve sustituciones de menor temporalización, y por otro lado económico y laboral pues es muy distinto desarrollar la labor docente en un mismo centro durante todo el curso escolar que ir trasladándose de centro en centro. Dicha situación corrompe la situación en bolsa, cuando si nuestra Administración hubiese actuado diligentemente ya que desde junio viene trabajando en ello, la oferta de dichas plazas habría salido en la adjudicación de 31 de julio y/o en su defecto, este pasado 3 de septiembre.

ANPE exige que todos los alumnos asistan a clase con mascarillas y no se le obligue a profesorado a impartir clases si el alumnado no las lleva

El pasado 14 de septiembre, la Consejería de Educación decidió separar de sus compañeros de clase a dos alumnas del colegio Alba Plata de Cáceres que desde el inicio del curso iban a clase sin mascarilla al negarse su familia, que es negacionista, a que llevasen esta protección. La decisión adoptada implicaba que el claustro fuera turnándose para impartir las clases a las dos alumnas hasta que el servicio jurídico se pronunciase.

Desde ANPE y en contacto con el claustro y la dirección del centro, transmitimos nuestra exigencia a la Administración Educativa que cumpliera e hiciera cumplir los protocolos COVID y no permitiese el acceso a los centros educativos a alumnos sin las medidas de protección necesarias y obligadas ante la pandemia, pues antes que el derecho a la Educación está el derecho a la Salud, como igualmente prima la obligación de nuestra Administración a garantizar la salud de toda la comunidad educativa en la enseñanza presencial de los centros escolares.

La medida adoptada no sólo no tenía sentido, en cuanto a garantizar la salud tanto de alumnos como de los docentes y por ende sus familias y círculo más cercano, sino que la consideramos absolutamente desafortunada, contraproducente y, además, peligrosa pues sentaba un precedente muy peligroso para toda la comunidad educativa tanto extremeña como de



cualquier región, como así ha ocurrido a los dos días en un centro de Mallorca.

Finalmente, y gracias a la movilización tanto sindical como de los miembros del Claustro del CEIP Alba Plata, la Consejería de Educación ha rectificado y al no tratarse de un hecho fortuito o de fuerza mayor, sino una decisión personal se ha trasladado el caso a la Fiscalía de Menores y abierto el protocolo de absentismo escolar si las alumnas siguen sin acudir al centro escolar, medidas todas ellas que debieron tomarse desde el primer día.

Desde ANPE nos congratulamos de dicha rectificación y felicitamos al equipo docente del CEIP Alba Plata.

Galicia

Escepticismo ante el avance de la estrategia de educación digital 2030 anunciada a principios de septiembre por el Presidente de la Xunta de Galicia

El pasado día 2 de septiembre el presidente de la Xunta de Galicia presentaba públicamente la Estrategia de Educación Digital 2030 que, con una inversión inicial de 120 millones de euros, pretende conseguir un ecosistema educativo de alto rendimiento y la transformación en las aulas.

Dicho anuncio ha sido acogido con escepticismo por parte de ANPE Galicia ya que consideramos que una Estrategia de Educación Digital en nuestra Comunidad Autónoma no podrá alcanzar los objetivos esperados si no va acompañada de una Estrategia de Modernización Digital general que afecte a las infraestructuras informáticas y digitales del conjunto general de la comunidad.

Siempre teniendo en cuenta que ANPE Galicia apuesta y apoyará cualquier tipo de medida encaminada a la modernización y las mejoras en digitalización de la educación como herramientas para adaptar la misma a las necesidades actuales de la sociedad es bien cierto que en la actualidad, Galicia adolece de una mala o nula calidad de conexión a la red en amplias zonas rurales. Si bien es cierto que las redes 5G alcanzan la práctica totalidad de las urbes y principales ámbitos urbanos de nuestra comunidad o se espera que lo hagan pronto, el ámbito rural sigue mostrando zonas oscuras sin

apenas conexión a las redes de datos. Debido a esto, incidir en una Estrategia de Educación Digital sin ahondar en este tipo de problemas estructurales básicos aboca al fracaso a tan ambicioso plan. En primer lugar deberían solucionarse tales deficiencias y carencias estructurales básicas de infraestructuras digitales principalmente en el ámbito rural para poder abordar cuestiones más específicas, como puede ser el ámbito educativo. Solamente cuando se pueda gozar de una calidad de conexión y el cien por cien de cobertura en todo el territorio se podrá empezar a tratar cuestiones más específicas.

Por otro lado, desde ANPE Galicia tememos que la Estrategia suponga una carga burocrática más para los ya de por sí sobrecargados docentes gallegos. Al margen de esta consideración es importante hacer una apuesta firme por la formación del profesorado (aspecto que sí recoge la Estrategia), pero no menos importante es incidir en la reclamación de que dicha formación se realice dentro del horario lectivo del profesorado.

Jornadas informativas para funcionarios en prácticas

ANPE Galicia celebra durante el mes de septiembre jornadas informativas para los nuevos funcionarios que consiguieron su plaza en los procesos selectivos celebrados en nuestra comunidad en los pasados meses de Junio y Julio. Las charlas se realizan de forma telemática para, de este modo, poder llegar al mayor número posible de nuevos funcionarios y funcionarias y también de forma presencial en las distintas provincias para que así puedan aclarar todas las dudas sobre su nueva situación y reciban las felicitaciones de todo el equipo de ANPE después de conseguir su ansiada plaza.

JORNADAS INFORMATIVAS FUNCIONARIAS/OS EN PRÁCTICAS

MARTES 14 DE SEPTIEMBRE 2021 18:00H

CONTAREMOS COA REPRESENTACIÓN DE:

- Director Xeral MUFACE Lugo: D. Marco Antonio Fernandes Piñeiro.
- Inspector Consellería de Cultura, Educación e Universidade: D. José Javier Sobras Fernández.
- Vicepresidente de ANPE GALICIA, D. Julio César Trashorras de la Fuente

LUGAR DE CELEBRACIÓN:
Sala de Actos do CIFP AS MERCEDES de Lugo, Avda. de Madrid 78, Lugo

ORGANIZA: ANPE-Lugo
SAN ROQUE, 94-98 ENTPLA ESQ. 27002 LUGO

ABIERTO A TODO O PÚBLICO.
SEN CUSTO.

DEBIDO ÁS MEDIDAS COVID, PÉNSASE RESERVAR PRAZA
NO TELÉFONO 982 227 912. FÁZASE POR ORDE DE INSCRIPCIÓN, CON PREFERENCIA PARA AFILIADOS.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
LUGO



ANPE demanda nuevamente el cobro de los meses de verano para el profesorado sustituto que trabaje más de cinco meses y medio

Aprovechando la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos demandada por ANPE y el resto de Organizaciones Sindicales firmantes del mismo, hemos solicitado nuevamente a la Administración Educativa Gallega (y ya van 9 años haciéndolo) que restablezca el punto del Acuerdo que establece el derecho al cobro de la totalidad de los meses de verano para el profesorado sustituto que trabaje más de 5,5 meses a lo largo del curso académico. Dicha petición ha sido trasladada también por escrito tanto a la Consellería de Educación como a la Consellería de Facenda teniendo en cuenta que la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma es la que, anualmente, recoge la decisión de la Administración de incumplir lo recogido en el acuerdo; decisión que se comenzó a aplicar en el año 2012 en un contexto de crisis económica global y con un carácter temporal pero que se mantiene año tras año en nuestra Comunidad pese a que la mayoría de las Comunidades Autónomas ya lo han restablecido o implantando, lo que supone un agravio comparativo para el profesorado gallego



ANPE Galicia considera imprescindible el mantenimiento de todo el profesorado covid contratado el curso pasado

Ahora que está dando sus primeros pasos el curso escolar 2021-2022 en una situación sanitaria muy similar a la del curso pasado y que parece lejos de normalizarse totalmente, ANPE Galicia considera imprescindible el mantenimiento de todo el profesorado contratado a mayores el curso pasado (que ciframos en unos 1.300 profesores más con respecto a cursos ordinarios) y que se autoricen todos los desdobles de aulas que sean necesarios para poder respetar las distancias de seguridad que permitan mantener unas garantías sanitarias.



El esfuerzo realizado el curso pasado por todo el profesorado, sumado a la contratación de profesorado extra para poder garantizar los desdobles necesarios para mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros en las aulas de enseñanza secundaria y otros niveles educativos, fueron claves, desde nuestro punto de vista, en el hecho de que el curso finalizase siendo exitoso en todos los aspectos.

Desde siempre ANPE Galicia ha considerado que la reducción de ratios en las aulas y el aumento de las plantillas docentes de los centros educativos son herramientas fundamentales para la mejora de la calidad de la enseñanza y ha tenido que llegar una pandemia para que, forzada por la misma, la administración haya tenido que aplicar dichas medidas y se haya demostrado que teníamos razón. Con menos alumnos por aula y más docentes en los centros la calidad no solo se mantiene sino que mejora sustancialmente. Es por ello que este año demandamos que se mantengan los esfuerzos de profesorado y de ratios realizados el curso pasado para afrontar este nuevo curso con las mismas garantías que el pasado y así lo hemos hecho ya ante la Administración Educativa Gallega tanto directamente como en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos y también en el Consejo Escolar de Galicia celebrado recientemente.

La Rioja

Ante el inicio de curso ANPE exige mayor planificación y diálogo con los agentes sociales

La situación sanitaria ha contribuido al aumento del estrés de comienzo de curso, pero no ha sido el único de los problemas organizativos que han padecido los centros educativos.

La situación sanitaria ha contribuido al aumento del estrés de comienzo de curso, pero no ha sido el único de los problemas organizativos que han padecido los centros educativos.

La **publicación de las medidas COVID ha sido muy tardía**, lo que dejó sin tiempo a los centros para revisar y actualizar sus Planes de Contingencia. Las medidas de prevención frente a la Covid-19 para los centros educativos se publicaron el 13 de agosto, lo que ocasionó un trastorno evidente a los equipos directivos que tuvieron que modificar sus planes en un plazo impuesto por la Consejería de tres días.

Respecto al **profesorado COVID**, desde junio ANPE Rioja ha insistido en la necesidad de su **mantenimiento**, mientras que, desde Educación, no ha sido hasta principios de septiembre cuando se autorizó a los centros para su solicitud, estando los horarios ya hechos, con lo que esta medida ha quedado muy mermada y por debajo de las necesidades reales.

En relación al calendario y el horario escolar, la Consejería de forma unilateral decidió en abril **suprimir la jornada reducida de junio y septiembre** en Educación Infantil y Primaria, aspecto que llevamos denunciando desde entonces ya que no responde a ningún motivo pedagógico y no ha contado con la opinión de los docentes, repercutiendo en más carga de trabajo al inicio y final de curso. Además, se publicó un **calendario no consensuado** y sin tiempo ni al principio ni al final de curso para una organización adecuada del personal docente y de recursos materiales.

Una medida positiva que se ha implantado para este curso ha sido la **reducción a las 24 horas lectivas en Infantil y Primaria**. Se reduce una hora de atención directa al alumnado y se aumenta una hora complementaria. El horario queda conformado de la siguiente forma: 24 horas lectivas y 5 horas complementarias. Para el curso 2022/2023 está previsto la reducción a 23 horas lectivas. Otra medida es la **reducción de la ratio de 25 a 20 alumnos** en el primer curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil. Desde ANPE Rioja refrendamos esta decisión, pero planteamos establecer un calendario para implantar esta medida en otros cursos de Infantil, Primaria y otros niveles educativos.

En cuanto a los **llamamientos de inicio de curso**, la Administración continúa sin un criterio definido para cubrir las sustituciones en las especialidades con listas agotadas, principalmente en Formación Profesional (FP). ANPE-RIOJA lleva denunciando esta situación desde hace más de dos años, exigiendo que las personas contratadas por el Servicio Riojano de Empleo o por llamamientos urgentes, sean



incluidas en las listas de interinos. **La gestión que está haciendo Educación está poniendo en peligro la continuidad del poco personal disponible en FP**, ya que cada año, las personas contratadas no pueden continuar al no estar en listas y se recurre a nuevas incorporaciones a través del Servicio de Empleo. Exigimos también, la apertura inmediata de **convocatorias extraordinarias** para la provisión de personal en estas especialidades y la elaboración de un **plan de actuación** que prevea estas situaciones y establezca un criterio definido, ágil, transparente y eficaz.

Respecto a la conciliación de la vida familiar, consideramos muy grave la decisión de la Administración de **obligar a incorporarse a su puesto durante 15 días a las personas en permiso por nacimiento después de su sexta semana**, lo que conlleva un gran trastorno para la atención de sus hijos y un problema organizativo para los centros, que ven como cesan al sustituto del padre, éste de clases durante 15 días y, después, vuelve otro interino para continuar con el resto del permiso por nacimiento. **Otro atropello** a los derechos de padres docentes por parte de la Consejería es la **prohibición de acogerse a una reducción de jornada por cuidado de hijos a miembros de equipos directivos**, aspecto que ya demandamos hace más de un año y que seguimos a la espera de su aprobación. **ANPE Rioja exige que se modifiquen estos criterios y no se vulneren los derechos que, como padres, tenemos reconocidos todos los docentes.**

En definitiva, **demandamos a la Consejería de Educación** una adecuada planificación para la gestión del profesorado, una mejor organización en los llamamientos de sustituciones, así como informar a los centros con antelación de los recursos humanos con los que cuentan. **Lamentamos que la Administración no tenga en cuenta a los representantes de los docentes en temas educativos de calado que inciden directamente en sus condiciones laborales, imponiendo su criterio de forma unilateral y sin negociación alguna.**

Oposiciones 2021

En relación al proceso selectivo celebrado este año, de las 195 plazas convocadas el **8,2% de ellas quedaron desiertas**. Es necesario que la Administración forme a nuestros miembros de tribunales para una gestión eficaz de todo el proceso selectivo.



Petición urgente de mesa sectorial

ANPE Rioja ha solicitado una reunión para tratar, además de lo expuesto anteriormente, lo siguiente: cobro pendiente de la carrera profesional 2020 y negociación de la Orden del 2021, comisiones de servicio, puestos o centros de difícil provisión, continuidad de docentes en CRA y situación de la Inspección Educativa.

Comunidad de Madrid

ANPE-Madrid, un año más, agradece el esfuerzo del profesorado madrileño en la preparación y puesta en marcha del curso

Ante el inicio del curso escolar 2021-2022, ANPE-Madrid quiere destacar la profesionalidad, responsabilidad y comportamiento ejemplar del profesorado y los equipos directivos de la Comunidad de Madrid.

Los docentes madrileños han trabajado desde el inicio de la pandemia, trabajan y seguirán haciéndolo de manera incansable, para ofrecer las mejores condiciones posibles de seguridad a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente al alumnado.

En este regreso a las aulas, inmersos aún en la situación de crisis sanitaria provocada el Covid 19, el profesorado ha tenido que redoblar esfuerzos para asegurar la actividad lectiva con las mayores garantías, a pesar de las dificultades encontradas, como el aumento de las ratios, la reducción en la contratación



de refuerzos Covid, la ausencia de una parte de la plantilla o la falta de profesionales sanitarios en los centros.

ANPE-Madrid considera positivo todo aumento de profesorado en la enseñanza pública madrileña, pero la incorporación este curso de tan solo 2.120 docentes adicionales de refuerzo educativo en la enseñanza pública, es insuficiente y muy inferior a los cerca de 8.000 del curso anterior. Es fundamental, entre otras medidas, **el incremento de plantillas** para llevar a cabo la **disminución de ratios, cumplir con los protocolos sanitarios** y solventar los déficits que hayan podido producirse durante los años de pandemia mediante apoyos, refuerzos, desdobles etc.

ANPE-Madrid, nuevamente, quiere resaltar y agradecer el esfuerzo del profesorado y los equipos directivos en la puesta en marcha del curso, al preparar de manera ejemplar con los recursos a su alcance su inicio y ofrecer una vuelta a las aulas lo más segura posible. Todo ello, soportando una considerable carga de trabajo adicional, debido a que, a sus labores educativas habituales, se añaden tareas organizativas, sanitarias y psicológicas.

ANPE-Madrid agradece también la colaboración y buena actitud de las familias en estos momentos en los que su comprensión y apoyo son fundamentales para afrontar la complicada coyuntura actual, especialmente por el bien del alumnado.

Obligación de relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos

El Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos (BOCM del 23), establece que el personal dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como las personas que participen en procesos de selección para el acceso al empleo público, tienen el deber de relacionarse por medios telemáticos con la Administración a partir del 24 de agosto de 2021.

Es de aplicación para todos, cualquiera que sea la naturaleza de su vinculación jurídica y la duración de su relación de empleo, incluyendo tanto el personal en servicio activo como aquel que se encuentre en cualquier otra situación administrativa (excedencia o suspensión).

El Registro electrónico de la Comunidad de Madrid es el punto de acceso único para la presentación, por medios electrónicos, de solicitudes y escritos dirigidos a la Administración de la Comunidad de Madrid.

Para su utilización es necesario:

- que el dispositivo utilizado cumpla con ciertos requisitos de configuración y software;
- disponer de un DNI-e o certificado electrónico y tener instalada la aplicación Autofirma.



Es importante tener en cuenta que **los docentes deberán realizar, a través de medios telemáticos, la presentación de solicitudes, documentación requerida, alegaciones y demás gestiones necesarias relativas a los procedimientos que les afectan como empleados públicos**, incluidos los siguientes:

- procesos selectivos: concurso de oposición, selección de directores, habilitación y acreditación lingüística;
- concurso de traslados, asignación de destinos provisionales en inicio de curso, comisiones de servicio, cese voluntario;
- ayudas al transporte y otras ayudas sociales;
- jubilación voluntaria y prolongación en el servicio activo;
- justificación y solicitud de permisos y licencias;
- consulta y descarga del extracto de formación y de nóminas.

Si tienes cualquier duda o necesitas asesoramiento, ponte en contacto con tu delegado de ANPE-Madrid o escríbenos a anpe@anpemadrid.es.

ANPE-Madrid recuerda que es conveniente disponer de una dirección de correo oficial de EducaMadrid porque facilita el intercambio de información con la Administración. Si aún no dispones de uno o no puedes acceder a él, solicítalo en tu centro o contacta con EducaMadrid a través del correo electrónico cau@educa.madrid.org o del teléfono 900 100 172.

CLUB ANPE

ANPE SERVICIOS



Un servicio exclusivo para los afiliados, aunque podéis invitar a vuestros familiares o amigos para que también se beneficien de estas ofertas exclusivas que ponemos a vuestra disposición.

*"Ir juntos es comenzar,
mantenerse juntos es progresar,
trabajar juntos es triunfar."*



Más información en www.anpe.es

🐦 @ f in #ANPEcontigo

clubanpe.premiumbenefits.es

Murcia

ANPE Murcia denuncia un caótico inicio de curso para los Centros de Infantil y Primaria de la región

Lamentablemente, el curso para los Centros de Infantil y Primaria de la Región murciana no ha arrancado como debiera. Son casi todos los municipios los que comienzan las clases sin que se haya incorporado la plantilla al completo.

Por otro lado, desde ANPE MURCIA continuamos reclamando la necesidad de reforzar las plantillas mediante el profesorado COVID, así como los desdobles, los apoyos y la bajada de ratio en todas las etapas educativas.

ANPE Murcia ha empezado el curso denunciando la falta de profesorado en los centros murcianos. El calendario de adjudicaciones de vacantes a maestros que fue aprobado por la Consejería de Educación, ha sido rechazado por ANPE, ya que la fecha de incorporación de docentes a sus puestos fue posterior al inicio lectivo de curso en las etapas de Infantil y Primaria. Son 22 las localidades las que comenzaron las clases el día 6 de septiembre; el día 7 lo hicieron 17 localidades; y el miércoles día 8 iniciaron las clases 5 localidades. Es decir, todos los Municipios, excepto dos, ya habían empezado las clases a fecha 9 de septiembre, día en el que se incorporaron los maestros a los centros de infantil y primaria.

Esta situación ha generado un grave caos organizativo en los centros donde tenían vacantes de plantilla sin cubrir, además de profesores que estaban enfermos, puesto que la primera semana del curso escolar siempre es la más complicada y en la que se requiere más organización, lo cual agrava más la situación de los colegios. Desde ANPE consideramos inaceptable que arranque el curso sin los profesores en las aulas, más aún,

en la situación de pandemia que nos encontramos, con todas las medidas extras higiénico-sanitarias que deben cumplir los centros.

ANPE Murcia ha demandado a la Consejería de Educación el mantenimiento del profesorado COVID contratado el curso pasado, ya que la pandemia continúa y deben seguir cumpliéndose las medidas preventivas de contagio. Es necesario ampliar y reforzar las plantillas de los centros públicos de la Región de Murcia, de manera que los desdobles, la bajada de ratio y los apoyos sea una realidad en las aulas que garantice el adecuado desarrollo de la educación presencial en todas las etapas educativas.

Cabe destacar que, una vez finalizados los actos de adjudicación de vacantes a maestros para el próximo curso 2021/2022, ANPE Murcia ha realizado un estudio en el que analizamos una a una las especialidades del Cuerpo de Maestros convocadas en dichos actos, con el fin de exigir a la Consejería de Educación una amplia oferta de empleo público para las próximas oposiciones de Maestros. Han sido casi 2000 el total de vacantes de plantilla a tiempo completo y parcial las que han sido adjudicadas para el presente curso.

Por otra parte, ANPE Murcia reclama a la Consejería de Educación una amplia oferta de empleo público mediante una generosa convocatoria de oposiciones de acceso al Cuerpo de Maestros que garantice cubrir las necesidades reales de los centros de Infantil y Primaria, consiguiendo así a rebajar la tasa de interinidad al 6%, dotando de estabilidad al profesorado funcionario interino, así como la plantilla de los centros.

Nuestra organización sigue apostando por la Educación como principal herramienta para contribuir a la mejora de la situación actual debido a los déficits de aprendizaje producidos en la situación de pandemia que nos encontramos.



Navarra

ANPE presenta al Director General de Educación las propuestas para el desarrollo de la LOMLOE en Navarra

ANPE planteó a finales del curso pasado al Director General de Educación una serie de propuestas de cara al desarrollo normativo de la LOMLOE y sobre otras cuestiones de interés para el profesorado.

Resaltamos la importancia que tiene **el profesorado** como elemento clave para la aplicación de la LOMLOE y, por ello, la necesidad de tener en cuenta sus propuestas y puntos de vista sobre la misma. ANPE solicitó que se integre el Ciclo 0-3 años en el ámbito de gestión del Departamento de Educación regulando toda su organización y asignando la parte educativa del mismo a profesionales con la titulación de Magisterio con la especialidad de Educación Infantil. Sobre el desarrollo curricular de la Ley hacemos hincapié en la necesidad de que se establezca un currículo más reducido y menos rígido que permita ser concretado en los centros, en el ejercicio de su autonomía pedagógica. Creemos muy conveniente que se proponga un currículo vertebrado para toda España que apueste por la cultura del rigor y del esfuerzo, que se fijen claramente los criterios de promoción y que se limite al máximo la posibilidad de poder titular con materias sin superar.

Para abordar con posibilidades de éxito la inclusión educativa que predica la Ley es imprescindible, y así lo remarcamos, una reducción de las ratios y un incremento de las plantillas docentes. Asimismo, y para solventar posibles escenarios futuros, pedimos la regulación de la enseñanza a distancia o semipresencial y un Plan de Digitalización que minimice la brecha digital y asegure la igualdad de oportunidades.

Finalmente, como sindicato de profesores y profesoras, remarcamos la necesidad de desarrollar, tal y como establece la



Ley, una nueva normativa de la profesión docente. Esta normativa tiene que incluir una **Ley de la Profesión Docente** y un **Estatuto de la Función Pública Docente**. Entre ambas normativas se deben regular los requisitos que hay que exigir para desempeñar la profesión, los derechos y deberes, la libertad de cátedra y expresión, el sistema de acceso, la inclusión de todo el personal docente en el nivel A1, el establecimiento de la carrera profesional, el derecho a la movilidad, la consolidación del sistema de jubilación anticipada, etc.

Ceuta

Continúa el aumento de ratios en los centros de Ceuta

La incorporación de alumnado inmigrante se añade al saturado sistema educativo ceutí y a los problemas derivados de la covid-19.

Se inicia el nuevo curso escolar con el horario habitual, jornada escolar de cinco horas de nueve a dos para los alumnos de Infantil, Primaria y los dos primeros cursos de ESO. Consideramos que esta es una buena noticia para alumnos, docentes y familia; desde ANPE Ceuta hemos reivindicado la recuperación de la jornada habitual, siempre con las medidas sanitarias necesarias. Debemos seguir cumpliendo las medidas sanitarias del plan de contingencia, nuevo plan elaborado por la Dirección Provincial en colaboración con la Consejería

de Sanidad, en el que destacan las mismas medidas imposibles de llevar a la práctica que tenían los anteriores planes.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional vuelve a establecer unas normas destinadas a no cumplirse, como la distancia interpersonal de 1,2 metros, que implicaría, cinta métrica en mano, el desdoble de gran número de grupos o la implantación de turnos vespertinos, además viene a resaltar la carencia de centros educativos en Ceuta, donde las ratios son muy elevadas (27 alumnos por aula en los colegios y 30 en los



Vuelta al colegio

IES), y pese a que ANPE Ceuta y los demás sindicatos de la Junta de Personal Docente hemos estado reclamando nuevas construcciones ya desde el siglo pasado.

Por otra parte, obviando las indicaciones del Ministerio, en el plan local se contempla comenzar sin filtros HEPAE, ni medidores de CO₂ (dióxido de carbono), con lo que la solución será puertas y ventanas abiertas de par en par; volverán profesores y alumnos a tener que sufrir las inclemencias del tiempo.

No se ha incorporado la figura de la enfermera escolar tan necesaria en los centros y que desde ANPE tanto se ha reivindicado. A pesar que los efectivos del cupo Covid se han mantenido, se necesita un cupo mayor puesto que se han abierto varios ciclos de formación profesional y aumentado líneas en dos colegios.

El ocho de septiembre, los miembros de la Permanente de la Junta de Personal Docente nos reunimos con dos responsables del Ministerio: D. José Manuel Bar Cendón, Director General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y D.^a María del Ángel Muñoz Muñoz, Subdirectora General de Centros, Inspección y Programas. Los representantes sindicales expusimos los problemas educativos de todo tipo que sufre la ciudad y los motivos por los que consideramos que el Ministerio tiene abandonada la ciudad y al tiempo le niega la mínima capacidad de gestión.

Nos informaron de las intenciones del MEFP de escolarizar a los menores extranjeros no acompañados que se encuentran

en nuestra ciudad tras el asalto masivo de la frontera que tuvo lugar el mes de mayo. Estos alumnos se están escolarizando en distintos centros de la ciudad: 7 menores en dos centros de primaria en aulas donde la ratio lo permite; los de edades entre 12 y 16 años se repartirán entre cinco de los seis IES de la ciudad en horario vespertino y en aulas diferenciadas del alumnado ordinario hasta que aprendan nuestro idioma. Pese a las afirmaciones de la Ministra de que se ha destinado un nuevo cupo de 47 profesores para atender estas aulas, todavía no se ha producido ese supuesto refuerzo.

En la última semana de agosto, se produjo la adjudicación de vacantes a interinos, este año el acto duró dos días, algunas listas de interinos no fueron definitivas hasta menos de veinticuatro horas de que comenzase. Ceuta sigue anclada en una burocracia absurda que causa numerosos inconvenientes a todos los interinos, que ven recortadas sus vacaciones y muchos tienen que pagarse un costoso viaje para simplemente estar presentes y elegir un centro u otro. Además, el colmo es que si alguno no asiste, tiene tres días para aceptar o rechazar una vacante vía correo electrónico, por lo que la adjudicación de vacantes se eterniza con la desesperación de los que están cerca de tener empleo y deben trasladarse a la ciudad, alquilar vivienda... Esta situación viene siendo denunciada por ANPE Ceuta entre otros sindicatos, pese a no contar con el visto bueno del mayoritario en Ceuta. Es difícil entender como en todas las comunidades, en Melilla también, los interinos pueden participar telemáticamente y conocer su destino ya durante el verano. Finalmente se adjudicaron 385 vacantes a tiempo completo.



ANPE exige una educación "presencial y segura", manteniendo el refuerzo de docentes

POR REDACCIÓN 07/09/2021

Esta semana se produce en la mayoría de las autonomías el regreso a las aulas tras el período estival, entre...

LEER MÁS

Melilla

ANPE apuesta por la educación presencial con las máximas garantías higiénico sanitarias y exige un mayor esfuerzo a las administraciones

Con el inicio del nuevo curso escolar, ANPE Melilla reclama una vuelta segura y saludable a las aulas. Como no podía ser de otra manera, es imprescindible no rebajar las medidas higiénico sanitarias y seguir contando con el profesorado que fue contratado el curso anterior para hacer frente a los efectos de la pandemia.

Nos congratulamos que desde la Dirección Provincial de Educación en Melilla ya se haya contratado al denominado “cupo covid” (170 docentes), pero es necesario un mayor esfuerzo económico para garantizar los recursos humanos, parte fundamental de la comunidad educativa, de cara al curso que está a punto de comenzar.

ANPE Melilla también ve con buenos ojos la contratación de los técnicos de infantil, que según la Consejería de Educación estarán trabajando desde el primer día lectivo, es decir, desde el día 7 de septiembre. Estaremos atentos a que haya un técnico por cada aula de educación infantil para extremar las precauciones en esta etapa educativa por el bienestar y la seguridad de alumnos y docentes.

El material informático para paliar la brecha digital ya debería estar recibéndose en los centros educativos y no dilatar más en el tiempo este agravio comparativo que no hace más que perjudicar al proceso de enseñanza-aprendizaje y de los cuales salen desfavorecidos los alumnos.

Como no se va a contar con los 7 millones de fondos COVID, se va a suplir a este personal con los planes de empleo, pero nos tememos que no se van a realizar las contrataciones en tiempo ni en forma, por lo que los centros educativos tendrán que hacer un esfuerzo aún mayor si cabe para que sean un espacio seguro. Cabe destacar el sobreesfuerzo que ha realizado el personal docente desde que comenzó la pandemia, desde la formación online, hasta estar 6 horas seguidas con la mascarilla, mientras otras administraciones trabajaban telemáticamente.



Lo que es totalmente inconcebible, es que a fecha 2 de septiembre se estén manteniendo reuniones para cerrar el protocolo covid en los centros, por lo que desde el sindicato reiteramos que no debe haber improvisación y rogamos a todas las partes implicadas mayor previsión.

Respecto a las ratios, ANPE asegura que es incorrecto que se vayan a ajustar a la normativa tal y como se ha manifestado públicamente, puesto que en infantil y primaria, por ejemplo, hay aulas con más de 30 alumnos cuando deberían estar en 25. Hay nuevos espacios que se han creado en los diferentes centros (aula de música, biblioteca y no muchos más) para hacer desdobles, pero con ello no se consigue separar ni tan siquiera todos los niveles.

Por todo esto, ANPE Melilla requiere a todas las administraciones educativas un mayor esfuerzo para revertir la situación, conseguir que la educación dé un salto de calidad tan necesario y que Melilla deje de ser referente en todo el país por estar a la cola.

**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**



www.elfensordelprofesor.es

País Vasco

ANPE Euskadi se opone a la regulación establecida por el Departamento de Educación del País Vasco sobre la duración de los permisos de reducción de jornada, suspensiones transitorias y excedencias.

Para ANPE, la normativa vigente, así como sus interpretaciones, contravienen normativas de orden superior y principios básicos del derecho.

La última instrucción de fecha 30 de junio de 2021 pretende regular la duración mínima de tales derechos (como, por ejemplo: excedencia voluntaria, excedencia por cuidado de personas mayores) señalados con el fin -según la propia instrucción- de facilitar la planificación y la estabilidad de la plantilla.

En base a dichos argumentos señala que dichos derechos podrán finalizar en 31 de enero o 31 de agosto. Y de forma excepcional la Administración podrá permitir otras fechas de finalización. Por tanto, esto se aplica a la reducción de jornada de especial protección por cuidado de hijo menor, así como la excedencia por la misma circunstancia.

ANPE recuerda que existe protección legal de carácter superior vinculada a factores diferenciales que inciden en las mujeres (mayoría en el colectivo de personal docente) y que no se detiene en el embarazo y subsiguiente maternidad, sino que se extiende también al ejercicio por la trabajadora de los “derechos asociados a la maternidad”. Tales derechos, aunque son reconocidos por el Ordenamiento jurídico indistintamente al hombre y a la mujer con el objeto de estimular cambios en la cultura familiar y promover el reparto de responsabilidades,

sirven principalmente para compensar las dificultades y desventajas que agravan la posición de la mujer trabajadora. En efecto, se trata de derechos que inciden de modo singular en las mujeres, al ser las que principalmente asumen el cuidado de los hijos de corta edad y sufren, por ello, mayores dificultades para su inserción laboral y su mantenimiento en el mercado de trabajo.

Entre esos derechos asociados a la maternidad que responden a la idea de compensar las desventajas reales que para desarrollo y conservación de su empleo y para la conciliación de su vida laboral y familiar soporta la mujer trabajadora, se encuentran, precisamente, el derecho a la excedencia laboral por cuidado de hijos y el derecho a la reducción de jornada por razones de guarda legal. Y no tiene sentido alguno tratar de forma diferenciada a las mujeres trabajadoras en el sector privado frente a las que ejercen su labor en el sector público.

Es evidente para ANPE que poner límite a las fechas para la reincorporación al trabajo o la readmisión a jornada completa constituye de un caso de “discriminación indirecta”, porque es evidente y constatable que la mayor parte del sector educativo no universitario es femenino y en el mismo sentido es quien se acoge de forma mayoritaria, como conoce el Departamento de Educación Vasco, a los derechos anteriormente citados.

Entiende ANPE que no valorar la especial situación de la excedencia, reducciones de jornada y situaciones similares de atención a menores, conciliación de la vida familiar y laboral, con tratamiento idéntico a peticiones no especialmente protegidas provoca un “perjuicio efectivo y constatable” y un “trato peyorativo en las condiciones de trabajo” fruto del ejercicio de un derecho asociado con la maternidad. Y esto es extensible no solo a la hora de valorar la duración, sino el acceso a tales derechos.

Desde ANPE entendemos, tal y como ya recogen sentencias firmes, que las necesidades organizativas, por sí mismas, no pueden ser causa suficiente para limitar derechos tan fundamentales. Es por ello que queremos realizar una llamada de atención al Departamento de Educación del Gobierno Vasco para que revise la normativa y elabore otra que respete los derechos antes mencionados. También que, entre tanto, realice una interpretación flexible de la normativa vigente que permita avanzar en esa dirección.



Biblioteca Infantil

¡PONTE MIS GAFAS!

Autores: Aurora Soto Díaz y José Losa Pérez

Ilustradora: Esther Voltá

Editorial: El Dodo Lector

Edad recomendada: De 5 a 9 años. Puede adaptarse a Ed. Infantil

Un libro contra el acoso escolar. Se trata de un cuento que narra la historia de Lucía quien tiene que ponerse gafas pero no quiere porque se van a reír de ella. Un libro que trabaja los roles dentro de una situación de acoso escolar y que sirve para trabajar el compañerismo. Se trata de un cuento solidario con la asociación AIDEMAR.

**HISTORIAS PARA APRENDER A QUERERTE BIEN. VOLUMEN I.**

Autores: Aurora Soto Díaz y José Losa Pérez

Ilustrador: Jesuso Ortiz

Editorial: El Dodo Lector

Edad Recomendada: De 5 a 110 años

Un libro que está formado por 15 cuentos que trabajan la inteligencia emocional. Es fundamental en el ámbito educativo poder trabajar la autoestima, la confianza en uno mismo y la aceptación personal. Las ilustraciones están hechas con objetos reales lo que invita a la creatividad y a la imaginación. Cada historia trabaja la gestión de las diferentes emociones de forma que el lector pueda disfrutar de cada cuento y, a la misma vez, reflexionar y meditar. Un libro tanto para niños como adultos que nos hará recordar que tenemos que QUERERNOS BIEN.

NUNCA TE OLVIDARÉ

Autores: Aurora Soto y José Losa

Ilustradora: Esther Voltá

Editorial: El Dodo Lector

Edad recomendada: Ed. Primaria y adaptable a Ed. Infantil

Se trata de un cuento que trabaja la figura de las personas mayores que son nuestros abuelos. La abuela Carmen es diagnosticada con Alzheimer y su nieta tiene miedo de perderla y de que se olvide de ella. El amor será más fuerte que el olvido. Lo podemos emplear para trabajar el miedo a la pérdida de nuestros seres queridos y el amor en la familia. La autora Aurora Soto Díaz dona el 100% de sus derechos de autora a la Fundación Pasquall Maragall.



Todos estos cuentos se pueden obtener en La Pizarra de Aurora o bien en librerías.

SOY DOCENTE
SOY DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA
SOY DE ANPE



DOCENTES EN EL EXTERIOR

SERVICIO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO

☎ 626 300 849
exterior@anpe.es

Si trabajas o vas a trabajar en el extranjero, **ANPE** está contigo

REVISTA@
VENTANA
ABIERTA



revista digital de afiliados a ANPE

Participa en la revista digital Ventana Abierta

Requisitos para publicar (ver normas de publicación en www.revistaventanaabierta.es):

Ser afiliado a ANPE.

Enviar un escrito en Word (4000- 15.000 caracteres) interlineado sencillo y Times New Roman o Arial 12 pt. incluir autor y DNI, al final. A parte, una imagen, como mínimo, libre de derechos.

Se tendrán en cuenta la estructura y el contenido de los artículos, la correcta utilización de las normas APA. Así como, la calidad científica, técnica y/o didáctica - fruto de reflexiones teóricas y/o investigaciones realizadas -, el carácter inédito de las publicaciones, y una correcta redacción.

ANPE certificará los artículos publicados a efectos de méritos para Concursos y Oposiciones bajo el código ISSN de la revista.

El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no haciéndose responsable de su contenido ni manteniendo correspondencia sobre los mismos, así como de las decisiones finales de las comisiones de baremación de las distintas convocatorias a las cuales se presenten los artículos publicados y certificados. No se mantendrá correspondencia alguna con los autores sobre el contenido de los artículos enviados, como norma general. Los autores con el envío de sus artículos aceptan cumplir las normas de publicación.

Reivindicaciones de

ANPE

ante este nuevo curso:



ANPE exige una educación presencial y segura en todos los centros educativos con el cumplimiento íntegro de todas las medidas higiénico-sanitarias